



La memoria y el olvido
Detenidos Desaparecidos en Chile

Elías Padilla Ballesteros

NOTA: Nuestro agradecimiento al autor por facilitar esta publicación en el Archivo Chile

Contenidos

PROLOGO

I. INTRODUCCION

1. Presentación del problema
2. Objetivos
3. Formulación de hipótesis
4. Método de trabajo

II. LA DICTADURA MILITAR CHILENA 1973 - 1990

1. Marco histórico general y derechos humanos
2. La dictadura militar chilena
3. La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina
4. La Doctrina de Seguridad Nacional en Chile

III. EL TERRORISMO DE ESTADO

1. Algunas definiciones del concepto de terrorismo de Estado
2. El terrorismo de Estado en América Latina
3. El terrorismo de Estado en Chile

IV. LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

1. Orígenes de la desaparición forzada de personas
2. La desaparición forzada de personas en América Latina

V. LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS EN CHILE

1. La desaparición de personas en Chile
2. La impunidad en Chile
3. Análisis descriptivo del caso Chile
3. La desaparición forzada como expresión del terrorismo de Estado

VI.- CONCLUSIONES

Lista de detenidos desaparecidos

Anexos

La presente investigación fue presentada en diciembre de 1994 en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, con el título original de: "LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS EN CHILE. Una expresión de terrorismo de Estado".

Este trabajo corresponde a la memoria de fin de estudios para obtener la maestría en Sociología. El director fue el Sr. Frédéric Debuyst y los lectores los Srs. Michel Molitor y Rudolph Rezsöházy.

Los datos sobre el número total de casos de detenidos desaparecidos, hasta este momento, han sido incorporados y reactualizados en los análisis. Para tal efecto, se ha considerado el último listado de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de septiembre de 1995, como a la vez nueva información proveniente de instituciones y organismos de derechos humanos.

*...a Nati Zapatero,
por su cariño, colaboración, y su
enorme paciencia sin la cual este
trabajo no hubiera sido posible.
Francis Aynaud, de la ciudad de Arles,
Francia, por su ayuda en la confección
del programa computacional.
A mis padres.*

Agradecimientos especiales a
Agrupaciones Familiares de Detenidos Desaparecidos, AFDD,
Los familiares y amigos de las víctimas,
Grupo de Sobrevivientes Testigos,
Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.
Claudio González, Secretario Ejecutivo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias
Cristianas, FASIC.
Carmen Garretón, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad,
Arzobispado de Santiago.
Corporación Servicio Paz y Justicia, Chile, SERPAJ,
Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU,
Grupo de Antropología Forense de Chile, GAF,
Equipo Argentino de Antropología Forense, EAAF.
Guy Bajoit, profesor de Sociología, Universidad de Lovaina,
Diana de Wouters, Secretaria General del COLARCH, Bélgica,
Cécile Rolin, Amnesty Internacional, Bruselas,
Mónica Donoso, OXFAM-Bélgica,
Margarita Björling, Biblioteca del Instituto Latinoamericano, Estocolmo,
Erick Zott, Centro de Estudios sobre DD.HH. de Chile, Viena,
Dieter Maier, Frankfurt.
Carlos Liberona, Isabel Toledo, Jorge Magasich, Pedro Milos, Roberto Merino Jorquera, Pedro
Matta, Beatriz Bataszew y otras tantas personas y amigos de Chile y el exterior que
colaboraron en este estudio.

La Desaparición de Personas como técnica planificada de tormento y exterminio supera todo lo conocido históricamente. Su perversión ética y jurídica para las víctimas directas ("*prisioneros indefensos en cuatro paredes*"); el terror primero y el dolor permanente después para familiares y allegados; la impunidad y los premios para victimarios sádicos o iluminados y finalmente, la total extinción material, social y jurídica del desaparecido la convierten en el máximo procedimiento, en la mayor de las técnicas mortales. Muy superior a la cruz y la horca, la guillotina y la silla eléctrica e inclusive a la cámara de gas del genocidio alemán. No hay explicaciones que dar, ni cadáveres para honrar o despedir, ni relaciones jurídicas que resolver, ni delincuentes para enjuiciar. Sólo silencio, ignorancia, incertidumbre.

Ricardo Colombres

Elías Padilla Ballesteros

Elías Padilla Ballesteros, Licenciado en Antropología Social en la Universidad de Chile y Magister en Sociología en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Entre los años 1988 y 1990 fue encargado de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Antropólogos de Chile, y representante en el Departamento de Derechos Humanos de la Federación de Colegios Profesionales.

Desde 1989 a 1992, miembro del Grupo de Antropología Forense, GAF, entidad que ha realizado diversos peritajes de identificación de casos de detenidos desaparecidos en Chile. Actualmente es profesor de Antropología en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano de Santiago.

© Elías Padilla Ballesteros

La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile.

© Ediciones Orígenes

Derechos reservados de esta edición

Editor: Humberto Ojeda Ruminot

Revisión de textos: Rafael Urbina

Fotografías: Arturo Hernández, Domingo Ulloa, Humberto Ojeda.

Archivos: Grupo de Sobrevivientes-Testigos y Agencia Reuter

Diagramación: Jean Becker - PyC gráfica

Impresión: P&P Impresores, fono/fax: 734 20 23

Registro de propiedad intelectual: N° 94.431

I.S.B.N.: 956-7473-02-1

Ediciones Orígenes

Casilla 51864 , Correo Central – Santiago 1, Chile

Primera edición, octubre 1995

Impreso en Chile / Printed in Chile

Prólogo

Este libro aparece en un momento en que en nuestro país el mundo político se ha concentrado –por fin– en un intento conjunto por resolver el problema –la tragedia– de los detenidos desaparecidos en Chile durante la dictadura militar, –imposible utilizar otro término si se trata de presentar un libro como éste. Es, pues, un buen momento para que los chilenos que de verdad se interesen por los dos proyectos de ley sobre derechos humanos presentados al parlamento, tengan más precisión sobre el problema que con ellos se intenta resolver.

Nadie puede hacerse demasiadas ilusiones sobre la eficacia de esos dos proyectos de ley, uno presentado por el gobierno de la Concertación y el otro por los partidos de la derecha. Sin embargo, hay algo en esos dos proyectos que, al momento de publicarse un libro como éste, hay que destacar: ambos reconocen la verdad del hecho de que en Chile hay centenares de personas desaparecidas y –mucho más importante– declaran que es un imperativo de la nación el encontrar a esas personas desaparecidas. El reconocimiento de este imperativo nacional es un hecho político, jurídico y moral, nuevo en Chile. Esto significa que por primera vez el mundo civil en Chile, desde la derecha a la izquierda, ha emprendido el camino de la búsqueda de los detenidos desaparecidos. Si ello es así, sólo falta que a este clamor nacional respondan las Fuerzas Armadas Chilenas, las únicas, en consecuencia, que a este respecto se mantienen reticentes frente a la nación. ¿Responderán a este llamado que les hace la nación toda, unas Fuerzas Armadas que dicen actuar toda vez que la nación las llama? La dificultad para una respuesta afirmativa se encuentra en los antecedentes que entrega este libro.

Su autor, Elías Padilla Ballesteros, lo ha escrito para la Universidad de Lovaina como tesis para obtener el grado de Maestría en Sociología. Hay en su desarrollo una exposición escueta y seria de hechos, con fuentes fidedignas, y que constituye la parte más importante del libro, más allá de la perspectiva política general que el autor asume y que no parece posible eludir en una materia –la más sensible de las materias– como ésta. Reitero, más allá de esta perspectiva general, aquí se encontrara una verdad indiscutible, la hiriente verdad de Chile, y que, por lo que antes expresé, por fin se la hace una verdad nacional y un imperativo político, jurídico y moral de toda la nación civil y no sólo de los familiares de las personas desaparecidas.

El libro plantea una hipótesis y la prueba: la desaparición forzada de personas en Chile no ha sido constitutiva de excesos en los que algunos se hayan extralimitados en sus funciones sino que constituye una nueva forma de represión que debe llamarse terrorismo de Estado. Elías Padilla, adecuadamente, incursiona en los antecedentes históricos que tal práctica pueda tener, y con acierto la descubre en la Rusia estaliniana, en la Alemania de Hitler, pero también en la doctrina francesa de la guerra antisubversiva y en

la doctrina de la seguridad nacional asumida por los Estados Unidos y difundida entre los institutos armados de América Latina.

Los gráficos que incluye el libro son valiosos, aunque dé vértigo seguir esas curvas y columnas que suben y bajan contando muertos que han desaparecidos de la faz de Chile. Hay citas que harán que muchos se sonrojen al comprobar la retórica delirante que se utilizaba en Chile mientras se hacía desaparecer a personas pacíficas, como aquellas palabras del general Pinochet declarando que en Chile se estaba peleando la Tercera Guerra Mundial.

Con acierto termina el autor: *"Resulta inquietante que, existiendo los testimonios de familiares y sobrevivientes, y las pruebas, no se haga justicia, se intente olvidar la situación o aplicar leyes de punto final para amnistiar o proteger a los culpables"*. Podríamos agregar que tales amnistías –que de acuerdo al derecho internacional vigente en Chile son nulas al tratarse de crímenes contra la humanidad– no convencen al alma de un pueblo que nunca entenderá por qué no se castigan crímenes de tal magnitud.

Hernán Montealegre

I. Introducción

La historia de América Latina en las últimas décadas se caracterizó por la instauración de dictaduras militares en la casi totalidad de sus países. En la década de los 70, esos regímenes implantaron la ideología de la "Doctrina de Seguridad Nacional" lo cual significó la aplicación, en la práctica, del denominado "Terrorismo de Estado". Dicha política es la responsable de las más graves violaciones de los derechos humanos acaecidos en América Latina.

Entre los crímenes cometidos, los detenidos-desaparecidos constituye uno de los acontecimientos más traumáticos de violación de derechos humanos, ocurrido tanto en Chile como en el resto de América Latina. Según cifras extraoficiales de FEDEFAM (Federación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina) existen 90.000 casos en el continente.

El problema fue tan grave en algunos países de América Latina que, en 1978, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la cual se comprometía a estudiar la situación. Así, en 1980, la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) creaba el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1983, resuelve: "*Declarar que la práctica de la desaparición forzada de personas en América es una afrenta a la conciencia del hemisferio y constituye un crimen de lesa humanidad*".⁽¹⁾

En Chile, el Gobierno democrático del Presidente Patricio Aylwin constituyó en 1990 la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, para investigar y preparar un informe sobre las más graves violaciones a los derechos humanos durante el régimen del general Augusto Pinochet, que se prolongó casi 17 años entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

En febrero de 1991, se dieron a conocer a la opinión pública nacional e internacional las conclusiones finales de la Comisión. Según este documento, las personas muertas por responsabilidad del Estado durante la dictadura del general Pinochet ascienden a un total de 1.068 víctimas. En cuanto a la "desaparición forzada de personas" se mencionan 957 casos.⁽²⁾

Asimismo, el informe señala que hay otros 642 casos de muertes y detenidos desaparecidos en los que los antecedentes recogidos no fueron suficientes para que los miembros del organismo tuvieran convicción plena de la participación culpable de agentes gubernamentales. Sin embargo, una primera revisión de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, instalada tras el fin de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación, permitió establecer, al 31 de Enero de 1994, que entre esos 642 casos "*sin convicción*" hay otros 65 detenidos desaparecidos y 64 muertes criminales de responsabilidad de agentes del Estado, durante la administración del general Pinochet.

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación aún no ha concluido su labor. Bien podría decirse entonces, que, no obstante las investigaciones de

ambos organismos, la medición de las sistemáticas violaciones a los derechos y garantías personales y sociales es una tarea inconclusa.

Este estudio tiene como objetivo proporcionar algunos elementos de reflexión y análisis sobre la desaparición forzada de personas en Chile bajo una dictadura militar. Existen pocos estudios sociológicos o antropológicos sobre este tema. El presente estudio es una contribución al mayor conocimiento de la problemática.

1. Presentación del problema

Deseamos establecer las características y motivaciones lógicas que se dieron en el caso chileno. Pretendemos establecer si este método represivo de la desaparición forzada de personas corresponde a la aplicación de una política de terrorismo de Estado.

La pregunta inicial es la siguiente: ¿El método represivo de la desaparición forzada de personas practicado en Chile durante la dictadura militar, corresponde a excesos individuales (extralimitación de funciones) por parte de agentes del Estado o corresponde a una nueva forma de represión política denominada terrorismo de Estado?

2. Objetivos

El presente trabajo tiene por finalidad:

- a. Establecer una metodología rigurosa para definir los casos de desaparición forzada de personas, para diferenciarlos de otras formas de violaciones de los derechos humanos, tales como las ejecuciones o asesinatos en los que los restos mortales aparecieron o fueron entregados a los familiares.
- b. Establecer un número más exacto de las desapariciones forzadas de personas en Chile durante el período 1973-1990. Al respecto, no existe unanimidad entre la Comisión de Verdad y Reconciliación, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Vicaría de la Solidaridad.
- c. Realizar un análisis descriptivo de los casos, relacionando algunas variables de las víctimas, tales como edad, sexo, estado civil, ocupación, fecha y lugar de detención, militancia política, autores del arresto, motivaciones de la detención y desaparición, etc.

3. Formulación de hipótesis

El trabajo exploratorio de lecturas y estudio estará guiado por las siguientes interrogantes, además de una hipótesis general y las hipótesis específicas:

¿Cuáles eran los objetivos y la lógica de fondo del método represivo de la desaparición forzada de personas?

¿El terrorismo de Estado tenía por meta el desconcierto, la neutralización y la paralización de la población civil mediante el miedo como forma de control social y político de la situación?

¿Quiénes fueron las víctimas de este método.? ¿Cuál es el perfil socio-cultural de los afectados?

Hipótesis General

Nuestra hipótesis general es que la desaparición forzada de personas, corresponde a un método represivo de nuevo tipo, de eliminación física, ocultamiento del cuerpo de las víctimas y de generación de terror. Por sus efectos, este método alcanza no solamente a los familiares directos de los afectados, sino también a los círculos próximos de éstos y a determinados sectores de la sociedad civil. El objetivo es atemorizar e impedir cualquier tipo de oposición y protesta al régimen.

Hipótesis Específicas

1. Las víctimas del terrorismo de Estado son en su gran mayoría jóvenes y adultos que participaron en el proceso de cambios sociales ocurridos en Chile entre 1970 y 1973. La finalidad de la represión es dual: conseguir la eliminación física del "enemigo" e impedir la posibilidad de que exista una generación de recambio político que aspire a levantar un proyecto alternativo de transformaciones sociales y políticas.
2. La desaparición forzada de personas constituye un nuevo método de crimen político, no tipificado jurídicamente hasta la fecha, lo que garantiza a sus autores la impunidad y el manto del olvido.

4. Método de trabajo

Se trabajó fundamentalmente en la investigación y el análisis de la documentación en torno a fuentes primarias y secundarias existentes sobre el tema de la desaparición forzada de personas (detenidos-desaparecidos) y el tema del terrorismo de Estado o violencia política estatal. Para una mayor objetividad y rigor científico de los datos, se trabajó con informes oficiales de organismos e instituciones nacionales e internacionales y con los informes de gobiernos democráticos que han realizado investigaciones. Entre dichos informes cabe destacar:

- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), Chile, 1991.
- Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. "Nunca Más". Argentina, 1987.
- Información testimonial de los familiares de las víctimas y de los testigos-sobrevivientes. Los informes y documentos elaborados por las Agrupaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile, Argentina y América Latina.
- Publicaciones de organismos, instituciones u ONG que trabajan en el campo de los derechos humanos, tales como Amnistía Internacional, ONU, OEA, Vicaría de la Solidaridad, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).
- Publicaciones de tipo sociológicas, psicológicas, antropológicas y de las ciencias sociales que hayan considerado dichos temas.

Para el análisis de los casos, se ha confeccionado una base de datos, que contiene una ficha personal de cada persona desaparecida. La ficha ha sido elaborada en base a los datos oficiales de tres fuentes de información fiables:

- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, febrero de 1991.
- Listado oficial de la Vicaría de la Solidaridad, noviembre de 1993.
- Listado oficial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile (AFDD), marzo de 1994 y septiembre 1995.

En algunos casos, dicha información se ha contrastado con otras fuentes o publicaciones, entre las cuales se cuentan testimonios de sobrevivientes y familiares directos de las víctimas.

Notas:

1. Resolución sobre la desaparición Forzada de Personas. Aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) durante la Séptima Sesión Plenaria, el 18/11/83
2. Véase el informe de la Comisión nacional de Verdad y Reconciliación.

II.- La Dictadura Militar Chilena 1973 - 1990

1. Marco historico general y derechos humanos

Existe poca información sistematizada sobre la represión política, la violencia política estatal o, utilizando el lenguaje moderno, la violación de derechos humanos a lo largo de la historia de Chile. Si hubiera que efectuar un recuento histórico de las violaciones de los derechos humanos, se debería iniciar antes del período republicano que comienza con la independencia de 1810.

Es necesario destacar que, desde la llegada de los españoles a principios del siglo XVI (1541) hasta épocas recientes, se han sucedido graves agresiones contra los pueblos originarios.

Los pueblos aymaras, mapuche, rapa nui y los pueblos de Tierra del Fuego situados en territorio chileno, han sufrido graves violaciones de sus derechos humanos, que, en algunos casos, han significado su extinción como grupo humano.

Tal es el caso de los alacalufes, yaganes y onas del extremo sur. Asimismo, los pueblos mapuche, aymara y rapa nui sufrieron violaciones de sus derechos fundamentales, a lo que hay que añadir los procesos de desintegración, marginación y miseria que viven actualmente. La existencia futura de estos pueblos está seriamente amenazada.

Penetrar el estudio hacia esas épocas remota será difícil y arduo, así como lo será establecer un balance general de los hechos de más gravedad en las violaciones a los derechos ocurridas en Chile a partir del período post colonial o republicano (desde 1810) hasta nuestros días, por cuanto tal tarea inconclusa sufrirá la falta de estudios sistemáticos y objetivos del tema.

Sin embargo, no cabe la menor duda de que los peores aplastamientos de los derechos individuales y sociales en el Chile moderno se produjeron durante el régimen militar que encabezó el general Augusto Pinochet, tras el cruento derrocamiento del mandatario socialista Salvador Allende.

No hay otro período en Chile de tan larga y aguda precariedad de la vida, las garantías individuales, el acceso a la información, la libertad de opinión, el derecho a permanecer en la patria, el derecho de petición y de asociación, y la protección de los tribunales de justicia. Sin embargo, es interesante reseñar algunos actos de violencia social ocurridos antes de la administración de Allende (1970-1973), para subrayar que las situaciones dictatoriales que dominaron los tiempos de Pinochet no son excepciones en nuestra historia. Estos hechos se pueden interpretar en el contexto histórico en dos grandes etapas:

a. **Período de exclusión de 1880-1920.** Caracterizado por la exclusión de los sectores populares en la negociación política de los intereses de los diversos actores sociales. A partir de 1900 crecen las demandas de los trabajadores a través de diversas formas de movilización, pero el Estado liberal los excluye de toda forma de participación social y política. No existe una legislación laboral que regule las relaciones capital-trabajo.

La resolución de los conflictos se caracterizará por una fuerte oposición y enfrentamientos directos. El Ejército participará directamente en la represión y el número de víctimas será bastante alto. ⁽³⁾

b. **Período de integración 1920-1970.** Caracterizado por un Estado que desarrollará el "sistema democrático", con espacios de negociación de los intereses de los diversos actores sociales. La lucha sindical y electoral serán los instrumentos principales de los sectores populares. El Estado legislará las relaciones capital-trabajo a través de un código del trabajo. La Policía o Carabineros, salvo algunas excepciones, participará directamente en la represión, siendo el número de víctimas mucho menor. ⁽⁴⁾

Los hechos represivos más importantes en los dos periodos son:

- **Valparaíso, 1903.** Huelga de los obreros portuarios exigiendo mejores salarios. Se producen enfrentamientos entre la policía y los trabajadores. Hay 50 obreros muertos y 200 heridos. ⁽⁵⁾
- **Santiago, 1905.** Protesta masiva por la carestía de la vida, desatada por el rechazo de los trabajadores del impuesto sobre importación de ganado argentino. El movimiento conocido como la "semana roja", registra enfrentamientos entre policías, bomberos y jóvenes aristocráticos por una parte y trabajadores por la otra. El saldo es de aproximadamente 70 muertos y 300 heridos. ⁽⁶⁾
- **Iquique, 1907.** Los obreros de las salitreras del desierto del norte del país se declaran en huelga exigiendo la anulación del pago con fichas de las empresas y demandando mejores condiciones de trabajo y habitación. Paralizan cerca de 15.000 trabajadores, que después de algunos días se concentran en la Escuela "Santa María" de la ciudad portuaria de Iquique. El gobierno decreta el Estado de Sitio en la zona y designa jefe al general Silva Renard, quien, finalmente, ordena abrir fuego contra los obreros y sus familias. La masacre deja un saldo de 2.000 muertos entre trabajadores, sus mujeres y sus hijos. ⁽⁷⁾
- **Antofagasta, 1921.** El gobierno reprime una huelga en la oficina salitrera San Gregorio. Los obreros exigían un desahucio justo. Mueren 22 obreros, afiliados a la Federación Obrera Chilena, otros son detenidos y juzgados por tribunales militares. El dirigente obrero Luis Emilio Recabarren (uno de los fundadores del Partido Comunista) es detenido durante dos meses por estos hechos. ⁽⁸⁾
- **La Coruña, 1925.** Cerca de Iquique, una huelga en la planta salitrera de La Coruña, durante la presidencia de Arturo Alessandri, termina con el desalojo y la muerte de numerosos obreros. Cerca de 2.000 huelguistas serán deportados al sur de Chile. El Ministro de Guerra era el general Carlos Ibañez del Campo, quien posteriormente será Presidente de Chile en dos ocasiones. ⁽⁹⁾
- **Santiago, 1938.** Un grupo de jóvenes del Partido Nacional Socialista toma el edificio del Seguro Obrero a un costado del Palacio Presidencial de La Moneda. Después de rendirse a los militares son ejecutados cerca de 63 jóvenes. ⁽¹⁰⁾
- **Santiago, 1946.** En la Plaza Bulnes, en el marco de una huelga nacional, mueren 6 trabajadores a consecuencia de la represión de la policía. ⁽¹¹⁾

- **Santiago, 1957.** Por una huelga de estudiantes que más tarde involucra a sectores de trabajadores y a sectores marginales urbanos, se producen enfrentamientos con la policía en el centro de Santiago. A consecuencias de los cuales resultan 21 muertos. [\(12\)](#)
- **Santiago, 1960.** En el contexto de un huelga nacional, personas de la población José María Caro, en el sur de Santiago, son reprimidas por el Ejército cuando intentaban impedir el paso de los trenes. Seis pobladores fueron muertos. [\(13\)](#)
- **El Salvador, 1966.** Después de un largo movimiento huelguístico en los minerales de cobre de la zona norte, se producen enfrentamientos al momento de ser desalojados trabajadores que habían tomado la sede sindical de El Salvador. Ocho trabajadores fueron muertos. [\(14\)](#)
- **Puerto Montt, 1969.** En una toma de terrenos en dicha ciudad del sur del país, mueren 9 pobladores al ser desalojados por la policía. [\(15\)](#)

2. La dictadura militar chilena

El 11 de septiembre de 1973, el gobierno constitucional del Presidente Salvador Allende es derrocado por un golpe de Estado, dirigido por una Junta Militar del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y los Carabineros de Chile.

El general del Ejército Augusto Pinochet asume el poder. La represión y la persecución militar contra los partidarios del régimen anterior, de los partidos de la izquierda y el movimiento popular comienza de inmediato.

Los primeros enfrentamientos armados entre Fuerzas Armadas y partidarios del gobierno de la Unidad Popular se producen en diversos puntos del país, en especial en los grandes centros urbanos.

En Santiago, el Palacio Presidencial, en el cual se encuentran en ese momento el Presidente, Ministros y colaboradores fue rodeado y atacado por tropas del Ejército y unidades de tanques. Las Fuerzas Armadas exigen la rendición incondicional del gobierno del Presidente Allende y al no conseguir dichos objetivos La Moneda es bombardeada por aviones de la Fuerza Aérea (FACH).

Después del bombardeo y de la muerte del Presidente son detenidos los sobrevivientes. Algunos serán ejecutados ahí mismo, otros pasarán a engrosar las listas de "detenidos no reconocidos" los que, con el correr del tiempo, serán conocidos como los "detenidos-desaparecidos".

Pasados algunos días, con el control político y militar absoluto de la situación, sin resistencia masiva u organizada se desencadenará una represión y persecución en contra del movimiento popular sin parangón en la historia de Chile. De inmediato, las nuevas autoridades toman medidas represivas para consolidar el golpe de Estado y legitimarse en el poder. Entre las más importantes, se pueden indicar las siguientes:

Represivas

- Aniquilamiento de focos de resistencia popular armada en cordones industriales, poblaciones, campamentos, universidades, sectores rurales.
- Represión en el interior de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en contra de tropas y oficiales que se negaron a obedecer a los mandos golpistas.
- Búsqueda, detención y/o muerte de funcionarios del gobierno de la Unidad Popular, de las direcciones políticas y militantes de los partidos de izquierda, de representantes de la Central Unica de Trabajadores (CUT), de responsables de medios de comunicación progresistas, de exiliados políticos latinoamericanos residentes, de extranjeros supuestamente sospechosos.
- Negación de salvoconductos para salir del país.
- Clausura de medios de comunicación no afines.
- Control militar sobre universidades y otros centros de enseñanza.
- Estado de Sitio y toque de queda nocturno permanente.
- Campos de concentración de detenidos políticos en diversos puntos del país, el Estadio Nacional de Santiago, entre ellos.
- Coordinación de los servicios de inteligencia de las FF.AA. y las policías. ⁽¹⁶⁾

Políticas

- Disolución del Parlamento.
- Disolución de los partidos políticos de izquierda y receso de todos los demás.
- Promulgación de Decretos-Ley contra el sistema legal y constitucional vigente, con la complicidad de la Corte Suprema de Justicia y la Contraloría de la República.
- Disolución de todas las organizaciones populares a nivel municipal, provincial y nacional.
- Control de toda actividad nacional en los niveles administrativo, educacional, poblacional. ⁽¹⁷⁾

Económicas

- Anulación del derecho de huelga.
- Realización de despidos colectivos.
- Congelación y disminución real de sueldos y remuneraciones, en el marco de una inflación galopante.
- Reconsideración de la propiedad jurídica de las empresas del área social, devolución a antiguos propietarios.
- Imposición de disciplina militar en el trabajo.

- Liberación de precios de todos los productos de consumo de acuerdo con la economía de libre mercado.
- Acuerdo con los Estados Unidos para el financiamiento de la deuda externa.
- Indemnización de las empresas extranjeras afectadas por las nacionalizaciones del gobierno de Unidad Popular. ⁽¹⁸⁾

El mismo día de la instauración del régimen militar se estableció un fuerte dispositivo represivo que significó la negación de los derechos civiles y políticos. Después de la clausura del Congreso Nacional, se decretó el Estado de Sitio, Estado de guerra interno, prohibición del derecho de reunión y organización. Las nuevas autoridades desconocieron la legitimidad de las instituciones democráticas y la sociedad fue conducida con lógica militar. Con la justificación del "enemigo interno" se cometen actos propios de las experiencias fascistas europeas: campos de detenidos, muertes, ley de fuga, torturas, allanamientos a domicilios y poblaciones, ejecuciones extrajudiciales, desaparecidos. ⁽¹⁹⁾

Se aplica y profundiza la persecución con el pretexto de un supuesto plan de la izquierda para tomar el poder total. En efecto, para justificar su acción represiva, la Junta Militar, apelará a un supuesto "Plan Zeta", "un autogolpe marxista" que tenía por objetivo asesinar a militares chilenos. Al respecto, Orlando Letelier, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa Nacional al momento del golpe militar, asesinado posteriormente en un atentado terrorista en Washington por la DINA, en 1976, expresaba lo siguiente:

"Para justificar o intentar legitimar la masacre y la traición, se inventó primero el plan zeta. Según declaraciones oficiales de la Junta, consistía en el asesinato masivo de oficiales de las Fuerzas Armadas el día que en Santiago se esperaba llevar a cabo la Revista Militar preparatoria de 1973, que antecede a la llamada Parada Militar, que se efectúa en Chile el 19 de septiembre. [...] Nunca, no obstante, las campañas publicitarias que la Junta hacía a través de todos los medios de información que controla, y a pesar de los numerosos interrogatorios a que fui sometido, nunca se atrevieron a preguntarme si yo sabía algo siquiera del plan zeta. [...] Sin embargo, con el argumento del plan zeta y de la propaganda desplegada contra la opinión pública se pretendió, en los primeros meses siguientes al golpe, legitimar y justificar el asalto al poder y la muerte de miles de chilenos. ⁽²⁰⁾

3. La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina

Con el objeto de comprender un conjunto de factores que incidieron en el origen, desarrollo y formulación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) en América Latina, creemos conveniente considerar los contextos históricos, políticos, económicos y sociales, nacionales e internacionales que fueron creando las condiciones de esta peculiar visión castrense de la Seguridad Nacional. Diversos autores han señalado que la Doctrina de Seguridad Nacional corresponde a la nueva ideología de los regímenes militares que se instalaron en el continente. ⁽²¹⁾ Otros señalan que los golpes institucionales de los militares marcan el término de un período en la historia política latinoamericana, dominada por el auge y crisis del sistema democrático.

No obstante, existe concordancia entre algunos investigadores en considerar que la aparición de la Doctrina de Seguridad Nacional a partir de la década del 60 constituye la innovación teórica militar contemporánea de mayor impacto político en el continente suramericano. Implica una concepción social global, pero desde un ángulo eminentemente militar. Además, dicha doctrina ha sido la tendencia más destacada para militarizar el concepto de seguridad de un país. ⁽²²⁾

Según el sociólogo colombiano Leal Buitrago ⁽²³⁾, en el proceso de gestación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina se identifican siete factores básicos que influyeron en su origen:

a. La descolonización

La reacción contra los procesos de independencia de diversas colonias en Asia y África llevó a algunas potencias a formular principios y doctrinas de orden político y militar que contrarrestaran dichos procesos. Así, Francia con su experiencia en Indochina y Argelia teorizó sobre sus experiencias militares. Aquí surge la teoría de la "guerra revolucionaria" y las tácticas de la "contrainsurgencia" para combatir las acciones rebeldes. Constituyen elementos de partida para el desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional.

b. Las ideologías de las revoluciones rusa y china

Con la revolución rusa de 1917 y la revolución china de 1949 se desarrolló la doctrina "marxista-leninista", la cual se proyectó a nivel mundial. Esta ideología fue adoptada por diversos movimientos anticolonialistas e independentistas y de liberación nacional del Tercer Mundo.

A partir de estas revoluciones algunos teóricos occidentales afirmaron que las formas tradicionales de guerra habían muerto y que era necesario diseñar nuevas formas de guerra, ya que se evolucionaba hacia la "guerra total". La DSN empleó la ideología de dominación del colonialismo y también adoptó principios de la doctrina maoísta para definir la contrarrevolución.

c. La guerra fría

Surgida de la bipolaridad política e ideológica entre EE.UU. y la URSS después de la Segunda Guerra Mundial, se inicia la competencia e influencia del control estratégico de las grandes áreas geográficas.

El control político de la Europa del Este por la URSS y el miedo al comunismo produjo en EE.UU., la reacción contraria que causó la aparición del llamado "Estado de Seguridad Nacional". La creación del Consejo de Seguridad Nacional y de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) otorgaban a Estados Unidos un nuevo papel en el concierto mundial.

Estos acontecimientos supusieron el comienzo de la guerra fría. Se consideró a la Unión Soviética como el enemigo principal, como el promotor de las guerras anticolonialistas y de los procesos de cambio social del momento. La DSN fue la expresión más acabada del papel militar latinoamericano en esta confrontación, de lado de EE.UU.

d. La geopolítica

Junto a las nociones de defensa nacional ligadas a la geopolítica europea vigentes en los ejércitos latinoamericanos, están también presentes la concepción de la "guerra total" del general alemán Erich von Ludendorff y la influencia de los principios militares de la España franquista.

Estos últimos se expresan en las enseñanzas de Primo de Rivera sobre la obligación militar de intervenir en política cuando lo "permanente" y no lo "accidental" de la sociedad está en peligro.

e. La revolución cubana

La revolución cubana constituye el elemento que proporcionó proyección a la formulación de la Doctrina de Seguridad Nacional. La influencia de este acontecimiento se manifestó en un mayor radicalismo de los partidos de izquierda y la aparición en algunos casos de una "nueva izquierda" que planteaba la lucha armada en el continente. Contra esta situación, la DSN aportó elementos ideológicos para combatir con todas las fuerzas a la "subversión".

f. La ausencia de políticas militares

La falta de políticas militares en muchos gobiernos y la no integración de éstas en la vida nacional, en tareas de desarrollo fue aislando a estos estamentos de la sociedad. Las Fuerzas Armadas fueron definiendo sus propias políticas de manera autónoma y sin sujeción al poder político vigente. En algunos casos, les lleva a participar activamente en política. La DSN les proporcionará un sosten ideológico y un papel específico.

g. La influencia de los Estados Unidos

Constituye el factor de mayor peso y permanencia que cohesionó y orientó un proceso que se extendió por más de dos décadas en el seno de las Fuerzas Armadas en América Latina.

El punto máximo de esta influencia se dió en los años 60 con una serie de concepciones, principios e ideologías denominados posteriormente y en conjunto como la Doctrina de Seguridad Nacional. La influencia de Estados Unidos en la región se verifica por cuatro elementos principales. ⁽²⁴⁾

1. El Panamericanismo

En 1945, se firmó el Acta de Chapultepec entre EE.UU. y las naciones de Latinoamérica. En el punto octavo del Acta, se planteaba la defensa colectiva del continente frente a la aún inconclusa guerra mundial, utilizando las Fuerzas Armadas latinoamericanas con las norteamericanas. Asimismo, el "Plan Truman" de 1946, que proponía la unificación continental, concordaba con dicha resolución.

Ambas iniciativas fueron el origen del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), firmado en Río de Janeiro en 1947. Los Estados Unidos se comprometieron ante el resto de naciones de la región a defender el continente de injerencias militares externas, permitiendo a éstas que se preocuparan de los problemas internos. Cabe resaltar que en la llamada guerra de las Malvinas

entre Argentina e Inglaterra en 1982, EE.UU. no respetó dicho acuerdo pues tomó partido por la nación europea.

En 1952 y 1953, Estados Unidos propuso el Programa de Asistencia Militar (MAP) que fue la base para desarrollar programas de información y entrenamiento para que oficiales latinoamericanos siguieran cursos en Estados Unidos y posteriormente en la Zona del Canal en Panamá. Dichos cursos facilitaron la transferencia de la concepción norteamericana del Estado de seguridad nacional a los ejércitos de América Latina, conformando en los hechos, los primeros elementos conceptuales para el desarrollo de la DSN. ⁽²⁵⁾

2. Ideología política

Con la guerra fría, la geopolítica clásica de origen alemán e inglés fue retomada por Estados Unidos. Se planteó la necesidad de mantener el "status quo" como situación más segura, tanto en el plano nacional como internacional.

Se justifica la tutela hegemónica al considerar que el sistema democrático sólo es posible en las naciones modernas. De tal manera, se creyó necesario dar seguridad a los regímenes de los países atrasados frente a la influencia de la Unión Soviética. El apoyo a dictaduras civiles o militares fue una modalidad de esta visión.

En 1954, en la Conferencia Panamericana de Caracas se condenó el comunismo por primera vez de manera explícita y se mencionó el "aventurerismo" comunista como la causa principal de la "inestabilidad" en la región.

En los años sesenta se percibe la pobreza como otro factor importante de inestabilidad política. Surgen la Alianza para el Progreso, contra la pobreza y los programas ampliados de contrainsurgencia contra la subversión. Por otra parte, se frenan los procesos políticos de carácter reformista y se atenta contra los gobiernos considerados progresistas o de izquierdas. ⁽²⁶⁾

3. Estrategias Militares

Los Estados Unidos comienzan a aplicar en América Latina la estrategia de "contención". La disuasión era el concepto fundamental de dicha política. Para "disuadir" se requería una alta capacidad militar y la incorporación de los aliados regionales en la cruzada mundial contra el comunismo. La "guerra revolucionaria" se concretó como la estrategia del comunismo y el "enemigo interno" se convirtió en la amenaza principal.

4. Intervencionismo político

La gran mayoría de los golpes de Estado e intervenciones militares de este siglo en América Latina han sido apoyados o avalados directa o indirectamente por los gobiernos de Estados Unidos. Con la aparición de la DSN, la intervención de EE.UU. se hizo más evidente, ejemplos de estos son los golpes de Estado en Brasil (1964) y Chile (1973). ⁽²⁷⁾

El informe Rockefeller de 1969 juzgaba necesarias las dictaduras temporales como medida de seguridad continental. No obstante, el intervencionismo tuvo

algunos efectos adversos para con los intereses de EE.UU. en la región como en Perú (1968-1975) o en Panamá (1968-1978) ⁽²⁸⁾

La formulación e implantación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina tiene expresiones concretas de acuerdo con las particularidades históricas, económicas y políticas de cada país.

Se considera a Brasil y Argentina, y en menor grado y más tarde Chile, como los países en los cuales se originó y se desarrolló la DSN. A juicio de Leal Buitrago se puede señalar que:

"La conclusión principal que se puede sacar de la formulación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina es que ésta fue, ante todo, un planteamiento ideológico y político, operacionalizado en la práctica de los golpes de Estado y formulado desde el punto de vista de una racionalidad eminentemente militar. Como tal no tuvo mayor importancia en el desarrollo institucional militar. Antes por el contrario, lo desvirtuó. Si tuvo importancia, y bastante, en el aspecto político. Sus efectos de distorsión sobre las instituciones militares fueron profundamente negativos puesto que alteraron los cánones profesionales y desviaron los principios castrenses hacia otras funciones ajenas al quehacer militar. Las fuerzas armadas del continente se vieron envueltas en un proceso degenerativo." ⁽²⁹⁾

4. La Doctrina de Seguridad Nacional en Chile

De acuerdo con las especificidades de cada país, en el ámbito económico, político, cultural y considerando el contexto internacional, la aplicación de los contenidos de la DSN ha tenido determinadas características en el caso de Chile.

La implantación del modelo teórico de la Doctrina de Seguridad Nacional en Chile incluyó algunas variaciones, tales como la alteración progresiva del sentido corporativo de las Fuerzas Armadas y el fortalecimiento y continuidad en el tiempo de una dictadura personalista. Pinochet detentó el poder casi 17 años, la mayor parte de ellos como "Presidente de la República", después que el título le fuera concedido por sus pares jefes de la Marina, la Fuerza Aérea y el Cuerpo de Carabineros el 17 de Septiembre de 1974.

Buscando adecuar las ideas algunos militares chilenos analizan y discuten los contenidos teóricos de la doctrina, entre ellos Alejandro Cortés, Alejandro Medina Lois y Agustín Toro Dávila; y a partir de 1975 comienzan a emerger como base en los discursos presidenciales.

La ideología aparece clara en el discurso de Pinochet del 11 de septiembre de 1976, de celebración y reafirmación del aniversario del golpe, y en el llamado Discurso de Chacarillas, dirigido a la juventud, en 1977.

Resulta evidente en los discursos presidenciales posteriores la adopción de la idea de la guerra global, de que el enemigo es la Unión Soviética y que se está en los umbrales de la tercera conflagración mundial. No en vano en la Declaración de Principios del Gobierno (militar), el 11 de marzo de 1974, se estampó que "Chile no es neutral frente al marxismo".

Asumiendo los contenidos ideológicos de la DSN, específicamente sobre el carácter de la guerra total contra el comunismo, el general Pinochet señalaba:

"En esta lucha, Rusia se aprovecha de todo lo que pueda ser útil para producir un cambio en la conducción política del país y poder así retomar lo que perdió en 1973. No importan los medios, importa el fin.

La guerra fría iniciada por Rusia en 1973 en contra de Chile ha sido a todo nivel a un costo que no se conoce en la historia de la humanidad, pues son millones de dólares que esta superpotencia ha empleado en contra de un pequeño pero valiente país".⁽³⁰⁾

En el mismo discurso, confirmando la idea de la guerra total con carácter internacional, expresará:

"Dura realidad que ya no hace dudar que el mundo de hoy está en el umbral de la Tercera Guerra Mundial, y me atrevería a decir, incluso, que ya entró a ella, pues de qué otra manera podríamos calificar la cruenta expansión comunista, que sin pausa se extiende por el mundo y que ha significado la muerte de millones de hombres en distintas formas de combate, desde el término de la Segunda Guerra Mundial."⁽³¹⁾

Con respecto a la implantación de la DSN en Chile nos interesa analizar en particular, las transformaciones que ésta provocó en la estructura y funciones del Estado, ya que a través de esta institución se cometieron las más graves violaciones de los derechos humanos.

Según un estudio de Juan Pablo Corlazzoli⁽³²⁾, el análisis de la transformación de la estructura y las nuevas funciones asumidos por el Estado, se puede estudiar con relación a las siguientes categorías de análisis, tomando el caso de Chile.

a. Autolegitimación

Las Fuerzas Armadas se consideran como las garantes y salvadoras de la nación y de los valores permanentes establecidas en la tradición.

Se autolegitiman como los guardianes de la seguridad del Estado, frente al peligro externo y a la situación de crisis política e institucional. El Estado deja de ser neutro y asume oficialmente una doctrina, un proyecto y una política que se plantea como metas el establecimiento de los objetivos nacionales.

En Chile la autolegitimación fundamental del gobierno militar será la "lucha contra el marxismo y la construcción de la grandeza nacional". El discurso del general Pinochet de 1976 es un ejemplo:

"...frente al marxismo convertido en agresión permanente, será imperioso confiar el poder a las FF.AA. y de Orden, pues sólo ellas disponen de la organización, de los medios necesarios para hacerles frente. Esa es la verdad profunda de lo que pasa en una gran parte de nuestro continente, bien que algunos se niegan a reconocerlo públicamente. [...] Para enfrentar la acción del enemigo hay que establecer regímenes fuertes que puedan, además neutralizar a los que les permiten actuar."⁽³³⁾

En el mismo sentido, de búsqueda de legitimación de su acción de guardar los valores superiores de la nación, se sitúa el Acta Institucional N°2 (1976).

"...las Fuerzas Armadas y de orden en cumplimiento de su deber esencial de resguardar la soberanía de la Nación y los valores superiores y permanentes de la chilenidad a justo y legítimo requerimiento de aquella, asumieron el 11 de septiembre de 1973, la conducción de la República con el fin de preservar la identidad histórica, cultural de la Patria y de reconstruir su grandeza espiritual y material." (34)

b. La concentración del poder en el Ejecutivo

El Poder ejecutivo es el responsable de la conducción estatal, que asumirá de forma exclusiva y monopólica la plenitud del poder, anulando la separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

En Chile, mediante los Decretos-Ley N°1 y N°128 de 1973, la Junta Militar tiene las potestades constituyente y legislativa, y el Presidente de la Junta, la potestad ejecutiva. Las potestades serán por tiempo indefinido, ya que el Acta de Constitución no especifica plazo.

Asimismo, el Ejecutivo se arroga la facultad de establecer los regímenes de emergencia y sólo en algunos casos consultar a la Junta.

Los Estados de Emergencia permiten suspender casi todos los derechos de las personas y de la sociedad civil. Así, por ejemplo, el Acta N° 4, artículo 3° y 4°, del 11 de septiembre de 1976, expresa:

Artículo 3°.

"En situación de guerra externa podrá declararse el estado de asamblea ; en caso de guerra interna o de conmoción interior, el Estado de Sitio; en el de subversión latente, el estado de defensa contra la subversión; y en el evento de calamidad pública, el estado de catástrofe."

Artículo 6°.

"Por la declaración de estado de defensa contra la subversión, el Presidente de la República sólo podrá restringir la libertad personal, la de informar y el derecho de reunión. Si lo estimare indispensable para impedir la materialización de la subversión, podrá también suspender la libertad personal y el derecho de reunión; restringir la libertad de opinión y el derecho de asociación." (35)

c. La militarización del Estado y la política

A nivel nacional cabe mencionar aquí el papel relevante que ha jugado el "Consejo de Seguridad Nacional", organismo en el cual se encuentran los jefes de las Fuerzas Armadas y de orden cuya misión es velar por la seguridad del país y de los ciudadanos ante cualquier amenaza que a juicio de ellos lesione los "intereses de la patria".

La militarización del Estado consiste en el despliegue y el control de las fuerzas armadas sobre el conjunto del aparato del Estado y la fusión total o parcial

entre los aparatos represivos y los otros aparatos del sistema de dominación política. ⁽³⁶⁾

Por ejemplo, el control y la vigilancia de los servicios de seguridad sobre diversas instituciones estatales será prácticamente total e irá desde el municipio, los medios de comunicación hasta el Poder Judicial. En muchos casos, ese control se realizará mediante la vigilancia discreta de "colaboradores", el amedrentamiento u otras medidas.

Por otra parte, cualquier oposición al régimen es vista como una agresión a los intereses nacionales, reprimiéndose con "manu militare" la disidencia, cuya expresión ni siquiera está permitida. Esto implica trasladar concepciones y medidas del campo militar a la sociedad civil. Es una visión jerarquizada de la sociedad, autoritaria y sin conflictos.

Otra medida que tiende a militarizar el Estado y la política la constituye el nuevo papel de la justicia militar que, en muchos casos reemplaza a la justicia ordinaria. Numerosos juicios en contra de disidentes políticos serán juzgados por un fiscal militar.

d. Hegemonía de los altos mandos

En el seno de las Fuerzas Armadas se implementaron diversos cambios destinados a asegurar una mayor unificación y concentración del poder en los altos mandos que les permita más cohesión interna, homogeneidad y línea de mando única.

Asimismo, hubo cambios en los procedimientos de ascenso y nombramientos a grados superiores de generalato o equivalentes de las instituciones militares. Tradicionalmente los ascensos son establecidos a través de estudios, concursos o méritos de servicio. En cambio, con los nuevos criterios predominan los mecanismos de cooptación dirigidos por un jefe supremo o juntas militares.

e. Exclusión de la sociedad civil

Definiendo la sociedad civil como el conjunto de instituciones y relaciones que personas, grupos o sectores sociales se dan en el campo social, económico, político, social y cultural, ya sea a nivel público o privado, pero externo al Estado, se constata un proceso de exclusión constante de la discusión y tomas de decisiones que históricamente le había correspondido. ⁽³⁷⁾

El proceso de exclusión de los sectores populares y medios es todavía más creciente, agudizado por la imposición de los modelos económicos y sociales de dichos regímenes. A la vez éstos buscan desarmar y desmovilizar la actividad política y sindical de los movimientos sociales.

El caso chileno es obvio a partir de la toma del poder por los militares. Se decretan la ilegalización y receso de los partidos políticos, las limitaciones a los derechos gremiales o sindicales, la supresión de la autonomía universitaria.

f. El papel del nuevo Estado en el área económica y social

El nuevo Estado asume un rol secundario en el campo económico, traspasando a manos privadas empresas o industrias estatales, iniciando las llamadas

"privatizaciones". Son ventas a particulares áreas tradicionalmente estatales, tales como la educación, la salud, la previsión y los servicios públicos.

La economía será organizada en torno a la libre empresa, la libre competencia y la inversión privada extranjera. Se incentivará y se protegerá las exportaciones tradicionales y "no tradicionales" hacia los mercados extranjeros. Se reducirán todas las ayudas estatales al sector productivo o al sector de los servicios que sean considerados no competitivos en el mercado. Sin lugar a dudas, dichas medidas económicas y sociales van en perjuicio de los sectores populares, causando posteriormente pobreza y marginalidad en las capas más desvalidas de la población. ⁽³⁸⁾

Al concluir el régimen militar, en Chile, según la estadística del Ministerio de Planificación Nacional, había 5 millones 212 mil pobres, de los cuales un millón 793 mil eran indigentes, es decir, carecían de ingresos suficientes para adquirir la canasta mínima de alimentación de sobrevivencia.

Notas:

3. Cuadernos de Historia Popular , serie Historia del movimiento obrero, Cetra/CEAL, Santiago, 1983.pag 24.
4. Ibid pag 25.
5. Cuadernos de Historia Popular, N°3, p.23
6. Idem
7. Idem
8. Cuadernos de Historia Popular, N°5, p.15
9. MARIN, Germán. *Una historia fantástica y calculada*, México, Siglo XXI, 1976.p.14
10. MILOS, Pedro. *El Partido Radical y el Partido Socialista en la conformación del Frente Popular chileno, 1935-1938*, Tesis de Licenciatura en Historia, U. Católica de Chile, 1985.pag 411.
11. Cuadernos de Historia Popular, N°6, p.23
12. Ibid.,N°7,pp.28-29
13. Ibid.,N°9,pp.16
14. Ibid.,pp.20
15. Ibid.,pp.27
16. Marin, G. op cit, p 192-193
17. Idem
18. Ibid, p 193-194
19. Cuadernos de Historia Popular, N°11 p.3

20. Letelier, Orlando, Denuncia y testimonio, Tercera sesión de la Comisión internacional de investigación de los crímenes de la Junta Militar en Chile, México, 18-21 de Febrero de 1975, p.19
21. Para un buen trabajo sobre el tema véase a COMBLIN, Joseph. *Le pouvoir militaire en Amérique Latine, l'ideologie de la sécurité nationale*, J. P. Delarge editor, Paris, 1977.
22. LEAL BUITRAGO, Francisco. *Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América latina y su aplicación en Colombia*, en Análisis Político, N° 15, enero-abril 1992, Colombia,p.7.
23. véase trabajo de Leal Buitrago, op cit.
24. Idem
25. Ibid.,p 13.
26. Idem
27. Ibid, p 15.
28. Idem
29. Ibid, p 21
30. La cita es de Pinochet y se encuentra en el libro de ORELLANA, Patricio. *Violaciones a los derechos humanos e informática, la experiencia chilena*, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, Santiago, 1989.
31. Ibid, p 84-85
32. véase CORLAZZOLI, Juan Pablo. *Estructuración e ideología de los regímenes militares en América Latina, los casos de Brasil, Chile y Uruguay*, Tesis de Licencia en Sociología, U. Católica de Lovaina, 1978.
33. La cita de Pinochet se encuentra en CORLAZZOLI, Juan Pablo. op cit, p 113.
34. Idem
35. CORLAZZOLI, Juan Pablo,op cit, p 142
36. La cita corresponde a Michael Löwy y Eder Sader y se encuentra en CORLAZZOLI, J.P.,op cit, p 80
37. CORLAZZOLI, Juan Pablo,op cit, p 83
38. ibid, p 109
-

III.- El Terrorismo de Estado

1. Algunas definiciones del concepto de Terrorismo de Estado

Existen pocas definiciones de este concepto, sin embargo, en los últimos años, a partir de las sistemáticas violaciones de derechos humanos ocurridas en diversos países del mundo y en especial en América Latina bajo dictaduras militares, dicho concepto ha comenzado a definirse en el campo de los derechos humanos.

También es cierto que el terror utilizado por parte del Estado no es algo nuevo en la historia de la humanidad, ya que éste ha sido aplicado desde los orígenes por dicha institución. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, surge la idea de que los horrores y el holocausto cometidos por la máquina del Estado nazi, nunca más volverían a repetirse.

Toda la humanidad parecía haber comprendido las lecciones de la última gran guerra, más aún cuando un gran número de naciones de todos los continentes, había firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el año 1948. Entonces, resulta sorprendente que el Estado, que por principio debe velar por la seguridad de las personas de la nación, nuevamente se convierta en una máquina de terror. Eso es lo que ha pasado en algunos países de América Latina, a partir de la instauración de dictaduras militares, que bajo la ideología de la Doctrina de la Seguridad Nacional, fueron aplicando, en la práctica, diversas formas de terror.

Así, la desaparición forzada de personas corresponde a la expresión más perfecta y siniestra del terrorismo de Estado, constituyendo a la vez la violación de derechos humanos más flagrante y global que se conozca.

Aunque los estudios sobre el tema en la actualidad han suscitado bastante interés por parte de investigadores de diversos campos, dichos trabajos se han circunscrito fundamentalmente a las acciones de grupos o individuos. En efecto, el terrorismo ha sido considerado como un fenómeno clásico, utilizado muchas veces en la historia y considerado como la forma más violenta de guerra psicológica, pero se le ha examinado más a nivel de acciones individuales o de grupos que a nivel de acciones de Estado.

Recientemente, desde el campo de los derechos humanos, ha surgido interés en el estudio del fenómeno del terrorismo de Estado principalmente por las consecuencias nefastas, en vidas humanas, que éste ha ocasionado en diversas naciones, en especial en países del Tercer Mundo. Entre los investigadores figuran personalidades como Noam Chomsky, lingüista norteamericano, quien ha señalado que generalmente

"se considera al problema del terrorismo internacional como uno de los más serios en la actualidad, razón por la cual debe ser abordado de manera urgente por los Estados civilizados".⁽³⁹⁾

Noam Chomsky plantea que no existe desacuerdo en cuanto a la definición de "terrorismo". El término se refiere a la amenaza o al uso de la violencia:

- por lo general con fines políticos,
- en contra de civiles no-combatientes.

Para una definición más precisa podemos aceptar el Código Penal de Estados Unidos, que define el "acto de terrorismo" como una actividad que:

"a. Abarca un acto violento o un acto peligroso para la vida humana que constituye una violación de las leyes criminales de Estados Unidos o cualquier Estado, o que hubiera sido una violación criminal si hubiese sido cometida dentro de la jurisdicción de Estados Unidos o cualquier Estado;

b. parece tener el propósito de:

1. intimidar o ejercer coerción sobre la población civil;
2. influir la política de un gobierno por medio de la intimidación o la coerción; o
3. afectar la conducta de un gobierno por medio del asesinato o el secuestro." [\(40\)](#)

Según Noam Chomsky existen diferentes variedades de terrorismo:

- El terrorismo internacional, cuando el acto o las actividades de apoyo implican cruzar fronteras nacionales.
- El terrorismo a gran escala (wholesale terrorism), dirigido contra grupos grandes.
- El terrorismo a pequeña escala (retail terrorism), enfocado hacia los individuos.
- Terrorismo de Estado.
- Terrorismo individual.

Los dos últimos, el terrorismo de Estado y terrorismo individual dependen de la fuente de planeación y operación; o puede ser una combinación de ambos, cuando el terrorismo individual opera bajo las órdenes del Estado o bajo su dirección y apoyo. El autor considera que en torno al tema del terrorismo, la preocupación principal la constituyen los casos más serios: *"el terrorismo a gran escala, dirigido generalmente por Estados o sus agentes, dentro de sus propias fronteras o fuera de ellas"*. [\(41\)](#)

William Schulz, investigador en sociología, señala que *"si bien el terrorismo de Estado es tan viejo como la sociedad de clases misma, y pese a que constituye uno de los principales modos de operación de muchos Estados nacionales contemporáneos, no ha sido bien analizado. Muchos de los aspectos y legalidades de este siniestro fenómeno están por investigarse o requieren de un estudio más profundo"*. [\(42\)](#)

Este autor señala que una investigación histórica sobre las diferentes formas del terror de Estado sería de gran interés.

"Las razones por las cuales una élite en el poder decide dar preferencia a determinadas formas de terror sobre otras (por ejemplo, la crucifixión en lugar de la lapidación, la ejecución pública en vez de la no pública, la "desaparición" de personas con mayor frecuencia que el "tradicional asesinato político", el uso de clínicas psiquiátricas en sustitución de las cárceles) conduce a otro aspecto importante del tema, a saber: la psicología política del terrorismo de Estado." ⁽⁴³⁾

William Schulz plantea que el estudio del terrorismo de Estado merece una investigación más profunda del carácter represivo de un sistema social de clases. Señala que el carácter represivo se ejerce fundamentalmente en tres niveles estructurales, a saber:

El primer nivel pasa por la estructura socioeconómica, mediante las relaciones sociales y económicas imperantes. A dicha forma de violencia estructural o sistémica, se le llama opresión. Algunos ejemplos de esta violencia estructural, según William Schulz, son: la muerte diaria de decenas de miles de niños por desnutrición en los países capitalistas del Tercer Mundo, el analfabetismo, el desempleo, la falta de seguridad social, de vivienda, la violencia machista contra las mujeres, la discriminación racista de minorías étnicas y sociales.

El segundo nivel de ejercicio de la represión sistémica en una sociedad es la represión "ordinaria" del Estado, es decir, la actividad represiva que se requiere para cumplir con determinadas funciones públicas, tanto de carácter clasista como de interés general, y que se ejecuta conforme al derecho nacional e internacional.

El tercer nivel de represión estructural es la violencia que perpetra el Estado en violación de las normas del derecho nacional e internacional. ⁽⁴⁴⁾

Este autor plantea que la represión ordinaria y el terrorismo de Estado constituyen un medio económico directo o no de apropiación de riqueza por parte de una minoría dominante. Así, el terrorismo de Estado y la represión ordinaria pueden utilizarse dentro de dos contextos diferentes:

a. Para la defensa de un sistema establecido de producción y apropiación, esto incluye proyectos de reestructuración o modernización de la economía, la instalación de regímenes fascistas, las dictaduras militares, la "desestabilización" de otros países o el uso de la "contrainsurgencia".

b. Para la expansión de determinadas relaciones de producción, o su creación en áreas donde no existían, como sucedió durante el colonialismo o en el proceso de la "acumulación originaria del capital". ⁽⁴⁵⁾

De tal manera, según William Schulz, la intensidad con que se utilizan las dos formas de represión sistémica depende de la naturaleza y dimensión de la amenaza a la cual se ve expuesto el sistema clasista establecido.

Obviamente una élite en el poder recurre a métodos terroristas cuando su sistema de represión ordinario y, por supuesto, sus controles hegemónicos, son ineficaces para neutralizar la amenaza. ⁽⁴⁶⁾ No obstante, es importante subrayar, según William Schulz que:

"...la élite en el poder reacciona ante una amenaza conforme a la percepción que tenga de ella. Esto explica por qué el terrorismo de Estado es usado a veces

de manera "excesiva", es decir, por encima de las necesidades o intereses objetivos de las clases dominantes que los emplean; y, así mismo, por qué se aterroriza a grupos sociales, políticos o religiosos que objetivamente no constituyen ninguna amenaza real para el sistema." [\(47\)](#)

Según William Schulz, el terrorismo de Estado puede operar de dos maneras:

- directamente, por medio de agencias del Estado mismo;
- indirectamente, mediante la utilización de entidades sustitutas (proxy entities) tales como otros Estados o grupos o individuos. [\(48\)](#)

Otro punto de vista y complementario al anterior se encuentra en Miguel Bonasso que define el "terrorismo de Estado" para distinguirlo del "terrorismo" a secas que involucra a grupos o individuos que carecen precisamente del poder represivo del Estado y utilizan la violencia indiscriminada para expresar su oposición a ese poder y tratar de desestabilizarlo." [\(49\)](#)

Miguel Bonasso indica, desarrollando la definición de terrorismo de Estado:

"se usa esta denominación para demarcar un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión "legal" (la consentida por el marco jurídico tradicional) y debe apelar a "métodos no convencionales", a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada." [\(50\)](#)

Según Miguel Bonasso se deducen dos definiciones:

"El terrorismo de Estado es siempre de origen conservador y, por lo tanto antagónico a los intereses históricos de los sectores populares. Aunque alguna vez haya sido perpetrado bajo consignas revolucionarias, como pudo ser en el caso del régimen de Pol Pot en Camboya.

"El terrorismo de Estado es siempre vergonzante, porque siempre está atrapado en la misma contradicción: debe difundir sus prácticas más crueles y aberrantes para generalizar el terror y asegurar la dominación pero debe, al mismo tiempo, negar su autoría para no transgredir las normas jurídicas internas e internacionales que aseguran -en teoría- el respeto a los derechos humanos." [\(51\)](#)

Cabe puntualizar de que no es tan cierta la idea de que el terrorismo de Estado es siempre utilizado por regímenes conservadores. El período estalinista en la ex-URSS y en otros países de Europa del Este, demuestra que allí también se utilizó la maquinaria del Estado terrorista no sólo en contra de opositores, sino que también contra disidentes que participaron del proceso revolucionario.

Más adelante, Miguel Bonasso señala también que *"aún cuando es aplicado mayoritariamente por dictaduras militares, establecidas precisamente para desplegar el sistema terrorista con mayor eficacia y sin ningún tipo de controles periodísticos o parlamentarios, el "terrorismo de Estado" se presenta como el último bastión del "sistema democrático" y del "mundo libre"*. [\(52\)](#)

Los regímenes militares que lo aplican –particularmente en América Latina– tienden a mostrarlo como transitorio, como etapa cruel pero necesaria, que antecede al retorno de la "Constitución y la Democracia." (53)

Ernesto Garzón, jurista español, analiza el

"concepto de terrorismo de Estado" desde el punto de vista de su legitimidad fáctica y de su ilegitimidad ética. Define el concepto de terrorismo de Estado como el ejercicio del poder estatal caracterizado por:

–La afirmación de la existencia de una "guerra vertical" con un enemigo infiltrado en todos los niveles de la sociedad, que suele actuar como agente de una confabulación internacional, cuya finalidad es la eliminación de valores aceptados como absolutos por quienes detentan el poder.

–La delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial para la determinación de la comisión de un delito.

–La imposición clandestina de medidas de sanción estatal prohibidas por el orden jurídico oficialmente proclamado (torturas y homicidios, entre otros).

–La aplicación difusa de medidas violentas de privación de la libertad, la propiedad o la vida, prescindiendo en muchos casos, de la identidad del o de los destinatarios de las mismas y de los actos u omisiones de los que pueden ser responsables; la aplicación de la violencia a víctimas inocentes contribuye precisamente a reforzar la "eficacia" del terror.

La conjunción de estas características permite formular la siguiente definición de terrorismo de Estado:

"El terrorismo de Estado es un sistema político cuya regla de reconocimiento permite y/o impone la aplicación clandestina, impredecible y difusa, también a personas manifiestamente inocentes, de medidas coactivas prohibidas por el ordenamiento jurídico proclamado, obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder." (54)

Según Ernesto Garzón, la definición de terrorismo de Estado puede ser completada y explicitada haciendo referencia a sus elementos funcionales más importantes desde el punto de vista institucional. El terrorismo de Estado requiere:

a. Una cierta organización ideológica cuya base es un dogma, una idea que vale como pauta absoluta, incuestionable, y que sirve de excusa o justificación para la destrucción de todo aquello que se oponga a ella. Tal fue el papel de la llamada "Doctrina de Seguridad Nacional".

b. Un equipo eficaz de propaganda que justifique y argumente las medidas aplicadas y contrarreste y estigmatice posiciones contrarias.

c. Disciplina interna de las organizaciones ideológicas: eliminación de la capacidad de autocritica de los miembros de la organización encargada de aplicar las medidas coactivas a través de algunos mecanismos de "disciplina interna". (55)

Según Ernesto Garzón entre los argumentos que son utilizados para excusar o justificar la aplicación de aquellas medidas que justamente son definitorias de terrorismo de Estado, se cuentan las siguientes:

- a. El argumento de la eficacia. La imposición del "terror estatal" es la forma más eficaz para combatir el terrorismo urbano y/o rural.
- b. El argumento de la imposibilidad de identificación del "terrorista". Ello exige la aplicación difusa de medidas de coacción.
- c. El argumento de la simetría de medios de lucha. La respuesta cabal al "terrorismo indiscriminado" es el reforzamiento del monopolio de la violencia estatal a través de medios equivalentes a los que utiliza el "terrorista urbano y/o rural".
- d. El argumento de la distinción entre ética pública y ética privada. En el campo de la política, desde el punto de vista ético, a diferencia de lo que sucede en el ámbito de las acciones privadas, lo decisivo para juzgar el comportamiento de quienes detentan el poder es el resultado alcanzado. Si el resultado logrado por la vía del terrorismo de Estado es la paz, se obtiene así el fundamento necesario para una verdadera "sociedad democrática".
- e. El argumento de la inevitabilidad de consecuencias secundarias negativas. El fin que persigue o la imposición de medidas difusas y clandestinas de represión es la paz y la seguridad. Que como efecto secundario ello implique la destrucción de vidas humanas es algo perfectamente justificable si se recuerda la "teoría del doble efecto", sustentada por los escolásticos.
- f. El argumento de las "elecciones trágicas". "El terrorismo urbano y/o rural" coloca al Estado frente a una situación que podría ser calificada como de "elección trágica": si no se da respuesta al terrorismo de una manera eficaz, se pone en peligro la existencia misma del Estado; por otra parte, una respuesta eficaz exige la aplicación de medidas al margen de la legalidad.
- g. El argumento de la primacía de los valores absolutos. Existen valores político-sociales que tiene una validez absoluta e incondicional. Su realización es condición necesaria para la felicidad y el bienestar de la sociedad. Quienes se oponen a ellos... se convierten en enemigos irreconciliables del orden social, y, por tanto, su eliminación está justificada. ⁽⁵⁶⁾

Finalmente E. Garzón indica que:

"El terrorismo de Estado no puede ser nunca una forma permanente de gobierno. Así lo reconocen también quienes lo propician o practican cuando subrayan el carácter transitorio de este tipo de sistema como etapa preparatoria para una "democracia verdadera". Desde el punto de vista ético, postular el "aullido gubernamental" como vía para el afianzamiento de la democracia es tan inaceptable como propiciar la muerte intencional de inocentes para amedrentar a los culpables reales o probables." ⁽⁵⁷⁾

2. El terrorismo de Estado en América Latina

Una de las características comunes de la historia contemporánea en América Latina es el hecho de que existen profundas desigualdades e injusticias sociales

en grandes sectores de la población. Esta situación ha provocado grandes tensiones y conflictos sociales permanentes. Probablemente, esta constatación, junto al impacto político de la revolución cubana en la región y el contexto internacional de "guerra fría" fueron algunos componentes que configuraron una nueva visión del papel del Estado y de las Fuerzas Armadas en el continente.

El miedo atroz a los cambios sociales, a los movimientos populares, a la "amenaza comunista" fueron creando un clima de inseguridad (en muchos casos artificial y ficticio) en las clases dominantes de América Latina que las condujo a otorgar mayores cuotas de poder a instituciones militares y policiales que aseguraban el mantenimiento del "orden vigente" y el "status quo".

Situaciones de inestabilidad política e institucional, reflejando a veces una crisis del sistema democrático, no son excepcionales en el continente. Se conoce, por ejemplo, la intervención en política de los militares mediante golpes de Estado y cuartelazos desde el inicio del período republicano.

La "cultura de la pobreza", la dependencia económica y política de las grandes metrópolis imperialistas, la no resolución de los problemas sociales de los sectores más débiles y marginados de la población, la imposibilidad de cambios sociales, van creando las condiciones del enfrentamiento social y político.

Otra particularidad aparece a finales de la década de los 60 con el desarrollo de poderosos movimientos sociales de carácter popular y reivindicativo que en muchos casos cuestionaban el poder establecido y se presentaban como proyectos políticos alternativos. El caso del gobierno de la Unidad Popular en Chile, del Presidente Allende, es un claro ejemplo.

De tal manera, la irrupción del conflicto social y político en diversos ámbitos de la sociedad lleva a situaciones de polarización de fuerzas. La respuesta de los sectores dominantes no será el diálogo ni la búsqueda de salidas de consenso. La solución será la represión política.

Esta represión tendrá características totalmente diferentes. No será la represión tradicional, salvaje de antaño. La represión debe ser distinta. Primero, porque ya no causa mucho efecto la forma tradicional, y segundo, porque el movimiento popular también responde, en algunos casos, con formas de violencia.

Se requiere un nuevo tipo de represión, nuevos métodos y técnicas, más eficaces y sistemáticos. En definitiva, una nueva concepción de la represión para hacer frente a los conflictos sociales. Así se recurre a la estrategia de la contrainsurgencia y la Doctrina de la Seguridad Nacional como un auxiliar ideológico que justifica teóricamente la necesidad de la "seguridad" y la preparación para la guerra en contra del "enemigo interno".

Para cumplir con estos objetivos, se agregan otros elementos, tales como:

– Estructurar las Fuerzas Armadas de acuerdo con los nuevos principios. En la preparación militar para un eventual conflicto, se dará mayor énfasis a la lucha contra un "enemigo interno" que contra un enemigo externo.

– Las situaciones de conflicto o guerra no serán asumidas exclusivamente en el plano militar. Hay que combatir en todos los frentes y con todas las formas de lucha, ya que la "guerra es total". Aquí, la guerra psicológica y la utilización del terror desempeñan un papel fundamental.

Por consiguiente, con la ineficacia de los tradicionales métodos de represión, con esta nueva visión de neutralizar y reprimir los conflictos sociales, con un nuevo papel para el Estado y las Fuerzas Armadas, con la incorporación de la ideología de la Seguridad Nacional, con la preparación militar para oficiales latinoamericanos en escuelas internacionales de contrainsurgencia, va surgiendo algo nuevo.

De este modo, se han configurado todos los elementos y condiciones para comprender la razón y la lógica, por la cual algunos gobiernos, civiles o militares, han aplicado determinadas formas de terrorismo de Estado, constituyendo la desaparición forzada de personas, la expresión más perfecta y acabada.

Delimitando el concepto de terrorismo de Estado aplicado a las experiencias de gobiernos que utilizaron estos métodos de represión política en América Latina y que tomaron como base la ideología de la Doctrina de Seguridad Nacional, en una investigación sobre el tema, Alvaro Del Barrio Reyna y José León Reyes señalan:

"El terrorismo de Estado constituye el aspecto más notorio de la Doctrina de la Seguridad Nacional, traducido en un total desconocimiento del derecho a la vida y de la libertad personal, en torturas y desaparecimientos cometidos con el alegado motivo de la lucha contra la subversión. La honda ilegitimidad que suponen las distintas características de la ideología de la Seguridad Nacional, conducen a sus adeptos y ejecutores prevalidos del poder total, a una situación de hipocresía y clandestinidad. Adoptan el sigilo, la nocturnidad, el ataque por sorpresa, las prácticas delictivas; la infracción del propio orden jurídico que en las horas de luz dicen defender y que, en todo caso no se atreven a suprimir.

El terrorista estatal es aún más execrable que el terrorista extraestatal, al precaverse del aparato del Estado para delinquir, ocultarse, protegerse o hacerse impune. El tríptico que caracteriza la ideología del terrorismo de Estado es: secreto, clandestinidad e impunidad." (58)

3. El terrorismo de Estado en Chile

La utilización de la máquina del Estado para generar represión y terror en Chile comenzó con el advenimiento del régimen militar. Las graves violaciones de los derechos humanos condenadas por Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Amnistía Internacional y en diversos foros internacionales, demostraron la gravedad de la situación. El campo de violación de los derechos humanos abarcó en Chile. (59) los siguientes elementos:

a. Violaciones del derecho a la vida

1. Muertes. Diversos tipos de muerte: ejecuciones, con desaparecimiento; por torturas; en supuestos enfrentamientos, homicidios premeditados, por abusos de poder, etc.
2. Detenidos-desaparecidos

b. Violaciones del derecho a la integridad personal

1. Torturas. Diversos tipos de tortura: físicas o psíquicas, con aplicación de descargas eléctricas, de tipo sexual, por golpes, aplicación de drogas, quemaduras, inmersiones
2. Tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes
3. Homicidios frustrados
4. Heridos y lesionados

c. Violaciones del derecho a la libertad personal

1. Detenciones arbitrarias. Detenciones individualizadas y selectivas, en manifestaciones, en allanamientos masivos, secuestros
2. Presos políticos
3. Relegación (confinamiento en lugares remotos e inhóspitos)

d. Violaciones del derecho a la seguridad personal

1. Amedrentamiento
2. Allanamiento

e. Violaciones del derecho a vivir en la patria

1. Exilio
2. Refugiados

Considerando que el terrorismo de Estado fue una política de represión utilizada por el régimen militar que provocó la violación de derechos humanos más grave, sistemática y masiva en la historia reciente de Chile, ésta se puede caracterizar por todos aquellos hechos de violencia política que causaron conmoción y alarma pública y que provocaron situaciones de terror hacia la comunidad.

Entre los hechos o prácticas típicas de terrorismo de Estado realizadas entre 1973 y 1990, cabe mencionar las siguientes ⁽⁶⁰⁾:

- El bombardeo del Palacio Presidencial de La Moneda el 11 de septiembre de 1973, en el cual se encontraba el Presidente constitucional, Ministros y colaboradores.
- La ejecución de un grupo de arrestados en Curacaví el 17 de septiembre de 1973 por Carabineros de dicho lugar. Del total de 7 personas, cinco son

ejecutadas y dos logran sobrevivir. Entre estos últimos, uno de ellos, José Guillermo Barrera, después de haberse asegurado en el Ministerio de Defensa que no era buscado, regresará a Curacaví en marzo de 1974, siendo nuevamente detenido y desaparecido.

– La ejecución de 13 personas en Osorno el 18 de septiembre de 1973 por carabineros y colaboradores civiles de dicha localidad.

– La ejecución de 19 personas de Laja y San Rosendo el 18 de septiembre de 1973 por Carabineros de la Tenencia de Laja. Los detenidos fueron ejecutados en el camino de Los Angeles, entre Yumbel y Laja, y sus cuerpos fueron enterrados clandestinamente.

– La ejecución de 18 campesinos de Paine el 24 de septiembre de 1973 por efectivos del Regimiento de Infantería de San Bernardo.

– La ejecución de cerca de 22 personas en Valdivia en octubre de 1973 por miembros del Ejército.

– La ejecución de 6 detenidos por "ley de fuga" en Pisagua el 30 de septiembre de 1973.

– La ejecución de 4 estudiantes universitarios en Cauquenes el 3 de octubre de 1973 por efectivos militares de esa ciudad.

– La ejecución de 13 campesinos en Mulchén en octubre de 1973 por una patrulla de Carabineros, militares y civiles.

– La ejecución de cerca de 9 dirigentes ferroviarios de la Maestranza de San Bernardo el 10 de octubre de 1973 por militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

– La ejecución de 10 personas en un Consejo de Guerra en el campamento de detenidos de Pisagua en octubre de 1973 por efectivos militares.

– La ejecución de 23 personas en Paine de los asentamientos campesinos "24 de abril", "Nuevo Sendero" y "El Tránsito" en octubre de 1973 por miembros del Ejército.

– La ejecución de 72 presos políticos entre el 15 y 19 de octubre de 1973 en las ciudades de La Serena, Copiapó, Antofagasta, y Calama, por la llamada "caravana de la muerte", una delegación militar a cargo del general Sergio Arellano Stark.

– La ejecución de 7 detenidos en un "supuesto enfrentamiento" en Cautín, Temuco, el 10 de noviembre de 1973 por miembros del Regimiento Tucapel.

– Instalación del centro clandestino de detención y tortura de la calle Londres 38 en pleno centro de Santiago en marzo de 1974. Posteriormente será reemplazado por otros recintos similares, tales como la casa en "José Domingo Cañas", "La Discoteca" o "Venda sexy", "Villa Grimaldi", todas a cargo de la DINA. Por aquí pasarán gran parte de los detenidos que posteriormente serán desaparecidos.

- Muerte del general de la Fuerza Aérea Alberto Bachelet, víctima de las torturas a que fue sometido, el 14 de marzo de 1974. Según la versión oficial, su muerte se produjo por "un ataque al corazón". El general Bachelet participó en un cargo público durante el gobierno de la Unidad Popular.
- Muerte del ex-Ministro del Interior, José Toha, detenido por los militares. Según versión oficial, éste se suicidó en el Hospital Militar, donde estaba hospitalizado.
- Muerte en atentado explosivo del ex-Comandante en Jefe del Ejército de Chile, general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires el 29 de septiembre de 1974. Al llegar a su residencia, un poderoso artefacto explosivo colocado bajo el chasis del automóvil y detonado a distancia por control remoto, hace explosión causando la muerte del general y su esposa. Ellos habían buscado refugio en Argentina después del golpe militar. El general Carlos Prats, militar leal a la Constitución, se negó a participar en el gobierno de la Junta Militar, teniendo que abandonar Chile por razones de seguridad personal. En los días previos al atentado el general Prats hacía gestiones para viajar a Europa, viaje que había sido demorado por las autoridades chilenas. El agente de la DINA, Michel Townley abandonó Buenos Aires el mismo día del atentado.
- Publicación en Argentina y Brasil de una lista de 119 casos de desaparecidos. Se trata de una operación conjunta de la DINA y los servicios de seguridad argentinos que intenta hacer creer a la opinión pública que un grupo de detenidos en Chile por la DINA en 1974 habría muerto a consecuencias de purgas políticas internas y en enfrentamientos con las Fuerzas Armadas de Argentina. Este montaje resulta completamente falso ya que existen innumerables pruebas de testigos y familiares de las víctimas que demuestran que en los 119 casos, todos fueron detenidos y desaparecidos en Chile por la DINA.
- Inicio de las operaciones del "Comando Conjunto", un grupo antisubversivo formado por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Carabineros y ex-militantes del grupo de extrema derecha Patria y Libertad. El Comando Conjunto será el responsable de la represión en contra del Partido Comunista (PC).
- Intento de asesinato en contra del ex-Ministro del Interior y ex Vicepresidente de la República, Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno, en Roma el 6 de octubre de 1975. Leighton fue herido de un disparo en la cabeza en un atentado terrorista al llegar a su casa. Después de varias semanas de debatirse entre la vida y la muerte sobrevivirá. Su esposa que también fue atacada, quedó en estado semi-paralítico. Leighton, fundador del Partido Demócrata Cristiano (PDC), junto con 12 militantes de ese partido emitieron una condena categórica al golpe de Estado, dos días después de producido éste en 1973. La Junta Militar le había prohibido regresar a Chile. Responsable de esta acción fue el grupo de extrema derecha italiano Avanguardia Nazionale, en conexión con la DINA.
- Asesinato, en 1976, de Carmelo Soria, ciudadano español y funcionario internacional de la CEPAL quien fue secuestrado, torturado y estrangulado por agentes de la DINA. Su cuerpo fue arrojado a un canal para simular un accidente.

– Asesinato en un atentado con explosivos de Orlando Letelier, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y ex-Ministro de Defensa Nacional del gobierno de la Unidad Popular, en Washington el 21 de septiembre de 1976. En el ataque muere también la ciudadana norteamericana Ronni Moffitt y queda herido su marido Michael Moffitt. El explosivo fue colocado bajo el automóvil y accionado por control remoto mientras Letelier conducía su coche en pleno centro de Washington. Letelier había sido privado de su nacionalidad por la Junta Militar 12 días antes de su muerte por "atentar gravemente contra los intereses del Estado". Michael Towley, involucrado en este atentado, agente de la DINA, utilizando un pasaporte falso había abandonado Washington el día anterior.

– Detención en el lapso de tres semanas de 13 dirigentes del PC en Santiago, entre noviembre y diciembre de 1976. La versión oficial de los militares señala que las víctimas habrían abandonado el país por un paso fronterizo en dirección a Argentina. Los abogados de organismos de derechos humanos logran demostrar que registros de salida del país fueron adulterados y que existen pruebas concretas de que fueron capturados en Chile por los servicios de seguridad.

– Asesinato de Tucapel Jiménez, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales de Santiago el 25 de febrero de 1982. Jiménez promovía la posibilidad de la unidad de los trabajadores en contra del régimen. Fue encontrado muerto en su automóvil con dos balazos en el cráneo y tres puñaladas. Había recibido numerosas amenazas de muerte y era habitualmente seguido por desconocidos de civil.

– Muerte de Loreto Castillo en Santiago, el 16 de mayo de 1984. La víctima fallece en la explosión de una poderosa bomba, junto a una torre de alta tensión. En los días siguientes informaciones de prensa dicen que Loreto Castillo es una "terrorista" que ha cometido diversos atentados. Sin embargo, Héctor Muñoz, esposo de la víctima denuncia haber sido detenido con su mujer el día de la explosión por un grupo de civiles. Después de golpearlos hasta dejarlos inconscientes, los desconocidos los colocaron separadamente junto a torres de alta tensión con explosivos a punto de explotar. La bomba de Muñoz no estalló y salvó su vida.

– Muerte a tiros de siete personas a manos de agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), en la ciudad de Concepción el 23 de agosto de 1984, en "enfrentamientos" que, según testigos, no existieron.

– En un atentado atribuido a izquierdistas, que destruye la iglesia de Fátima de la ciudad de Puntas Arenas, el 6 de octubre de 1984, se encuentra el cadáver del verdadero autor del atentado, el teniente de Ejército Patricio Contreras Martínez, importante miembro de la CNI local.

– Secuestro y posterior degollamiento de tres profesionales del proscrito Partido Comunista: el dirigente de los profesores Manuel Guerrero, el dibujante Santiago Nattino y el sociólogo de la Vicaría de la Solidaridad, José Manuel Parada, en Santiago, el 28 y 29 de marzo de 1985. El juez civil José Cánovas, después de cuatro meses de investigación, acusa a los servicios de seguridad dependiente de Carabineros (DICOMCAR). El Director de Carabineros y miembro de la Junta de Gobierno, general César Mendoza, es obligado a renunciar a los cargos por los restantes mandos de las Fuerzas Armadas.

- Asesinato en Santiago de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara por funcionarios de Carabineros, el 29 de marzo de 1985 al tiempo que agentes de la CNI matan a balazos a la joven Paulina Aguirre de 20 años.
- Durante un paro nacional y una jornada de protesta populares callejeras contra la dictadura, el 2 y 3 de julio de 1986, policías y soldados matan a siete personas en Santiago, entre ellas el fotógrafo Rodrigo Rojas, a quien una patrulla encabezada por un teniente quema vivo. Carmen Gloria Quintana, acompañante de Rojas, sufre quemaduras graves y queda desfigurada.
- Secuestro y ametrallamiento de cuatro opositores al régimen militar en Santiago entre el 8 y 9 de septiembre de 1986. Ellos son Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga, José Carrasco y Abraham Muskablit quienes son asesinados por civiles armados del denominado comando "11 de septiembre", como represalia y venganza por el atentado fallido que sufriera el general Pinochet el día anterior, reivindicado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).
- Muerte de 12 personas en la llamada "Operación Albania" entre los días 15 y 16 de junio de 1987, en Santiago, en operativos coordinados por la Central Nacional de Informaciones (CNI).
- Asesinato con doce disparos de Jecar Neghme, dirigente del MIR, cuando caminaba por una calle en el centro de Santiago el 4 de septiembre de 1989.

Notas:

- 39. CHOMSKY, N., SCHULZ, W., BONASSO, M. *Terrorismo de Estado*, ediciones Txalaparta, Navarra, España, 1990.
- 40. Ibid, p.38
- 41. Idem
- 42. Schulz, Williams, en *Terrorismo de Estado*, Txalaparta, Navarra, España, 1990.
- 43. Ibid., p.33
- 44. Ibid, p.28
- 45. Ibid., p.29
- 46. Idem
- 47. Idem
- 48. Ibid., p.30
- 49. Bonasso, Miguel. *Terrorismo de Estado*, ed Txalaparta, Navarra, España, 1990, p.9
- 50. Ibid., pp.9-10
- 51. Idem
- 52. Idem

53. Ibid., pp.10-11

54. GARZON VALDES, Ernesto. *El Terrorismo de Estado*, en Revista de Estudios Políticos, N° 65. julio-septiembre 1989, Madrid.

55. Ibid., pp.40-41

56. Ibid., pp.40-41

57. Ibid., p 50

58. DEL BARRIO, REYNA, y LEON REYES, J. *Terrorismo, ley antiterrorista y derechos humanos*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1991.

59. Véase Red de Informática de Instituciones de Derechos humanos de Chile, Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos, FASIC, 2º edición, 1991, Santiago.

60. Eugenio Hojman y Equipo Revista Análisis, Memorial de la Dictadura, 1973-1989, Santiago, Editorial Emisión

IV.- La Desaparición Forzada de Personas

1. Orígenes de la desaparición forzada de personas

Es difícil establecer con absoluta claridad algunos antecedentes históricos sobre los orígenes de la desaparición forzada de personas por parte del Estado (agentes, personas o grupos a su servicio). No obstante, existen diversas interpretaciones sobre sus orígenes.

Antes de examinar el concepto, es conveniente señalar que el derecho internacional humanitario se preocupó del tema a finales de la Segunda Guerra Mundial, pero exclusivamente en relación a los casos de "desaparecidos en combate".

En ese sentido, el Comité Internacional de la Cruz Roja señaló su preocupación por los prisioneros de guerra y por las personas desaparecidas durante los conflictos armados de carácter internacional.

Los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional I de 1977 consagran la obligación de los Estados que participan en un conflicto internacional, de identificar combatientes, no combatientes y muertos en combate.

Sin embargo, el tema de nuestro trabajo es diferente, ya que aquí se trata de la desaparición forzada de personas como un método represivo utilizado por parte de agentes del Estado. En este caso, el contexto histórico es generalmente de conflicto interno o de grave crisis política.

Aunque el Estado ha utilizado el terror desde sus inicios como institución legitimadora de la violencia en el seno de las sociedades, algunos investigadores consideran que el fenómeno de la desaparición forzada de personas como expresión represiva por parte del aparato del Estado, comienza a esbozarse a partir de la Segunda Guerra Mundial.

En 1940, durante la ocupación nazi de varios países europeos, Adolfo Hitler dictamina una orden militar, conocida como "balance del terror" que reprime severamente los actos de la resistencia con resultado de muertes.

Así, por cada militar alemán muerto, habría como represalia de los ejércitos del Tercer Reich, un número determinado de ejecutados de la resistencia y población civil en consonancia con el grado del uniformado muerto.⁽⁶¹⁾

Dicha orden implantaba la práctica de la detención de rehenes entre la población civil y especificaba la idea de estructurar un sistema orgánico de desinformación sobre las listas de detenidos, tanto del lugar de la detención como para las condiciones en las cuales se encontraban. Según Simón Lázara:

"... esta orden de Hitler, ratificada de inmediato por el Estado Mayor Alemán, parece ser el primer precedente formal e institucionalizado del sistema de desaparición forzada de personas utilizado como método de detención, a pesar

de que éste tuvo otras expresiones anteriores a lo largo de la historia....De esta orden transcurrió un año y en 1941 Hitler puso en práctica otro decreto.

Este, conocido más tarde como "noche y niebla", expuso las formas mediante las cuales el Estado nazi esperaba llegar a "la solución final del problema judío": el exterminio sistemático en los campos de concentración.... Bergen, Buchenwald, Treblinka, Auschwitz, Maidanek... esos nombres del horror y la indignidad están en la historia, tanto como los métodos usados para hacer desaparecer a los prisioneros y todo el sistema montado con ese fin: el desvanecimiento en la noche y en la niebla." (62)

En esa misma orientación el abogado Rodolfo Mattarollo cita un largo pasaje del Abate Joseph de la Martinière, deportado N. N. (sin nombre) en Dachau y sobreviviente de los campos de concentración nazi, quien en su libro "Le décret et la procédure, Nacht und Nebel (Nuit et brouillard)" relata que una resistente francesa, en el verano de 1941, fue indultada de la pena de muerte personalmente por Hitler.

Este no confirmó el fallo, lo conmutó por una pena de prisión y resolvió: "Esa mujer debe ser llevada a Alemania y luego aislada del mundo exterior". Según La Martinière,

"...en realidad el Führer había pensado que la desaparición de esta francesa sería más impresionante que su ejecución y tendría la ventaja de no hacer de ella una mártir, como Miss Cavell... Y después Hitler concibió la idea de generalizar ese caso aislado. A lo largo de una entrevista con Keitel, en septiembre de 1941, le impartió instrucciones: las actividades comunistas en los países ocupados se extendían, y las sentencias de los tribunales, que exigían largos procedimientos y condenaban en general a penas de prisión, carecían de todo efecto psicológico. Ordenó entonces que sólo se iniciaran procesos en los países ocupados en los casos en que, de acuerdo al derecho vigente, se podía contar con certeza y en el más breve plazo con condenas a muerte.

Por el contrario, todos los demás acusados (y ésta fue la expresión misma utilizada por Hitler) debían ser enviados "en la noche y en la niebla" (Nacht und Nebel) del otro lado de la frontera, a Alemania, donde serían "completamente aislados del mundo exterior". Esto produciría un efecto de intimidación, contrariamente a lo que ocurría con las condenas en los países ocupados." (63)

Después de la derrota de los nazis en la Segunda Guerra Mundial, y de los horrores que se conocieron y se establecieron en el Tribunal de Nuremberg –en los cuales algunos responsables fueron condenados por crímenes contra la humanidad– todo parecía indicar que el respeto a los derechos humanos se constituiría como los valores supremos de las sociedades civilizadas. Pero inmediatamente terminada la guerra, en 1945, comienza la llamada "Guerra Fría" y una serie de conflictos en diversos puntos del planeta siguen provocando sistemáticas violaciones de los derechos humanos.

En los años 50 los militares franceses analizan el fracaso militar en Dien-Bien-Phu llegando a la conclusión de que el problema de su derrota fue de métodos. La solución es buscar nuevas formas de lucha. Así, los franceses toman las experiencias de los ejércitos ingleses en Malasia, de los norteamericanos en Filipinas y de los holandeses en Indonesia. Diseñan nuevas hipótesis de

conflicto e intentan establecer las nuevas formas en que se enfrentarán los conflictos.

Por consiguiente, emerge la teoría de un *enemigo interno* y de la guerra que se hace en todos los campos. La respuesta será una *guerra total*, extendida a todos los ámbitos. Así surge la doctrina de la contrainsurgencia. ⁽⁶⁴⁾

Algunos teóricos militares, como Roguer Trinquier, desarrollan la idea de la contrainsurgencia, planteando que cuando el poder político está en peligro, los militares son los únicos que disponen de medios suficientes para establecer el orden.

En una situación de "emergencia", según Trinquier, los límites legales establecidos detienen la acción de las fuerzas militares regulares y la protección de la ley favorece al irregular. La ley es un obstáculo para la guerra total, la solución es apartar al prisionero del marco legal que pueda protegerlo. Asimismo, las tareas de inteligencia e informaciones pasan a un primer plano. ⁽⁶⁵⁾

Simón Lázara expresa que la experiencia de algunos conflictos armados y la derrota de algunos ejércitos modernos por fuerzas guerrilleras irregulares, fueron algunos factores que hicieron reflexionar a los militares occidentales sobre una nueva concepción de la guerra.

"La doctrina de la contrainsurgencia en su aplicación integral requiere no sujetarse a la ley. No otorgar facilidades al "enemigo", de manera que éste no sepa a qué atenerse respecto del avance de una operación: no se dan a publicidad las detenciones y se mantiene en secreto el lugar del encarcelamiento. La necesidad de extraer información con rapidez es cumplida mediante la aplicación de la tortura sistemática. Esta operación está protegida por el secreto y, por tanto, no sujeta a los recaudos de la ley. Los prisioneros no contarán con la defensa de abogados, sus parientes no sabrán dónde están, no será pública su detención." ⁽⁶⁶⁾

Por otra parte, otros autores señalan que el método de la desaparición forzada de opositores no es algo nuevo, ni es la "invención genial" de algún miembro de los aparatos represivos en los países de América Latina, sino más bien la aplicación masiva de un método ya conocido en la guerra psicológica, probablemente ya utilizado en la guerra de Vietnam por los militares norteamericanos. ⁽⁶⁷⁾

Según Horacio Riquelme, a partir de la guerra de Vietnam, comienza a desarrollarse una dimensión de la guerra que incorpora los factores psíquicos: se trata de la "guerra psicológica".

"Psicólogos sociales y antropólogos culturales estadounidenses que le dieron seguimiento científico a la guerra de Indochina, pudieron hacer observaciones significativas y llegar a conclusiones básicas acerca de la moral de defensa de los vietnamitas: lo que más afectaba psicológicamente a los vietnamitas involucrados en la guerra no era la muerte de sus vecinos o familiares a consecuencias de la agresión norteamericana, sino el hecho de no poder celebrar las ceremonias tradicionales, con las cuales acostumbraban a mostrar su luto y despedirse ritualmente de los muertos. La ausencia de ceremonias de luto rompía el delicado vínculo cultural que relaciona a los vivos con los

difuntos; la familia y la comunidad se sentían profundamente inseguras, como si hubiesen violado colectivamente un tabú; esta táctica se llamó "almas errabundas" y alcanzó un valor muy significativo en la guerra psicológica contra la población vietnamita." [\(68\)](#)

Amnistía Internacional señala que el término "desaparecido" hizo su entrada en el vocabulario de los derechos humanos en Guatemala en 1966, cuando el gobierno empezó, en secreto, a librarse de la oposición política. Esta práctica se adoptó posteriormente en varios países de América Latina y, como una plaga espantosa, al poco tiempo había infectado otros continentes.

En Guatemala las "desapariciones" continuaron en una enorme escala durante más de 20 años. Se calcula que, a partir de 1966, durante la primera década del terror oficial, 20.000 personas fueron víctimas de homicidios políticos y "desapariciones" llevadas a cabo por los "escuadrones de la muerte" clandestinos y respaldados por el ejército, aunque también participaron la policía y las fuerzas civiles paramilitares." [69](#)

Con respecto a una definición sobre el concepto de desaparición forzada de personas en relación a la problemática de América Latina, en su informe anual (1986-1987), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA expresa que la desaparición forzada puede definirse:

"[...] como la detención de una persona por agentes del Estado o con la aquiescencia de éste, sin orden de autoridad competente, y en la cual su detención es negada sin que existan informaciones sobre el destino o paradero del detenido". [\(70\)](#)

2. La desaparición forzada de personas en América Latina

Según diversas fuentes, los primeros casos de desaparición forzada de personas por parte de agentes o personas al servicio del Estado en América Latina comienzan a partir de la década de los 60, alcanzando niveles impresionantes en los años 70.

Aún no existen estudios sistemáticos y rigurosos sobre el número total de casos de desaparición forzada para cada país y para el conjunto de América Latina. Salvo, en algunos países, después de haber salido de dictaduras militares (Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, El Salvador), comisiones de investigación a nivel gubernamental, eclesiásticas o humanitarias han realizado informes fiables. De acuerdo a una ordenación cronológica de casos de desaparición forzada de personas por país, ocurridos en América Latina se puede indicar lo siguiente:

Guatemala

En 1964, durante el régimen del coronel Enrique Peralta Azurdia, se produce la primera desaparición masiva de 28 dirigentes sindicales y políticos, los que fueron secuestrados y lanzados al mar desde aviones militares. Los autores son agentes del Estado y "escuadrones de la muerte" (grupos paramilitares). A partir de esa fecha hasta estos últimos años se han producido cerca de 20.000 casos, según Amnesty International, si bien fuente extraoficiales señalan 35.000 desapariciones.

Haití

A partir de la instalación de la dictadura de los Duvalier hasta estos últimos años, según FEDEFAM han habido cerca 12.000 casos.

Paraguay

A partir de la dictadura de Stroessner, que estuvo más de 30 años en el poder, han habido cerca de 140 casos, según FEDEFAM.

Brasil

Durante los regímenes militares instalados entre 1964 y 1985, según informaciones de la Iglesia católica, se han producido 125 casos.

Uruguay

Desde 1973 hasta 1989, según informaciones de organismos de derechos humanos del país, se han producido 160 casos, la gran mayoría de ellos ocurridos en Argentina, con 127 víctimas (entre mayo y octubre de 1976)

Chile ⁽⁷¹⁾

Las desapariciones atribuidas al régimen militar de Pinochet, hasta la ocurrencia del último caso, el 14 de noviembre de 1989, sumaron varios cientos, de acuerdo a las coincidentes estadísticas de los distintos organismos denunciadores de los crímenes:

- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Oficial de Gobierno): 957 casos;
- Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica: 984 casos;
- Agrupación de Familiares de Detenidos-desaparecidos: 1.192 casos (1995)

Argentina

Desde el 24 de marzo de 1976 hasta 1983:

- Según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Informe Oficial de Gobierno): 9.000 casos;
- Números extraoficial de casos: 30.000.

Perú

Desde 1987 hasta 1988, según FEDEFAM, se han producido cerca de 3.000 casos.

Colombia

Según FEDEFAM se han producido en los últimos años cerca de 1.108 casos.

Mexico

Según informaciones de FEDEFAM se han producido 543 casos.

El Salvador

Según informaciones de FEDEFAM han habido cerca de 6.705 casos.

Bolivia

Según informaciones de FEDEFAM han habido cerca de 155 casos.

Honduras

Según informaciones de FEDEFAM han habido 137 casos.^[72]

Notas:

61. Lázara, Simón, Desaparición forzada de personas, Doctrina de la seguridad nacional y la influencia de los factores económico-sociales, en La Desaparición, Crimen contra la Humanidad, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, 1987, Buenos Aires p 32.

62. Ibid., p 33

63. Mattarollo, Rodolfo, ¿Qué puede hacer el derecho internacional frente a las desapariciones? en la Desaparición, Crimen contra la Humanidad, APDD, Buenos Aires, p 177

64. Lázara, Simón, op cit., p 35-36

65. Idem.

66. Ibid., p 37.

67. Riquelme, Horacio, America del Sur: derechos humanos y salud psicosocial, en Era de Nieblas, Edit Nueva Sociedad, Caracas 1993, p 33.

68. Idem

69. Amnistía Internacional, Crímenes sin castigo, homicidios políticos y desapariciones forzadas, EDAI, Madrid, 1993, p 17.

70. La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, Grupo Iniciativa, Coloquio de Buenos Aires, 10 a 13 de octubre de 1988, p 157

71. En Chile, aún no existe unanimidad entre los organismos e instituciones, sobre el número total de casos de detenidos-desaparecidos

72. Los datos sobre el número de casos de de desaparición forzada en América Latina, han sido obtenidos del Informe de FEDEFAM,

V.- La Desaparición Forzada de Personas en Chile

1. La desaparición de personas en Chile

Los primeros casos de "desaparecidos" en Chile se verifican a partir del mismo 11 de septiembre de 1973. En Santiago, el Palacio Presidencial, donde se encontraba el Presidente, Ministros y colaboradores será rodeado y atacado por fuerzas militares. Después del bombardeo aéreo y de la muerte del Presidente son detenidos todos los sobrevivientes que se encontraban allí.

Precisamente, estos sobrevivientes que fueron detenidos por el Ejército y trasladados al Regimiento Tacna de Santiago, constituyen los primeros casos de "detenidos no reconocidos".

En los días posteriores se desencadena una represión política nunca conocida en la historia reciente de Chile. Cientos de personas son detenidas, torturadas, muertas o ejecutadas extrajudicialmente y también desaparecidas.

Meses después del golpe de Estado se mantiene la represión, las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones masivas, la práctica de la tortura, la imposición del terror, y muchos perseguidos toman el camino del exilio. En este contexto de caos, de censura, de falta de información, comienza a emerger un problema que, en los primeros meses había pasado inadvertido, los "detenidos no reconocidos" o "presuntos desaparecidos". Finalmente, se les llamará "detenidos-desaparecidos".

En efecto, grupos de familiares y amigos buscaban incansablemente en cuarteles policiales y militares, organismos gubernamentales, hospitales, servicio médico legal, etc.; a sus parientes. En muchos casos existían numerosos testigos de su detención por parte de carabineros o ejército, en otros casos la incertidumbre sobre la suerte del afectado era casi total, pero todo indicaba que también habían sido arrestados.

En marzo de 1974 se presentó ante los tribunales el primer recurso de amparo en favor de 131 personas desaparecidas, pero muy pocas de ellas recobraron la libertad.

Las esperanzas se tornaron más remotas cuando el gobierno militar declaró a finales de 1974 que sólo tendrían existencia como detenidos los reconocidos como tales por los organismos involucrados.

El gobierno militar reconoció inicialmente la existencia de personas desaparecidas, sin embargo, las atribuyó a enfrentamientos que aún persistían. De acuerdo a un informe enviado por la Junta Militar chilena a la Organización de Estados Americanos (OEA) en respuesta al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de diciembre de 1974, sobre la situación de los derechos humanos en Chile, los militares expresaban:

"Dada las características de los hechos acaecidos en Chile el día 11 de septiembre y siguientes, donde adeptos del gobierno anterior disparaban sin

contemplación sobre la tropa y esta se veía en la obligación de contestar, los caídos y desaparecidos en ambos bandos fueron muchos. Hasta el día de hoy existe el caso de soldados que, debido a la acción de los extremistas, no han sido encontrados. Con esto se quiere poner de relieve que las características propias de lo que sucedió en Chile escapan a una situación normal y, por ende, es imposible tratar de aplicar normas y procedimientos de un estado de convulsión. De ahí que en algunos casos excepcionales, y debido al fragor de la lucha, haya desaparecido un pequeño número de personas.

Es inútil hacer presente, además, que en muchos casos personas que se han dado por desaparecidos se encuentran en la clandestinidad ejecutando actos contrarios al Gobierno o han abandonado subrepticamente el país. Es decir, nos encontramos ante el hecho de que el Gobierno de Chile para responder adecuadamente sobre la materia que se hacen, necesitaría hacer un catastro de todos los extremistas que clandestinamente hay en Chile y de todos los chilenos que hay en el extranjero. No es necesario argumentar sobre la imposibilidad de dicha medida". (72)

A principios de 1975, bajo los auspicios del Comité Pro Paz (futura Vicaría de la Solidaridad), se propuso a Monseñor Cristián Precht, del Arzobispado de Santiago, comenzar un trabajo de asistencia a los familiares de detenidos no reconocidos, que más tarde dio origen a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Una de las primeras acciones de la AFDD fue la presentación de una solicitud ante los tribunales de justicia para nombrar un ministro de fuero especial y abrir una investigación sobre el destino de 163 personas. La petición a las cortes, el 21 de mayo de ese año, fue acompañada de numerosas pruebas y testimonios que demostraban los arrestos a manos de funcionarios gubernamentales. (73)

La acción de la justicia no prosperó, pero poco después, entre el 18 y el 25 de julio, algunos medios de comunicación escritos difundieron versiones sobre la suerte de 119 chilenos izquierdistas muertos en Argentina y otros países, en los que participaban supuestamente en actividades subversivas contra el régimen de Pinochet.

El 23 de julio, bajo el título "Ejecutados por sus propios compañeros. Identificados 60 miristas asesinados", el diario El Mercurio de Santiago publicó el siguiente cable de la agencia noticiosa norteamericana United Press International:

"Según el semanario argentino LEA, en los últimos tres meses en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia han sido ejecutados por sus propios camaradas, como producto de un largo proceso de divergencias mutuas, recriminaciones y disputas por dinero a partir de la caída del Gobierno de Allende, los miristas que a continuación se indican: (sigue una lista con 60 nombres, entre los cuales figuran 10 mujeres)". (74)

Al día siguiente, el periódico La Segunda presentó otro capítulo del "caso de los 119". "Exterminan como ratas a miristas", dijo su titular, agregando en la crónica que 59 "extremistas" habían sido identificados como muertos, heridos o evadidos tras recientes encuentros con las fuerzas policiales argentinas.

(75)Curiosamente, la fuente de las noticias - el semanario argentino Lea y otra

publicación brasileña - editaron sólo un único número. Los 119 nombres que figuraban en las listas correspondían a personas detenidas en Chile por la DINA, principalmente durante 1974. Por la mayoría de ellas se habían presentado recursos de protección ante diversos juzgados del país.

La certeza de que el "Caso de los 119" no fue más que un montaje de la DINA, preparado para encubrir acciones criminales y soslayar una respuesta a las demandas de los familiares, originó un escándalo de gran magnitud en la opinión pública mundial, que obligó a Pinochet a declarar, en su alegato de inocencia, que todo era "un complot internacional contra Chile" alentado por los comunistas.

A finales de 1975, en informes entregados a organizaciones como las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno militar alegó que la gran mayoría de las personas desaparecidas no se encontraba en dicha situación y que, en algunos casos, las supuestas víctimas ni siquiera habían tenido existencia legal. Otros supuestos desaparecidos habían fallecido naturalmente o en enfrentamientos armados, en Chile o en el extranjero. ⁽⁷⁶⁾ Sin embargo, la falsedad de muchas de las afirmaciones oficiales del gobierno chileno no tardó en quedar en evidencia.

En la documentación proporcionada por el gobierno militar en uno de los anexos adjuntos a los informes de réplica a las acusaciones de las Naciones Unidas, se nombraron como personas fallecidas (por lo tanto no desaparecidas) a siete obreros agrícolas del área sur de Santiago. Precizando más aún el antecedente, las autoridades militares afirmaron que sus cadáveres habían sido ingresados y registrados en el Instituto Médico Legal de Santiago (morgue).

La falsedad de la información quedó demostrada cinco años después, cuando una investigación respaldada por la Iglesia y la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos descubrió sepultado en una mina abandonada del pueblo de Lonquén un grupo de civiles ejecutados por policías después del golpe militar de 1973. Entre los cadáveres, estaban los de los siete campesinos cuyos asesinatos fueron negados ante la ONU. ⁽⁷⁷⁾

La actitud que adoptó el Poder Judicial en Chile ante la grave situación de los detenidos desaparecidos fue prácticamente nula. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se expresa:

"En el período en que se suscitan las desapariciones, se presentaron centenares de recursos de amparo y de denuncias y querellas criminales para esclarecer la situación de quienes habían sido detenidos y no se sabía de su paradero. Una buena cantidad de esas detenciones fueron probadas ante los tribunales con testigos que habían presenciado la detención y, en algunos casos, con declaraciones incluso de miembros de las Fuerzas Armadas que habían participado en las detenciones".

"Como comportamiento general, los tribunales aceptaron las peticiones del gobierno de que éstos no podían solicitar directamente informaciones a la DINA sobre los detenidos y jamás se constituyeron en los recintos secretos en que se denunció podrían encontrarse los detenidos. De los miles de recursos de amparo que se presentaron muy pocos fueron acogidos y, en el caso de los desaparecidos, puede afirmarse, ninguno de ellos logró salvar la vida de un desaparecido, pues el único que fue acogido con respecto a uno de ellos - el

referente a Carlos Humberto Contreras Maluje - no impidió que éste continuase en poder de sus captores y, en definitiva, como lo ha reconocido un ex-agente de la Fuerza Aérea, fuese muerto posteriormente." [\(78\)](#)

Conocer el total de casos de desaparición forzada de personas en Chile ha sido una tarea difícil, ya sea por el temor de los familiares directos de las víctimas, por información insuficiente o por falta de pruebas y testigos. Por otra parte no existió una metodología o criterio riguroso sobre casos que estaban en una situación limítrofe entre muertos o desaparecidos.

Las primeras cifras bien documentadas comienzan a aparecer recién a partir de 1978, cuando una publicación de la Vicaría de la Solidaridad revela 478 casos. Posteriormente en 1985 la Vicaría da la cifra de 668 víctimas. En 1988, la Agrupación de familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile señaló la existencia de 763 casos [\(79\)](#). A medida que se tuvo acceso a familiares y testigos, fue mejorando la información y la cifra fue aumentando.

En 1991, el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señaló la cantidad de 957 desaparecidos y 600 casos "sin convicción" que por falta de pruebas y testimonios no podían agregarse a las cifras oficiales de muertos o desaparecidos.

En 1993, la Vicaría de la Solidaridad, organismo que ha trabajado desde el comienzo con los familiares de las víctimas, señaló un total de 984, sin considerar los casos de chilenos o chilenas detenidos en Argentina. [\(80\)](#) La Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos señaló en uno de sus últimos listados (1993) un número cercano de 1.000 casos, incluyendo los chilenos desaparecidos en Argentina. [\(81\)](#) En el último listado (1995), el número de casos asciende a 1.192.

2. La impunidad en Chile

La impunidad para las violaciones a los derechos humanos, cometidas durante los casi 17 años de la administración de Augusto Pinochet, comenzó a ser cimentada mucho antes que los militares se enfrentaran a la posibilidad de entregar el poder. En efecto, utilizando el poder constituyente que la Junta Militar de Gobierno se auto otorgó mediante el decreto ley 128 de 1973, el gobierno dictó el 19 de abril de 1978 un decreto (el número 2191) que estableció una amnistía general para los autores, cómplices y encubridores de hechos delictuosos ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. [\(82\)](#) El decreto 2191 fue dictado en la época en que la nación se encontraba bajo el Estado de Emergencia (decreto 640/74), por lo que prevaleció sobre la Constitución vigente.

Sus grandes beneficiados fueron los miembros de las Fuerzas Armadas, las policías de Carabineros e Investigaciones y los Servicios de Seguridad, como la DINA y la CNI, esta última sucesora legal de la primera. Su articulado no exceptuó ciertos hechos criminales ordinarios, como parricidios, infanticidios, robos y delitos económicos. Pero lo realmente insólito fue que quedaron cubiertos por la amnistía otros delitos de particular gravedad, tales como los secuestros, las lesiones corporales y torturas, las falsificaciones de instrumentos públicos y privados (una práctica común en la DINA/CNI), el homicidio y la desaparición de detenidos.

La promulgación de una nueva Constitución Política en 1980, para reemplazar a la que regía desde 1925, implantó de hecho una autonomía de las fuerzas armadas respecto de cualquier gobierno civil que se establezca en el país.

Esa misma Constitución, votada en un comicio sospechoso de fraude, mientras regían en Chile las restricciones a las garantías personales y ciudadanas, estableció que Pinochet seguirá en la jefatura del Ejército hasta 1997, es decir, hasta completar casi un cuarto de siglo en el puesto, situación absolutamente inverosímil en cualquier sistema democrático.

Tras la asunción del Presidente Patricio Aylwin, elegido en las urnas por una abrumadora mayoría después del plebiscito que rechazó prolongar la gestión de Pinochet hasta 1998, el Gobierno creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, para recoger las denuncias sobre los graves crímenes atribuidos a los gobernantes militares.

Los objetivos de la Comisión, cuya presidencia fue encargada al jurista, político y diplomático, Raúl Rettig, fueron los siguientes:

- a. "Establecer el cuadro más completo posible sobre los graves hechos de violación de los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias.
- b. Reunir información que permitiera individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero.
- c. Recomendar las medidas de reparación y reivindicación que estimara de justicia.
- d. Recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deberían adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevos atropellos graves a los derechos humanos." ⁽⁸³⁾

La Comisión, integrada por unas 60 personas, entre titulares, funcionarios y colaboradores, conoció alrededor de 4.000 denuncias, de las cuales pudo investigar alrededor de 3.000 casos. Al cabo de nueve meses de trabajo, sus conclusiones se resumieron en la siguiente estadística: ⁽⁸⁴⁾

Víctimas de violaciones de los derechos humanos por agentes del Estado o personas a su servicio	
A. Muertos	
En Consejos de Guerra	
Durante protestas populares	
Alegando Ley de Fuga	
Otras ejecuciones y muertos por tortura	
Total muertos	

B. Detenidos-Desaparecidos	
Total	
Víctimas violencia política	
Violaciones cometidas por grupos armados de la oposición	
Casos sin convicción	
Total de víctimas	

En febrero de 1992, la Comisión de Verdad y Reconciliación entregó el informe al Presidente Aylwin quien lo presentó públicamente a la comunidad chilena. El mandatario pidió perdón en nombre del Estado a las víctimas y a sus familias. No obstante, no hizo ninguna referencia al papel que jugó el general Pinochet en crímenes cometidos durante su régimen ni tampoco hizo mención a una derogación de la ley de amnistía de 1978, un punto contemplado en su plataforma electoral.

El Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación no mencionó los nombres de los culpables. La información sobre algunos responsables que actuaron individualmente fue entregada a la Corte Suprema de justicia, pero, dada la amnistía de 1978, no continuaron procedimientos legales.

El Poder Judicial ha sostenido en general la aplicación de la Amnistía de 1978 y ha permitido avanzar en sólo algunas investigaciones entre los casos conmocionantes, sin contar el proceso por la muerte del ex Canciller Orlando Letelier y su secretaria norteamericana Ronni Moffitt, que fue expresamente marginado de la ley por la reconocida presión diplomática que en su momento ejerció el gobierno de Estados Unidos sobre la administración de Pinochet.

Letelier y Moffitt fueron asesinados en Washington en septiembre de 1976 por agentes de la DINA y aún cuando el gobierno estadounidense fracasó en su esfuerzo por conseguir la extradición de los dos principales responsables, el general Manuel Contreras y el brigadier Pedro Espinoza, máximos jefes de los servicios de seguridad, el gobierno de Aylwin pidió y consiguió la reapertura de la investigación en 1991. En 1995, Espinoza fue condenado a seis años de presidio y el general Contreras, fundador y director de la DINA, recibió una sentencia de siete años de reclusión.

Otra investigación judicial relevante que siguió adelante fue el caso de los tres líderes comunistas secuestrados y degollados en 1985, que concluyó con penas de presidio para los policías implicados, miembros de los servicios de seguridad de carabineros (DICOCAR). Pero, las más de las veces la impunidad bajo al amparo de la ley de amnistía ha sido reforzada por las decisiones legales que sacaron los casos del ámbito de los tribunales civiles para pasarlos a la jurisdicción de los tribunales militares, en donde se han empantanado.

Al respecto, es significativo un informe que emitió la Organización No Gubernamental Human Rights Watch/America, con sede en EE.UU. en mayo de 1994. Con el título: **"Asunto pendiente: derechos humanos en Chile a**

comienzos de la Presidencia de Frei", recomienda al nuevo gobierno chileno que introduzca una legislación esclarecedora en cuanto a la ley de amnistía de 1978.

El informe señala que la ley de Amnistía de 1978 *"continúa frustrando los esfuerzos de los jueces chilenos en el esclarecimiento de cientos de casos de desapariciones y asesinatos perpetrados por las fuerzas del gobierno luego del golpe militar del año 1973"*. Asimismo, señala que *"diversas investigaciones judiciales fueron cerradas bajo la ley de amnistía cuando las pistas conducían a oficiales militares aún en servicio activo"*. ⁽⁸⁵⁾

En este sentido, el conocido abogado y penalista chileno, Hernán Montealegre ha expresado que *"la solución que se le ha buscado al problema pendiente de los derechos humanos ha estado excesivamente marcada por una visión política. La salida política ha dado algunos frutos, pero, por otra parte, ha entregado tremendas desventajas y muy fuertes fracasos"*. Agregando que *"no vamos a encontrar la verdad sin lograr la justicia. Esto no es una cuestión filosófica sino práctica"*. El abogado Montealegre hizo una crítica a Patricio Aylwin por haber dicho que respetaba la ley de amnistía, agregando que el mandato que le dio el país era que derogara esa ley. ⁽⁸⁶⁾

3. Análisis descriptivo del caso Chile

Para el desarrollo del presente estudio, se consignan 1.193 casos de detenidos desaparecidos, a la luz de las tres fuentes de información que son:

- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (febrero de 1991).
- Listado oficial de la Vicaría de la Solidaridad (noviembre de 1993).
- Listado oficial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile (AFDD) (septiembre de 1995).

En definitiva, para el presente estudio se trabajó con una base de datos correspondiente a 1.193 casos compuesta por:

a. Detenidos y desaparecidos en Chile: 1.158 casos. En esta cifra se consideran los casos de chilenos detenidos en Argentina, Paraguay y Bolivia con participación de la DINA, Departamento exterior, trasladados y desaparecidos en Chile bajo responsabilidad de agentes del Estado chileno.

b. Chilenos detenidos y desaparecidos en Argentina, 35 casos no existiendo por el momento certeza de que hubiera participación de agentes del Estado chileno en su detención y posterior desaparición.

Para la presente investigación, por razones metodológicas, se ha definido el concepto de detenido desaparecido como:

Toda aquella persona que ha sido detenida o secuestrada por agentes del Estado o personas que actúan bajo su consentimiento o aquiescencia. La víctima, en la gran mayoría de los casos, es sometida a torturas y tratos crueles y degradantes con el objetivo de obtener información de interés para sus

captadores. Posteriormente después que los agentes del Estado han cumplido con la tarea de obtención de información, el detenido será ejecutado. Cabe señalar que en muchos casos los detenidos morían mientras eran torturados.

La etapa siguiente será la ocultación o destrucción del cuerpo de la víctima. Se considera que la intencionalidad de ocultación de un cuerpo, determina un caso de detenido desaparecido, si el cuerpo no aparece antes de un mes. Si los restos de la víctima son encontrados antes de ese período, estamos en presencia de un caso de ejecutado político.

Por tal metodología, los casos de Marta Ugarte Román y Juan Aguirre Ballesteros han sido considerados como casos de detenidos desaparecidos.

El conjunto de los datos han sido ordenados y recopilados de acuerdo a dos categorías fundamentales: de una parte, las víctimas, de otra, los autores o victimarios.

Para cada categoría, se elaboraron las siguientes variables:

Categoría Víctimas

Variables

- Sexo
- Estado Civil
- Edad
- Profesión
- Región
- Año del hecho
- Partido político

Categoría Autores de la detención

Variables

- Organismo autor de la detención
- Lugar de la detención

CUADRO RESUMEN DE VICTIMAS

Cuadro 1 – Víctimas según sexo		
Mujeres	74	6,21%
Hombres	1.119	93,79%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 2 – Víctimas según estado civil		
Casados	612	51,29%
Solteros	414	34,70%
Viudos	10	0,83%
Separados	3	0,25%
Sin datos	154	12,90%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 3 – Víctimas según edad		
---------------------------------------	--	--

Menores de 1 año	2	0,16%
De 11 a 15	14	1,17%
De 16 a 20	138	11,56%
De 21 a 25	328	27,49%
De 26 a 30	262	21,96%
De 31 a 35	144	12,07%
De 36 a 40	78	6,53%
De 41 a 45	95	7,96%
De 46 a 50	59	4,94%
De 51 a 55	37	3,10%
De 56 a 60	15	1,25%
De 61 a 65	8	0,67%
De 66 a 70	7	0,58%
De 71 a 75	2	0,16%
De 76 a 80	1	0,08%
Sin datos	3	0,25%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 4 – Víctimas según profesión u ocupación		
Profesionales, administradores y altos funcionarios	137	11,48%
Empleados	135	11,31%
Obreros y campesinos	411	34,45%
Trabajadores independientes	203	17,01%
Estudiantes	227	19,02%
Fuerzas Armadas y Servicios de Seguridad	12	1,00%
Jubilados y otras actividades	34	2,84%
Sin datos	34	2,84%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 5 – Víctimas según año de la desaparición		
1973	631	52,89%
1974	277	23,21%
1975	87	7,29%
1976	135	11,31%
1977	32	2,68%
1978	10	0,83%
1979	2	0,16%
1980	2	0,16%
1981	5	0,41%
1982	0	0,00%
1983	2	0,16%
1984	3	0,25%
1985	1	0,08%
1986	0	0,00%
1987	5	0,41%
1988	0	0,00%
1989	1	0,08%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 6 – Víctimas según militancia política		
PC	245	20,53%
PS	226	18,94%

MIR	272	22,79%
MAPU	20	1,67%
PR	12	1,00%
PDC	6	0,50%
FPMR	5	0,41%
IC	3	0,25%
Otros partidos	35	2,93%
Sin datos	369	30,93%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 7 – Víctimas según región		
1 La Región de Tarapacá	20	1,67%
2 La Región de Antofagasta	11	0,92%
3 La Región de Atacama	6	0,50%
4 La Región de Coquimbo	3	0,25%
5 La Región de Valparaíso	36	3,01%
6 La Región del Libertador O' Higgins	1	0,08%
7 La Región del Maule	54	4,52%
8 La Región del Bío Bío	201	16,84%
9 La Región de la Araucanía	104	8,71%
10 La Región de Los Lagos	70	5,86%
11 La Región de Aysén	0	0,00%
12 La Región de Magallanes	1	0,08%
13 La Región Metropolitana, Santiago	635	53,22%
Argentina, Bolivia, Paraguay	51	4,27%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 8 – Víctimas según organismos a la detención		
Ejército	146	12,23%
Carabineros	293	24,55%
Ejército y Carabineros	45	3,77%
Operación Conjunta	59	4,94%
Carabineros y Civiles armados	31	2,59%
Investigaciones	26	2,17%
Fuerza Aérea (FACH)	18	1,50%
Marina	5	0,41%
DINA	324	27,15%
SIM	13	1,08%
Agentes del Estado o Seguridad	30	2,51%
Comando Conjunto	26	2,17%
CNI (ex-DINA)	9	0,75%
Civiles armados	3	0,25%
FF.AA. Argentinas	25	2,09%
FF.AA. extranjeras/DINA	15	1,25%
Sin datos	125	10,47%
Total	1.193	100,00%

Cuadro 9 – Víctimas según lugares de detención		
En casa del desaparecido	341	28,58%
Casa de padres/familiares	38	3,18%

En casa de amigos	46	3,85%
Lugar de trabajo	135	11,31%
Lugar de estudios	6	0,50%
En la calle	290	24,30%
Otros lugares públicos	59	4,94%
En Comisarías (local policial)	54	4,52%
Recintos militares	12	1,00%
Otros recintos policiales	5	0,41%
En pasos fronterizos	16	1,34%
En el extranjero	52	4,35%
Sin datos	139	11,65%
Total	1.193	100,00%

4. la desaparición Forzada como expresión del Terrorismo de Estado

Análisis y conclusión de los datos

Podemos concluir que en la análisis de los 1.193 casos hubieron dos grandes períodos de la práctica de la desaparición forzada de personas:

- **Primer período: septiembre - diciembre 1973, con 631 casos**
- **Segundo período: enero 1974 - noviembre 1989, con 562 casos**

Según las categorías de autor de la detención y víctima de la desaparición, las conclusiones son:

Los Autores

Primer período

En este período la responsabilidad de las detenciones y desapariciones corresponde principalmente al Ejército y a Carabineros, los que actuaron por separado o en combinación o a la cabeza de "Operaciones Conjuntas", en algunos casos con efectivos de la Fuerza Aérea y, con no escasa frecuencia, con grupos de civiles armados.

Los servicios de seguridad aportan información trabajando directamente con la institución a la cual pertenecen. Aún no tienen capacidad operativa ni logística para actuar autónomamente como lo harán más adelante.

El conjunto de las Fuerzas Armadas, Carabineros, agentes del Estado y civiles armados son responsables de alrededor de 544 casos (45,5%) de desaparición correspondiente al período que va desde el 11 de septiembre a finales de 1973. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señala:

"La Comisión conoció de dos formas principales de esta práctica llamada de "detenidos desaparecidos". Una que prevaleció en los meses inmediatamente posteriores al 11 de septiembre de 1973. Las detenciones al parecer fueron practicadas, en distintos puntos del país, por diversas unidades de uniformados, a veces acompañados de civiles. En el fondo, consistieron en una ejecución sumaria o asesinato de la víctima, disponiéndose luego del cadáver (por lo común lanzándolo a un río o enterrándolo clandestinamente) todo ello seguido de negación de los hechos o de la entrega de versiones falsas. La desaparición en estos casos es más bien un modo de ocultar o encubrir los crímenes cometidos, antes que el resultado de acciones sujetas a una coordinación central que tuvieran por objeto eliminar a categorías predeterminadas de personas. ⁽⁸⁷⁾

Segundo Período

La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fundamentalmente y otros servicios de seguridad son responsables de alrededor de 406 casos (72,24%) de desaparición correspondientes al período que va desde enero de 1974 hasta finales del régimen militar (noviembre de 1989, fecha del último caso de desaparecido). En tanto que el conjunto de las Fuerzas Armadas y Carabineros son responsables de 93 casos. Asimismo, las FF AA Argentinas son responsables de 25 casos.

Son características las detenciones realizadas por agentes de seguridad apoyados por un trabajo previo de información o inteligencia y un adecuado y orgánico dispositivo operativo para efectuar la captura. Las acciones suponen cierta selectividad de las víctimas, además de un aparato de infraestructura, que incluye centros secretos de detención y tortura, vehículos, armamento y medios de comunicación radial. La situación se había perfilado ya en los últimos días de 1973, con la irrupción de la DINA con creciente "eficacia" y fortaleza en sus correrías y cacerías de "enemigos".

Es interesante destacar que la DINA participó como fuerza única en 324 arrestaciones (57,65%). Sin embargo, si vemos la responsabilidad del último organismo que tenía a su cargo a la víctima, el número de desapariciones con responsabilidad de la DINA se eleva a 373 casos (66,37%). En esta cifra se consideran 15 casos de detención conjunta entre Ejércitos extranjeros, fundamentalmente de Argentina, y la Dirección de Inteligencia Nacional DINA. La alta cifra de 373 casos se explica por el hecho de que a partir de 1974, cualquier detención efectuada por Carabineros, Ejército u otros agentes del Estado era informada a la DINA. ⁽⁸⁸⁾ En muchos casos el detenido pasaba a poder de dicho organismo. Así, la suerte final del detenido era responsabilidad de la DINA.

Asimismo, la falta de información en poder de familiares o amigos de las víctimas imposibilitó saber con exactitud al autor de la detención. Desde comienzos de 1974 hasta agosto de 1977, muchas inculpaciones se refieren vagamente a agentes de seguridad y otras denominaciones, cuando en verdad se trató de detenciones cometidas por miembros de la DINA, como quedaría demostrado más adelante.

Las características fundamentales del segundo período las expresa claramente la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación:

"La segunda forma de "desapariciones" fue practicada principalmente entre los años 1974 y 1977, siendo responsable principal, pero no única, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). En el conjunto de esos casos sí ha podido convencerse la Comisión de que había detrás una voluntad de exterminio, dirigida sistemáticamente y por motivaciones políticas, en contra de ciertas categorías de personas [...] la Comisión considera que la voluntad de exterminio de ciertas categorías de personas le confiere a esta segunda forma una gravedad aún mayor". ⁽⁸⁹⁾

Las diferencias entre el primer y segundo período de la represión son bastante evidentes. Los militares y carabineros que fueron las fuerzas principales en las violaciones de Derechos Humanos y en la responsabilidad de los casos de muertes y desaparición forzada de personas durante el primer período (1973) son reemplazadas como fuerza represiva interviniente en el segundo período, sea por la DINA u otros grupos.

Los servicios de seguridad, en especial la DINA se convertirán en las principales fuerzas de la represión. Al mismo tiempo, a partir de 1974 el método de la desaparición forzada de personas comienza a implementarse

como una de las prácticas más brutales de represión política. Asimismo se practica la tortura de forma sistemática con la gran mayoría de personas que son arrestadas por la DINA.

De acuerdo a una documentación existente proporcionada por el grupo de ex-detenedos ⁽⁹⁰⁾ de la DINA se puede sistematizar un número aproximado de detenidos-desaparecidos, que pasaron por los cuatros centros más importantes de detención y tortura de la DINA. Estos son:

Londres 38

Nombre en jerga militar: Yucatán.

Ubicación: Londres 38, (pleno centro de Santiago).

Funciona desde enero de 1974 hasta agosto de 1974.

Según testigos 72 personas fueron vistas en el lugar.

José Domingo Cañas

Nombre en jerga militar: Ollague.

Ubicación: José Domingo Cañas 1367, Nuñoa.

Funciona desde agosto de 1974 hasta noviembre de 1974.

Según testigos 43 personas fueron vistas en el lugar.

La Discoteque o Venda Sexy

Se desconoce el nombre en jerga militar.

Ubicación: Irán 3037, Macul.

Funciona desde septiembre a diciembre de 1974, aunque se siguió utilizando posteriormente.

Según testigos 24 personas fueron vistas en el lugar.

Villa Grimaldi

Nombre en jerga militar: Terranova.

Ubicación: Avda. José Arrieta alt. 8200, La Reina.

Funciona desde julio de 1974 hasta junio de 1977, aunque se siguió utilizando posteriormente.

Según testigos 165 personas fueron vistas en el lugar.

El recuento total de estos cuatros centros de detención suma un total de 304 casos de personas detenidas y hechas desaparecer por la DINA.

Para los efectos de este recuento se ha considerado el primer lugar de llegada de un detenido. Ya que existen algunos casos de presos que pasaron de un centro de interrogación a otro. Asimismo, se dan casos de detenidos que estuvieron en más de dos centros. Por otra parte, de acuerdo a diversos testimonios de ex-detenedos y de la organización Amnistía Internacional de Alemania se utilizó también como centro de detención, Colonia Dignidad, lugar por el cual pasaron un cierto número de detenidos por la DINA.

También existe un número de 51 personas que encontrándose incomunicadas en Cuatro Alamos, fueron devueltas nuevamente a lugares de interrogación y tortura, desapareciendo definitivamente.

Organismos autores de la detención

Organismo(s)	1° perío	2°perío
Ejército	125	21
Carabineros	248	45
Militares y Carabineros	43	2
Operación Conjunta	154	5
Carabineros y Civiles armados	27	4
Investigaciones	19	7
Fuerza Aérea (FACH)	11	7
Marina	3	2

DINA	0	324
SIM	0	13
Agentes del Estado o Seguridad	11	19
Comando Conjunto	20	26
CNI (ex-DINA)	0	9
FF.AA. extranjeras y DINA	0	15
Civiles armados	3	0
FF.AA. Argentinas	0	25
Sin datos	87	38

1 Operación Conjunta: Ejército, Carabineros, en algunos casos FACH y/u otros agentes del Estado.

2 Probablemente el número de detenciones realizadas por el Comando Conjunto sea mayor ya que algunas detenciones efectuadas por agentes del Estado o Seguridad, puedan corresponder en realidad a éste Comando. De acuerdo al número de acciones desarrolladas en ambos períodos (1973-1989), el grado de responsabilidad que corresponde a las distintas ramas armadas, Carabineros y a los servicios de seguridad, puede ser ordenado de la siguiente manera:

A. Ejército, Carabineros y Detectives como única fuerza operativa en la detención

Ejército	146 ca	(12,23%)
Carabineros, (policía uniformada)	293 ca	(24,55%)
Ejército y Carabineros	45 cas	(3,77%)
Operativos Conjuntos	59 cas	(4,94%)
Carabineros y Civiles armados	31 cas	(2,59%)
Investigaciones o Policía Civil	26 cas	(2,17%)

El conjunto de este grupo contabiliza un total de 600 casos (50,29%) de detención. Se han agrupado todas estas instituciones en razón de que existía una cierta coordinación, que en el primer período, les hacía participar en conjunto en numerosos operativos o allanamientos.

B. Fuerza Aérea y Marina como única fuerza operativa en la detención

Fuerza Aérea (FACH)	18 casos	(1,50%)
Marina	5 casos	(0,41%)

El conjunto de las detenciones de este grupo es de 23 casos (1,92%). Para ambos períodos, el total del grupo compuesto de Ejército, Carabineros, Operativos Conjuntos, Carabineros con militares, Carabineros con Civiles armados, Investigaciones, FACH y Marina asciende a 623 casos (52,22%).

C. Servicios de Seguridad o Inteligencia como única fuerza operativa en la detención

DINA	324 c	(27,15%)
Servicio de Inteligencia Militar (SIM)	13 ca	(1,08%)
Agentes del Estado o Seguridad	30 ca	(2,51%)
Comando Conjunto	26 ca	(2,17%)
Central Nacional de Informaciones (CNI)	9 cas	(0,75%)
Fuerzas Armadas extranjeras y DINA	15 ca	(1,25%)

El conjunto de las detenciones efectuadas por los Servicios de Seguridad, considerando operaciones en conjunto entre la DINA y Fuerzas Armadas Argentinas, contabilizan un total de 417 casos (34,95%).

D. Fuerzas Armadas extranjeras

Fuerzas Armadas Argentinas 25 casos (2,09%)

En esta denominación se incluyen tanto el Ejército como la Policía y las fuerzas operativas conjuntas de ese país.

E. Civiles armados

Civiles armados 3 casos (0,25%)

Civiles armados (generalmente miembros de grupos o partidos de ultra derecha, no funcionarios estatales) como única fuerza operativa. Esto no significa que civiles no hayan colaborado en otras detenciones. Cabe destacar que hubo cerca de 31 casos (2,59%) en los cuales participaron civiles en conjunto con Carabineros.

Individuos de extrema derecha actuaron con prontitud en las primeras detenciones de los que eran considerados enemigos comunes. Animados por el odio, estos civiles pueden haber deseado la muerte de los detenidos y haber participado en ella, pero es poco probable que hayan tomado la decisión final; ésta era tomada fundamentalmente por agentes del Estado. Pasadas las primeras semanas del golpe militar, las detenciones serán realizadas únicamente por miembros de las Fuerzas Armadas o Carabineros, salvo algunas excepciones.

F. Sin datos sobre los autores de la detención

Sin datos 125 casos (10,47%)

Se puede inferir que los responsables de estos casos también son agentes del Estado. Existen 61 casos en los que las víctimas tienen reconocida militancia política, lo que explica sus capturas.

Lugar de la detención

En el primer período no prevalece la idea de la desaparición como método especial de represión y terror. Más bien constituyen crímenes cometidos con ocultamiento de cuerpos, al calor de la odiosidad que el vencedor desata sobre el derrotado tras un tiempo de aguda confrontación social entre los partidarios y los detractores del gobierno del presidente Allende. Esta idea se puede avalar en el sentido de que los lugares donde fueron detenidas las víctimas son principalmente lugares o escenarios en donde existen testigos, sea familiares, vecinos, amigos o compañeros de trabajo. Así, un 33,12% es detenido en sus hogares, el 16,00% en los sitios de trabajo y el 12,67% en la calle o vías públicas.

Igualmente, en el primer período llama la atención que hubo un total de 31 casos de personas que se entregaron voluntariamente a Carabineros y 7 casos a las Fuerzas Armadas, desapareciendo desde una Comisaría o local militar. Muchas de ellas no tenían nada que temer y, además en muchos pueblos rurales donde ocurrieron estas situaciones, los policías eran conocidos por todos los habitantes.

La idea de la desaparición preconcebida, sin testigos y con impunidad absoluta corresponde al segundo período. En el, 37,36% de las personas detenidas, lo fue en la calle. Muchas de ellas fueron detenidas sin testigos, en lugares con poco público. La técnica en aplicación es más planificada y sofisticada. Las detenciones ocurridas en la casa de la víctima 23,48% son por lo general en la noche con el menor número de testigos posibles. La detención en la noche reduce el número de presentes pero también reduce la posibilidad de resistencia de la víctima. No hay enfrentamiento ni siquiera resistencia. El efecto amedrentador es determinante. Sorprendidas durante el sueño, las personas, sin vestimenta, se sienten más vulnerables frente a un grupo muy armado y numeroso. A esas horas, es imposible pedir ayuda, información o confirmar las afirmaciones de los captores. Estos no se identificaban y

utilizaban vehículos sin patente. Esta situación de inferioridad y de indefensión manifiesta genera terror en la familia y en la víctima. En las detenciones llevadas a cabo por la DINA en 1974, se da un alto porcentaje de aprehensiones en los domicilios de las víctimas: 25,27%, pues un objetivo adicional y a veces principal es la búsqueda de documentación o información que permita arrestar a otras personas. Durante ese mismo año la proporción de las detenciones en la calle es un 18,41%. En las detenciones ocurridas solamente en 1976 en el domicilio de las víctimas se da un 9,62 %, ya no existe tanto interés en realizar allanamientos, porque la información que ya poseen los organismos de seguridad, en ese momento lo hace innecesario. El interés fundamental es detener con el menor número de testigos posibles, así, por ejemplo, en dicho año la proporción de detenciones en la calle asciende a un 64,44 %.

Las detenciones en el domicilio ya no daban los resultados esperados porque los militantes o los perseguidos habían asimilado la experiencia, muchos dejaron sus casas para pasar a la clandestinidad.

Por otra parte, presenciar la detención en la calle de un desconocido aumentaba el sentimiento de inseguridad general con pocas probabilidades de que el testigo se opusiera o protestara, arriesgando su vida y la de su familia.

Lugar de la detención

Lugar de la detención	1° período	2° período
En su casa	209	132
Casa de padres/familiar	25	13
Casa de amigos	13	33
En su trabajo	101	34
Lugar de estudio	2	4
En la calle	80	210
Otros lugares públicos	45	14
Comisaría	45	9
Otros recintos policiales	4	1
Locales militares	6	6
Paso fronterizo	11	5
En el extranjero	3	49
Sin datos	87	52

Las Víctimas

Militancia política

En el primer período se da un alto grado de víctimas sin militancia conocida, aunque se supone que gran parte de ellos son simpatizantes de izquierda o partidarios del gobierno de la Unidad Popular. En este período hubo una represión generalizada que alcanzó víctimas inocentes, tales como menores de edad y personas que fueron detenidas en las calles o en allanamientos a poblaciones populares.

Cabe destacar que el clima que se vivió en el primer año de la dictadura (1973) ha sido calificado como el más dramático y el de mayor número de violaciones de Derechos Humanos de la historia reciente de Chile. Aparte de la situación de represión por parte de las Fuerzas Armadas y de Carabineros existió una verdadera caza de brujas en contra de los simpatizantes o militantes de izquierda, exacerbado por el espíritu de venganza y represalia

política de sectores de la derecha política y burguesía que apoyaron el golpe de Estado.

Así, por ejemplo, solamente en el año 1973, en septiembre hubo 327 casos de víctimas, en octubre 254 casos, en noviembre 31 casos y en diciembre 19 casos. Otro elemento que contribuyó a una represión masiva e indiscriminada fue el supuesto "Plan Zeta" que justificó todo tipo de atropellos a los derechos fundamentales.

En el primer período, 1973, a nivel de la militancia política el partido que sufre el mayor número de víctimas corresponde:

Partido Político	Casos	%
Partido Comunista	87 casos	13,78%
Partido Socialista	152 casos	24,08%
Partido MAPU	10 casos	1,58%
Partido MIR	53 casos	8,39%

Las tres primeras organizaciones forman parte del gobierno depuesto y muchas de las víctimas tienen cargos en el gobierno o en las instituciones gubernamentales. Según el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, entre las víctimas, ya sea por desaparición forzada o por ejecuciones o muertes, comenzando por el Presidente Allende, se encontraban 6 Alcaldes, 4 Gobernadores, 16 Regidores, 3 Intendentes, 7 Interventores, 2 Diputados, 31 dirigentes de la Unidad Popular, 140 dirigentes sociales y 30 altos funcionarios de empresas estatales. [\(91\)](#)

El segundo período de la represión que comienza a partir de 1974 será de tipo selectivo, utilizando la práctica perfeccionada de la desaparición forzada de personas como un método represivo de nuevo tipo. Bajo el poder de la DINA y otros servicios de seguridad serán detenidos y desaparecidos militantes:

Militancia política	1° pe	2°período
Partido Comunista	158	(28,11%)
Partido Socialista	74	(13,16%)
Movimiento Izquierda Revolucionaria MIR	219	(38,96%)
Movimiento Acción Popular Unitaria MAPU	10	(1,77%)

Sin lugar a dudas, existe un plan de acción, por parte del régimen militar que se plantea como estrategia el aniquilamiento de determinados grupos políticos. El año 1973 y 1975 será el año de la represión en contra del PS. En 1974 será la represión en contra del MIR y 1976 será en contra del PC.

Militancia política	1° período	2°período
PC	87	158
PS	152	74
MIR	53	219
MAPU	10	10
PR	9	3
PDC	5	1
FPMR	0	5
IC	2	1
Otros Partidos	30	5
Sin Datos	283	86

Con respecto a la pertenencia política de las víctimas, es necesario puntualizar los siguientes elementos y explicaciones que surgen del análisis de los datos.

En cuanto a la pertenencia o militancia política reconocida de las víctimas, en ambos períodos (1973-1989) ésta se manifiesta en 824 casos (69,06%), exceptuando los casos sin datos. Un número de 816 casos (68,39%) corresponden a militantes de partidos o grupos de izquierda. Seis militantes del partido Demócrata Cristiano (PDC) y dos militantes del Partido Nacional, de orientación de derecha.

Existe un total de 369 casos (30,93 %) sin militancia política conocida (SMPC), es decir, sin datos (S/D), lo cual no significa necesariamente que no la tengan o que no hayan participado en política, sino que no existe información en muchos de esos casos.

Los elementos de información son entregados por los familiares al denunciar la desaparición de una persona. Era lógico que muchos familiares no indicaran la militancia política porque la desconocían o porque querían proteger a la persona detenida. No obstante también existe cerca de un centenar de personas que no tenían actividad política reconocida, sin militancia partidista, entre cuales se encuentran los menores de edad, personas desaparecidas por abusos de poder, etc.

Esto nos permite concluir que el porcentaje real de desaparecidos sin militancia política reconocida era inferior, aunque no podamos dar una cifra precisa. La comparación de ambas cifras demuestra que la represión en contra de las víctimas tiene un eminente carácter político, lo cual no significa que dirigentes sociales y sindicales no sufrieran también la represión.

Víctimas según militancia política

El primer grupo, para ambos períodos (1973-1989) está compuesto por los siguientes partidos:

Organización Política	1° pe	2° período
Partido Comunista	245	20,53%
Partido Socialista	226	18,94%
Movimiento Izquierda Revolucionaria MIR	272	22,79%
Frente Patriótico Manuel Rodríguez FPMR	5	0,41%

Estas cuatro agrupaciones políticas concentran el mayor número de víctimas con 748 casos (62,69%) de detenidos desaparecidos. Tienen en común que son organizaciones políticas de izquierda marxista.

El Partido Comunista (PC), fundado en 1922, es el más antiguo partido de izquierda, con raigambre en la clase obrera y en sectores populares. Estaba integrado al sistema democrático a pesar de haber sido ilegalizado.

El Partido Socialista (PS) fundado en 1933 con presencia en sectores populares y capas medias, participa activamente también en el sistema democrático.

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fundado en 1965, expresión de la "nueva izquierda" con presencia en estudiantes, pobladores y sectores populares marginados, constituye una organización extraparlamentaria, que se planteaba la lucha armada, y no formaba parte del gobierno de la Unidad Popular.

El Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), creado en 1981 en plena dictadura está formado por ex militantes del PC, también se plantea la lucha armada como estrategia política.

El segundo grupo, compuesto por los siguientes partidos:

- MAPU con 20 casos (1,67%).
- Partido Radical (PR) con 12 casos (1,0%).
- La Izquierda Cristiana (IC) con 3 casos (0,25%).

Esta agrupación concentra un número de víctimas de 35 casos (2,93%). Tienen en común que dos de ellas son de ideología cristiana y el PR de ideas laicas y masónicas.

El Partido Radical, (PR) es un antiguo partido de clase media con larga experiencia política y parlamentaria.

El Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), fundado en 1965 a partir de una escisión del Partido Demócrata Cristiano con presencia en jóvenes y estudiantes.

La Izquierda Cristiana (IC) también nació de una escisión en la Democracia Cristiana con presencia en sectores católicos de izquierda.

Tercer grupo, compuesto por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), fundado en 1957, partido de centro, de ideología cristiana con 6 casos (0,50%).

Cuarto grupo, compuesto por Otros Partidos con 35 casos (2,93%), éstos se conforman fundamentalmente de:

- Simpatizantes de izquierda con 13 casos.
- Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), 4 casos.
- Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), 1 caso.
- Acción Popular Independiente (API), 1 caso.
- Movimiento Cristianos por el Socialismo, 2 casos.
- Partido Izquierda Radical (PIR), 1 caso, escisión del PR.
- Unión Socialista Popular (USOPO), 1 caso.
- Liga Comunista, escisión del MIR, 1 caso, tendencia troskista.
- Partido Comunista Revolucionario (PCR) maoista, 1 caso.
- Partido Comunista Bandera Roja, 1 caso, tendencia maoista.
- Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), 1 caso.
- Partido Nacional (partido de derecha), 2 casos.
- Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, 4 casos.
- Partido Comunista Brasileño, 2 casos.

Cabe destacar que entre las víctimas con militancia política de izquierda existen 59 casos que contaban con una detención anterior.

Víctimas sin militancia política conocida

De los 369 casos sin militancia política conocida en relación a la variable sobre actividad política, se puede suponer que gran parte de ellos eran a lo menos simpatizantes de izquierda.

Esto se puede deducir, ya que en 296 casos la detención de estas personas sin militancia política conocida, fue realizada por a miembros de las fuerzas Armadas, Carabineros o Servicios de Seguridad. Entre las fuerzas que realizaron la detención se cuentan:

- Carabineros con 137 casos.
- Ejército con 45 casos.
- Operación Conjunta con 33 casos.
- Ejército y Carabineros con 19 casos.
- Carabineros y civiles armados con 19 caso.
- Investigaciones con 11 casos, etc.

También existen en los casos sin militancia política, 73 casos que no se tiene información sobre los autores de la detención.

Existen alrededor de 55 víctimas que fueron detenidas por razones no especificadas o abusos de poder. Entre estos casos de abuso de poder por parte de agentes del Estado, cabe destacar:

- Seis casos de personas detenidas y desaparecidas por presunta colaboración con una persona perseguida por motivos delictuales.
- Cinco casos en que las víctimas fueron acusadas de robo de animales en una zona rural.
- Seis personas inculpadas de tráfico de drogas.
- Algunas personas acusadas de robos y asaltos.
- Dos casos de conscriptos acusados de desertión del Ejército.
- El resto de casos, muchos individuales, corresponde a diversas situaciones que van desde la denuncia de vecinos por cuestiones políticas, pasando por situaciones de venganza personal, represalias, denuncias familiares, detención por sospecha, detención por toque de queda hasta detenciones de personas con trastornos mentales.

Sexo

En el primer período, corresponden 623 casos (98,73%) al sexo masculino y sólo 8 casos (1.26%) del sexo femenino. Una explicación la constituye el hecho de que la mujeres no fueron reprimidas tan brutalmente en el primer año de dictadura. La represión se interesó en este primer momento más en la persecución y represión de los dirigentes de partidos políticos y sindicatos, responsabilidad asumida en ese momento principalmente por hombres.

En el segundo período, corresponden a los hombres 496 casos (88,25%). En cuanto al sexo femenino, se da un mayor número de mujeres detenidas-desaparecidas con 66 casos (11,74%), lo cual tiene relación a su condición de militantes de organizaciones políticas.

Se debe destacar que su condición femenina no significó ningún trato especial en relación a los hombres. Las mujeres fueron tan torturadas como los hombres y existen testimonios que aseguran que muchas fueron vejadas sexualmente.

En cuanto a la militancia política de las víctimas mujeres se distribuyen en 39 casos con militancia MIR, 14 casos del PC, 8 casos del PS y 10 casos sin información.

Existen 8 casos de mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su detención, ignorándose si dieron a luz en cautiverio.

Sexo	1° período	2° período
Hombres	623	496
Mujeres	8	66

Estado civil

En el primer período de 295 casos de víctimas, el número de hijos afectados asciende a un total de 801. Para el segundo período con 317 casos de víctimas, el número de hijos asciende a 659 casos.

Estado civil	1° período	2° período
Casados	295	317
Solteros	225	189
Viudos	6	4

Separados	3	0
Sin datos	102	52

Edad

La edad promedio de las víctimas en ambos períodos (1973-1989) corresponde a 30 años. Las víctimas de menor edad corresponden a dos niños, detenidos en Argentina junto a sus padres de nacionalidad chilena. Ambos tenían menos de un año. En Chile, el caso de menor edad es de 11 años. El caso de mayor edad corresponde a una víctima de 78 años.

Del total de 1.193 casos existen 43 menores de entre los 11 y 17 años. Para el primer período (1973) son detenidos y desaparecidos 33 menores. Para el segundo período, a partir de 1974, hay 10 casos.

Entre la edad de 21 a 30 años se produce el más alto número de víctimas, con un total de 590 casos (49,45%), lo cual demuestra que la represión se dirigió principalmente hacia la generación de adultos jóvenes.

Las edades en las cuales se dan los más altos índices de víctimas corresponden:

- 23 años, con 79 casos.
- 24 años, con 73 casos.
- 25 años, con 63 casos.

Edad	1º período	2º período
Menores de 1 año	0	2
De 11 a 15	12	2
De 16 a 20	82	56
De 21 a 25	167	161
De 26 a 30	124	138
De 31 a 35	74	70
De 36 a 40	50	28
De 41 a 45	53	42
De 46 a 50	39	20
De 51 a 55	18	19
De 56 a 60	4	11
De 61 a 65	1	7
De 66 a 70	3	4
De 71 a 75	1	1
De 76 a 80	1	0
Sin datos	2	1

Profesión u ocupación

Las profesiones y ocupaciones de una mayoría importante de las víctimas del primer período corresponden a la clase trabajadora. Se puede apreciar claramente que los sectores más afectados son los sectores populares:

- Obreros y campesinos con **46,59%**
- Trabajadores independientes con **15,68%**
- Estudiantes con **12,20%**

Esto se debe a que el método de la desaparición forzada en el primer período se dirige en contra de personas con responsabilidad social y política en el gobierno de la Unidad Popular, en contra de sindicatos, sectores campesinos y mapuches en el sur del país.

En el segundo período los sectores más afectados son:

- Estudiantes con **26,69%**.
- Obreros y campesinos con **20,81%**.
- Trabajadores independientes con **18,50%**.
- Profesionales con **15,48%**.

Los sectores obreros y campesinos contabilizan en ambos períodos (1973-1989) un total de 411 casos (34,45%), seguidos por el estamento de los estudiantes con 227 casos (19,02%).

Los estudiantes universitarios provienen mayoritariamente de los siguientes establecimientos de Educación Superior:

- Universidad de Chile, **63 casos**.
- Universidad de Concepción, **21 casos**.
- Universidad Técnica del Estado (UTE) **20 casos**.
- Universidad Católica, **8 casos**, etc.

De acuerdo a las profesiones u ocupaciones de las víctimas, estas se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Obreros, con 180 casos.
- Obreros agrícolas o campesinos, 164 casos.
- Empleados, 99 casos.
- Comerciantes, 63 casos.
- Agricultores (pequeños), 38 casos.
- Técnicos, 34 casos.
- Artesanos, 18 casos.
- Estudiantes Universitarios, 126 casos.
- Estudiantes egresados universitarios, 18 casos.
- Estudiantes de Ingeniería, 18 casos.
- Estudiantes de sociología, 14 casos.
- Estudiantes de Medicina, 14 casos.
- Estudiantes de Filosofía, 11 casos.
- Estudiantes de Economía, 9 casos.
- Estudiantes de Enfermería, 5 casos, etc.
- Estudiantes de Educación Media, 30 casos.
- Profesores, 36 casos.
- Ingenieros, 23 casos.
- Contadores, 17 casos.
- Médicos, 15 casos.
- Profesores universitarios (académicos), 11 casos.
- Periodistas, 7 casos.
- Constructores Civiles, 6 casos.

En cuanto a miembros de las Fuerzas Armadas y de los servicios de seguridad, en el primer período, existen 5 casos. En el segundo período, hay 7 casos, dos de ellos miembros de la DINA. Uno intentó asilarse y otro entregó información sobre detenidos. Ambos, detenidos por su propia institución, se encuentran desaparecidos.

Profesión u Ocupación	1ºperíodo	2ºperíodo
Profesionales, administradores y altos funcio	50	87

Empleados	72	63
Obreros y campesinos	294	117
Trabajadores independientes	99	104
Estudiantes	77	150
Fuerzas Armadas y Servicios de Seguridad	5	7
Jubilados y otras actividades	13	21
Sin datos	21	13

Región

Las regiones más afectadas corresponden de una parte, a los grandes centros urbanos, con importancia en las decisiones políticas, económicas, administrativas, y de otra, a lugares geográficos en los cuales hubieron procesos de reforma agraria o la represalia de antiguos dueños de tierras expropiadas durante el gobierno del Presidente Allende.

En la región Metropolitana, que comprende Santiago y sus alrededores, hubo el mayor número de víctimas. En el primer período la proporción de víctimas alcanza a 35,49%. En el Palacio Presidencial de La Moneda, hubo 29 personas detenidas y posteriormente desaparecidas.⁽⁹²⁾ En zonas periféricas de Santiago tales como Paine, Buin, Lonquén, San Antonio, se concentró un gran número de desaparecidos. En muchos de estos lugares se había efectuado la reforma agraria y después del golpe militar los antiguos patrones junto a Carabineros y militares actuaron de manera despiadada en contra de los campesinos. Idéntica situación ocurrió en las regiones VIII, IX, X y VII, regiones ubicadas al sur del país afectando sobre todo a los campesinos y mapuches de las zonas rurales.

De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, las situaciones de represalia o venganza política, en contra de campesinos significaron la desaparición de varios integrantes de una misma familia: familia Maureira Albornoz, familia Maureira, familia Astudillo, familia Hernández, familia Reinante, familia Tracanao, etc.

En el segundo período, la región Metropolitana, es también la de mayor número de víctimas, con un 73,13% que principalmente ocurrieron en la ciudad de Santiago.

Región	1º pe	2º pe
1ª La Región de Tarapacá	10	10
2ª La Región de Antofagasta	11	0
3ª La Región de Atacama	1	5
4ª La Región de Coquimbo	2	1
5ª La Región de Valparaíso	8	28
6ª La Región del Libertador O' Higgins	1	0
7ª La Región del Maule	39	15
8ª La Región del Bío Bío	186	15
9ª La Región de la Araucanía	82	22
10ª La Región de Los Lagos	63	7
11ª La Región de Aysén	0	0
12ª La Región de Magallanes	1	0
13ª La Región Metropolitana, Santiago	224	411
Argentina, Bolivia, Paraguay	3	48

Casos de cuerpos encontrados e identificados

Finalmente es interesante señalar algunos aspectos sobre los casos de detenidos-desaparecidos, cuyos cuerpos han sido encontrados. Hasta este

momento se han identificado 172 casos. De los cuales 165 son del primer período y 7 casos del segundo.
De acuerdo a los lugares en que los cuerpos fueron encontrados, se puede hacer el siguiente balance:

- Patio 29 con 73 casos (11 casos detenidos en La Moneda).
- Laja con 20 casos.
- Mulchén con 18 casos.
- Lonquén con 15 casos.
- Instituto Médico Legal de Santiago con 13 casos de Paine.
- Tocopilla con 4 casos.
- Paine y Huelquén con 4 casos.
- Colina con 3 casos.
- Otros 11 casos, etc.

De acuerdo a los autores de la detención en estos 172 casos, se da el siguiente orden:

- Carabineros con 67 casos.
- Ejército con 51 casos.
- Operación Conjunta con 26 casos.
- Carabineros y Civiles armados 5 casos
- DINA con 4 casos.
- Otros 19 casos, etc.

De acuerdo al lugar donde fueron detenidas estas 172 personas, se dan los siguientes lugares:

- En su casa con 67 casos.
- Lugar de trabajo con 32 casos.
- En la calle con 23 casos.
- En Comisaría con 9 casos.
- Casa de padres o familiares con 5 casos.
- Otros 15 casos, etc.

VI.- Conclusiones

El análisis de los 1.193 casos de desaparición forzada de personas a partir del 11 de septiembre de 1973 hasta el 14 de noviembre de 1989, fecha de la última desaparición permite establecer los siguientes hechos:

Del total de 1.193 casos de detenidos-desaparecidos, la responsabilidad de 1.040 casos (87,17%) corresponde a detenciones efectuadas con participación del Conjunto de las Fuerzas Armadas chilenas, Carabineros, Policía civil y Servicios de Seguridad, fundamentalmente la DINA. En esta cifra se consideran 31 casos, con actuación de civiles armados (ex-dueños de tierras, miembros de grupos de extrema derecha, etc.) acompañando a Carabineros. Asimismo, son considerados 15 casos de chilenos detenidos en el extranjero y trasladados a Chile, en los cuales existen antecedentes para afirmar que hubo participación de agentes del Estado chileno.

Finalmente, existen en Chile 115 casos de detenidos desaparecidos en los cuales no existe información (Sin datos) sobre los autores de la detención, no obstante por las características sospechosas de los casos, éstos incriminan a agentes del Estado.

Existen solamente 3 casos de detención efectuada por civiles como única fuerza operativa, pero se tiene la certeza de que las fuerzas policiales estaban en conocimiento de los hechos.

El total de detenidos desaparecidos en Chile asciende en definitiva a 1.158 casos.

Existen 25 casos de chilenos detenidos y desaparecidos en Argentina, cuya responsabilidad corresponde a las Fuerzas Armadas y policiales de dicho país. También existen 10 casos de chilenos detenidos en el vecino país, que no se tiene información (Sin datos) sobre los autores de la detención (se presume que fueron FF.AA. Argentinas). En ambas situaciones no existen hasta este momento responsabilidad probada de agentes del Estado Chileno.

La primera conclusión general es que el carácter de la represión es fundamentalmente estatal, realizada por agentes o personas al servicio del Estado o bajo su aquiescencia. Se puede concluir que en el caso de Chile, no hay participación de grupos paramilitares independientes o ajenos al Estado, como fue el caso en otros países.

Del conjunto de las víctimas de desaparición forzada, se infiere que la represión tuvo un carácter fundamentalmente político en contra de determinadas organizaciones políticas y sociales y en contra de una generación de personas que impulsaron los procesos políticos de cambio social.

La pregunta inicial de este trabajo se planteaba si el método represivo de la desaparición forzada de personas, practicado en Chile durante la dictadura militar corresponde a excesos individuales (extralimitación de funciones) por parte de agentes del Estado o corresponde a una nueva forma de represión política denominada terrorismo de Estado.

Para responder a esta interrogante, se elaboró la hipótesis general de que la desaparición forzada de personas corresponde a un método represivo de nuevo tipo, de eliminación física, ocultamiento del cuerpo de las víctimas y de generación de terror.

Asimismo, que por sus efectos, este método alcanza no solamente a los familiares directos de los afectados, sino que también a los círculos próximos de éstos y a determinados sectores de la sociedad civil.

De acuerdo a los datos recopilados sobre 1.193 casos de personas detenidas-desaparecidas, el análisis de la información nos permite confirmar la hipótesis general presentada.

En efecto, la desaparición forzada de personas corresponde a un método represivo de nuevo tipo, no empleado hasta ese momento a tan amplia escala en nuestro país, en contra de opositores políticos.

En el análisis de los casos se puede ver claramente que en la práctica de la desaparición forzada de personas en Chile existen dos grandes períodos.

El primero corresponde al año 1973, se caracteriza por los inicios de dicha práctica. En muchos casos se trata de ejecuciones con ocultamiento de los cuerpos, pero sin una idea preconcebida de utilizar esto con otras funciones. Los autores de estas muertes son principalmente miembros del Ejército y Carabineros.

En el segundo período, las desapariciones obedecen a una planificación central de los servicios de seguridad. En las detenciones existe información previa del detenido. Este será torturado con el objetivo de que entregue información que permita involucrar a otras personas, detenerlas y seguir con el ciclo. En determinados casos el aniquilamiento de un detenido y el ocultamiento de su cuerpo, está fríamente calculado con antelación. Aunque para los servicios de seguridad la "peligrosidad" de un detenido puede estar dada por su militancia política existen otros factores que inciden en la ejecución del detenido.

Para cumplir con estos objetivos criminales existe todo un aparato de infraestructura que va desde los grupos operativos que detienen en las calles, a los grupos de guardia y vigilancia y los grupos de interrogación y tortura, existiendo compartimentación entre ellos.

En esta labor delictual dichos grupos tienen el apoyo del Estado que como institución proporciona medios, recursos e infraestructura. También existe relación con otros actores sociales, tales como periodistas de algunos medios de comunicación y en determinados momentos contarán con la impunidad que les otorgan ciertos jueces.

También en la tarea de la desaparición forzada se cuenta con el respaldo de gobiernos y Fuerzas Armadas extranjeras, quienes se prestan ayuda mutua para detener o eliminar ciudadanos "peligrosos". Esta situación quedó evidenciada con el caso de los 119 y la "Operación Cóndor".

Este método, aparte de constituir una práctica represiva de homicidio, conlleva una estrategia de generación de terror hacia los familiares directos, amigos y conocidos de la víctima. De tal manera su alcance va mucho más allá del afectado llegando hasta la comunidad.

Se confirma a partir del total de casos estudiados que la desaparición forzada de personas en Chile, a partir de 1973 hasta el fin del régimen militar, fue un

método represivo practicado por agentes del Estado. La finalidad consistió en el aniquilamiento de las víctimas y la generación de terror hacia la comunidad. Además, la motivación de esta práctica por parte de los agentes del Estado tiene una clara racionalidad política, ya que casi el 70 % de las víctimas corresponden a militantes políticos

Esta práctica, aparte de ser un método de aniquilamiento y terror, constituye una nueva forma de violación de Derechos Humanos y un nuevo crimen político que asegura la impunidad de sus autores y el manto del olvido.

Las dificultades encontradas en el presente trabajo fueron por falta de información existente sobre los casos particulares de las víctimas y, asimismo, por falta de una metodología que defina la diferencia entre un "detenido-desaparecido" y un "ejecutado político" o muerto.

Consideramos que el criterio para definir esa situación lo constituye el indicador de intencionalidad del hecho de ocultación del cuerpo. La ocultación del cuerpo de una víctima por parte de sus victimarios revela el propósito de impunidad. Independientemente de que un cuerpo aparezca, ya sea accidentalmente o por información recibida, existiendo la evidencia de intencionalidad de ocultación de los restos, corresponde a un caso de detenido-desaparecido y no de ejecutado político.

Una de las dificultades de este trabajo ha sido la conceptualización de la noción de terrorismo de Estado, ya que los diversos tipos conocidos históricamente no dan cuenta de nuevas realidades para el caso latinoamericano. Sin embargo, existen patrones comunes que hacen posible explicar las experiencias de la historia reciente de América Latina. El concepto aislado de terror es muy difícil de manejar dada la variedad y complejidad de campos en los cuales se sitúa.

Sobre el sujeto de estudio de la desaparición forzada de personas, cabe señalar que constituye la violación de Derechos Humanos más global que se conozca, a la vez de constituir un conjunto de delitos. La desaparición contempla un conjunto de violaciones de los Derechos Humanos como el derecho a la vida, el derecho a la libertad y a expresarse libremente, el derecho a la libre circulación de las personas, el derecho de reunión, etc.

Sabido es que la desaparición contempla un conjunto de delitos, tales como el secuestro o privación ilegal de la libertad, la tortura física y psicológica, en algunos casos violaciones, y tratos crueles y degradantes, el homicidio premeditado o ejecuciones, la ocultación del cuerpo, etc.

Actualmente no existe una tipificación jurídica que sancione el conjunto de estos delitos. Todavía no se define si la desaparición forzada podría constituir un crimen de lesa humanidad en la legislación internacional o incorporarse al código penal de los países en particular.

Otro elemento a considerar es el daño provocado a los familiares y amigos de la víctima. La pérdida de un ser querido o sea su muerte es un hecho normal en todas las sociedades humanas. El rito del duelo como acto universal constituye un proceso natural de despedida de un ser querido. En cambio, la pérdida abrupta de un ser querido mediante una desaparición forzada es un hecho traumático muy difícil de superar, ya que la incertidumbre de la vida o la incertidumbre de la muerte del secuestrado acompañan por un largo tiempo a los familiares.

Finalmente, el cuadro presentado por este trabajo no puede ser interpretado como un fenómeno aislado de las otras violaciones de Derechos Humanos. La visión de conjunto permite ver la real dimensión del fenómeno e insertarlo en el contexto histórico del país y en la región.

Uno de los elementos que llama la atención sobre la determinación por parte de los agentes del Estado de aniquilar totalmente al "enemigo interno", es que no existe ninguna justificación del punto de vista de la "seguridad del Estado".

Los militares tenían perfectamente controlada la situación y los grupos que se mantenían activo no tenían la fuerza material para resistir al Ejército.

Entonces, ¿Por qué aniquilar a un "enemigo" que no es peligroso y que está casi controlado? ¿Por qué tanta barbarie y tanta crueldad contra un "enemigo" que no está preparado para una "guerra"? ¿Existía de antemano la idea de aniquilar al adversario?

Probablemente una de las cuestiones más preocupantes del problema la constituye el tema de impunidad absoluta que existe no solamente en Chile, sino en el conjunto de los países afectados de América Latina.

Resulta inquietante que, existiendo los testimonios de familiares y sobrevivientes, y las pruebas, no se haga justicia, se intente olvidar la situación o aplicar leyes de punto final para amnistiar o proteger a los culpables. Muchos de esos culpables siguen en servicio activo en sus instituciones y gozan de plena libertad.

Notas:

72. Organización de Estados Americanos (OEA), Comisión de Derechos Humanos, Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, Secretaría General, Washington, 1985,p.81-82

73. AHUMADA, R., ATRIA, R. y otros. *Chile la memoria prohibida*, Pehuen editor, Santiago, 1990, 4° Edición.

74. Chile-América, Centro de Estudios y Documentación, N° 10-11, Roma,p 97.

75. Ibid

76. Organización de Estados Americanos (OEA),op cit, p.82

77. Idem

78. Ibid

79. Pereira, Pamela, Informe de FEDEFAM, op cit., p.17.

80. Listado de la Vicaría de la Solidaridad, Santiago de Chile, 1993. Dicho organismo publicó posteriormente 8 tomos sobre 984 casos de detenidos-desaparecidos.

81. listado oficial de la Agrupación de Familiares de detenidos-Desaparecidos de Chile (AFDD), Santiago, marzo 1993

82. Decreto Ley, publicado en el Diario Oficial N°30.042, 19 de abril de 1978.

83. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volumen I,Tomo 1, p,VIII

84. Ibid., volumen 2, p. 883

85. La Nación, 11 de Mayo de 1994

86. La Nación, 20 de Mayo de 1994

87. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tomo I, op cit p,22-23

88. Con excepción del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) que mantenía cierta rivalidad con la DINA llegando incluso a disputarse a los detenidos. Asimismo hay casos como el de Muriel Dockendorff que fue primero detenida por el SIFA, dejada en libertad y nuevamente detenida por la DINA encontrándose desaparecida.

89.Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volúmenes I, II y III, Santiago, 1991.op cit p,23

90. Informe proporcionada por Pedro Matta, del Grupo de Sobrevivientes-Testigos (ex-detenidos de la DINA)

91. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volúmenes I, II y III, Santiago, 1991.

92. En el patio 29 del Cementerio General de Santiago, 73 cuerpos de los 125 exhumados que habían sido enterrados como N.N.(No identificado) han sido identificados hasta agosto de 1995. Algunos corresponden a altos funcionarios del gobierno de la Unidad Popular y miembros de la seguridad presidencial

Lista de detenidos desaparecidos

(El listado se encuentra al final, a partir de la página 96)

Anexos

- * Bibliografía [\(1\)](#)
 - * Gráficos (no constan en esta edición digital)
 - * Ejemplo de una ficha de detenido desaparecido de la base de datos (n.c)
 - * Conceptualización de la desaparición forzada de personas en Chile (n.c)
 - * Proyecto de Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas [\(2\)](#)
 - * Cartas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos: [\(3\)](#)
 - Carta abierta a los partidos políticos, 16 julio de 1995
 - Los tribunales existen para realizar el valor de la justicia, 23 julio de 1995
 - Carta abierta a los miembros de las Fuerzas Armadas, 30 julio de 1995
 - * Amnistía y reconciliación, por Roberto Garretón M. [\(4\)](#)
 - * Declaración de ACCION, Asociación Chilena de ONG [\(5\)](#)
 - * Declaración pública de la Confraternidad Cristiana de Iglesias y FASIC [\(6\)](#)
-

BIBLIOGRAFIA

- Amnistía Internacional. *Crímenes sin castigos, homicidios políticos y desapariciones forzadas*, EDAI, Madrid, 1993.
- AHUMADA, R., ATRIA, R. y otros. *Chile la memoria prohibida*, Pehuen editor, Santiago, 1990, 4° Edición.
- CARO, I., KAUFMAN, E. *El régimen militar chileno dentro del análisis de los patrones represivos en el Cono Sur*, Maryland, College Park, diciembre 1991.
- COMBLIN, Joseph. *Le pouvoir militaire en Amérique Latine, l'ideologie de la sécurité nationale*, J. P. Delarge editor, Paris, 1977.
- Chile-América, Centro de Estudios y Documentación, N° 10-11, Roma, 1975.
- CORLAZZOLI, Juan Pablo. *Estructuración e ideología de los regímenes militares en América Latina, los casos de Brasil, Chile y Uruguay*, Tesis de Licencia en Sociología, U. Católica de Lovaina, 1978.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, Secretaría General, Washington, 1985.
- Cuadernos de Historia Popular , serie Historia del movimiento obrero, Cetra/CEAL, Santiago, 1983.
- CHOMSKY, N., SCHULZ, W., BONASSO, M. *Terrorismo de Estado*, ediciones Txalaparta, Navarra, España, 1990.
- DEL BARRIO, REYNA, y LEON REYES, J. *Terrorismo, ley antiterrorista y derechos humanos*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1991.
- Denuncia y Testimonio, Tercera sesión de la Comisión Internacional de Investigación de los crímenes de la Junta Militar en Chile, México, 18-21 de febrero de 1975.
- DUHALDE, Eduardo. *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Editorial Caballito, 1983.
- GARZON VALDES, Ernesto. *El Terrorismo de Estado*, en Revista de Estudios Políticos, N° 65. julio-septiembre 1989, Madrid.

GOMEZ ARANEDA, León. *Tras la huella de los desaparecidos*, Ediciones Caleuche, Santiago, 1990.

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Nunca más, Eudeba, Buenos Aires, 1987.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volúmenes I, II y III, Santiago, 1991.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Síntesis, Programa de Educación, Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Santiago, 1991.

La desaparición, crimen contra la humanidad, Jornadas sobre el tratamiento jurídico de la desaparición forzada de personas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 24 y 25 de marzo de 1987.

La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, Coloquio de Buenos Aires, 10-13 de octubre 1988.

LEAL BUITRAGO, Francisco. *Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América latina y su aplicación en Colombia*, en Análisis Político, N° 15, enero-abril 1992, Colombia.

Listado oficial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile, AFDD, Santiago, 1995.

Listado oficial de la Vicaría de la Solidaridad, Santiago, 1993.

MARIN, Germán. *Una historia fantástica y calculada*, México, Siglo XXI, 1976.

MILOS, Pedro. *El Partido Radical y el Partido Socialista en la conformación del Frente Popular chileno, 1935-1938*, Tesis de Licenciatura en Historia, U. Católica de Chile, 1985.

ORELLANA, Patricio. *Violaciones a los derechos humanos e informática, la experiencia chilena*, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, Santiago, 1989.

Red Informática de Derechos Humanos de Chile, Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos, FASIC, Santiago, 1991.

RIQUELME, Horacio. *América del Sur: derechos humanos y salud psicosocial, en era de nieblas*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1993.

PROYECTO DE CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

Los Estados Americanos Partes de la presente Convención,

Reafirmando su propósito de consolidar en este continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto a los derechos de la persona humana;

Considerando que la desaparición forzada de personas constituye un gravísimo método represivo que vulnera fundamentalmente derechos humanos consagrados en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos;

Teniendo presente que si bien los hechos comprendidos en la desaparición forzada constituye tanto una violación de fundamentales derechos y libertades garantizadas en los instrumentos internacionales mencionados como la comisión de delitos establecidos por las correspondientes legislaciones

nacionales, resulta importante elaborar un instrumento que caracterice la desaparición forzada de personas como un delito específico y autónomo, establezca las normas destinadas a su sanción y prevención y regule sus efectos internacionales;

Observando que, por su crueldad y su desprecio a la dignidad humana la práctica de la desaparición forzada constituye una afrenta a la conciencia del hemisferio;

Recordando que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha declarado que la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad;

Convencidos de que una Convención Interamericana destinada a prevenir y sancionar la desaparición forzada de personas contribuirá a erradicar tan horrendo crimen y de que constituirá un aporte decisivo para la protección de los derechos a la vida, la integridad y libertad personales,

Han convenido en lo siguiente:

ARTICULO 1

Los Estados Partes se obligan a prevenir y a sancionar a los autores de la desaparición forzada de personas y se comprometen a aunar sus esfuerzos para contribuir por todos los medios a su alcance a la erradicación de su práctica.

ARTICULO 2

A los efectos de la presente Convención, se entiende por desaparición forzada de personas el secuestro o detención de una persona por un agente de un Estado o por una persona actuando con el consentimiento o aquiescencia de un Estado en circunstancias tales que después de un período prudencial de tiempo no se ha suministrado ninguna información que hubiese permitido determinar el destino o paradero de la persona secuestrada o detenida.

ARTICULO 3

Sin perjuicio de que los hechos constitutivos de la desaparición forzada estén actualmente sancionados en las correspondientes legislaciones nacionales, los Estados Partes adoptarán tipos penales autónomos que definan la desaparición forzada de personas. Las figuras penales que así resulten serán consideradas delitos continuados o permanentes mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima.

ARTICULO 4

La desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad y compromete, en los términos de la presente Convención, la responsabilidad personal de sus autores y la del Estado cuyas autoridades ejecutaron la desaparición o consintieron en ella.

ARTICULO 5

1. Los hechos constitutivos de la desaparición forzada serán considerados delitos en cualquier Estado Parte de la presente Convención. En consecuencia, cada Estado Parte adoptará las medidas para establecer su jurisdicción sobre la causa en los siguientes casos:

- a. Cuando la desaparición forzada ha ocurrido dentro de su jurisdicción;
- b. Cuando el acusado es nacional de ese Estado; y

c. Cuando el acusado es encontrado dentro de su territorio.

2. En caso de conflicto de jurisdicciones, el procedimiento penal y la condena, así como eventuales acciones civiles por indemnización de perjuicio en contra de los autores de las desapariciones forzadas, se radicará en el orden establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 6

El delito a que se hace referencia en el artículo 2 se considerará incluido entre los delitos que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición celebrado entre Estados Partes. Los Estados partes se comprometen a incluir el delito de desaparición forzada como caso de extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí en el futuro.

Todo Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un tratado podrá, si recibe de otro Estado Parte con el que no tiene tratado una solicitud de extradición, considerar la presente Convención como la base jurídica necesaria para la extradición referente al delito de la desaparición forzada. La extradición estará sujeta a las demás condiciones exigibles por el derecho del Estado requerido. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán dichos delitos como casos de extradición entre ellos, a reserva de las condiciones exigidas por el derecho del Estado requerido.

ARTICULO 7

La acción penal emergente de la desaparición forzada de personas y las penas que se impongan judicialmente a los responsable de ellas no estarán sujetas a prescripción.

ARTICULO 8

Los autores de desapariciones forzadas no podrán beneficiarse de ningún acto jurídico adoptado por el Poder Ejecutivo o Legislativo del que pueda resultar la impunidad de esos hechos.

ARTICULO 9

En las acciones penales por los hechos mencionados en los artículo segundo no se admitirá la eximente de obediencia debida a órdenes superiores.

ARTICULO 10

No se admitirán privilegios ni fueros especiales ni jurisdicciones privativas para el juzgamiento de los delitos comprendidos en la desaparición forzada. Tales hechos no podrán ser considerados delitos de función a los efectos de la determinación de competencias o de la aplicación de la legislación penal militar.

ARTICULO 11

La desaparición forzada de personas será siempre considerada un crimen común a los efectos de la extradición.

ARTICULO 12

Los Estados Partes de esta Convención no otorgarán asilo político en su territorio a los autores de desapariciones forzadas, cualquiera que haya sido su motivación.

ARTICULO 13

No obstante lo establecido en los artículos precedentes, si fuese necesario, los Estados Partes podrán establecer circunstancias atenuantes o eximentes para quienes, habiendo tenido participación en la desaparición de una persona, contribuyan a la aparición con vida de las víctimas, o den voluntariamente información a la autoridad competente que permita esclarecer el caso, a menos de que ellos mismos fuesen autores directos de torturas o de homicidios.

ARTICULO 14

Los Estados Partes de la Convención adoptarán las medidas legislativas, administrativas y jurisdiccionales que sean necesarias para impedir que en un Estado pueda practicarse el crimen de desaparición forzada de personas.

ARTICULO 15

Aún en estado de emergencia o de suspensión de las garantías individuales, los Estados Partes no suspenderán los recursos judiciales, incluyendo el *habeas corpus*, como medio para establecer el paradero de un detenido, su estado de salud o determinar la orden de la autoridad por la cual fue arrestado. En la tramitación de dichos recursos los funcionarios judiciales tendrán libre e inmediato acceso a todo centro de detención y a cada una de sus dependencias, como asimismo a todo lugar en que pueda presumirse se encuentra una persona secuestrada o detenida, incluyendo lugares sujetos a la jurisdicción militar.

ARTICULO 16

Los Estados Partes establecerán y mantendrán registros públicos y centralizados de detenidos, permanentemente actualizados y se comprometen a ponerlos a disposición de los familiares, magistrados, abogados y otras autoridades.

ARTICULO 17

Los Estados Partes establecerán en sus legislaciones internas normas que señalen con precisión los funcionarios que están autorizados para ordenar detenciones y bajo qué condiciones, así como a sancionar a los funcionarios que dolosamente nieguen informaciones sobre la detención de una persona.

ARTICULO 18

Mediante la ratificación o adhesión a esta Convención, los Estados Partes adoptan como parte integrante de su derecho interno, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución 663 C (XXIV) del Consejo Económico y Social, 31 de Julio de 1957).

ARTICULO 19

Los Estados Partes aunarán sus esfuerzos para impedir y reprimir la apropiación de los hijos de padres desaparecidos o nacidos durante el cautiverio clandestino de la madre y su entrega en irregular a otras familias. A tal fin, sancionarán en sus legislaciones internas los delitos de sustitución o supresión del estado civil y de sustracción de menores.

ARTICULO 20

Los Estados Partes prestarán cooperación en la búsqueda, identificación y filiación de niños que hayan sido llevados fuera del territorio donde

desaparecieron ellos o sus padres así como su devolución a sus verdaderos familiares.

ARTICULO 21

Los Estados Partes de la presente Convención permitirán el acceso regular y periódico del Comité Internacional de la Cruz Roja a todos los centros de reclusión y detención de sus territorios.

ARTICULO 22

Para los efectos de esta Convención, la tramitación de denuncias de desapariciones forzadas estará sujeta a los procedimientos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los Estatutos y Reglamentos de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

ARTICULO 23

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reciba una denuncia o una información dentro de los catorce días de ocurrida la desaparición forzada se dirigirá, por medio de su Secretaría Ejecutiva, en forma urgente al correspondiente gobierno transmitiéndole la denuncia o la información recibida y solicitándole que proporcione a la brevedad posible las informaciones que estime pertinentes especialmente en lo que respecta a las medidas que se encuentra adoptando para establecer el paradero de la persona desaparecida.

ARTICULO 24

1. Si la respuesta del gobierno, prevista en el artículo anterior, no permite determinar el destino o paradero de la persona desaparecida, la comisión, o si ésta no estuviese reunida, el Presidente de la Comisión o uno de los Vicepresidentes en caso de que éste no se encuentre, a través del Secretario Ejecutivo, solicitará a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en uso del artículo 63, párrafo 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos adopte las medidas provisionales que estime pertinentes, especialmente las destinadas a que el gobierno exhiba al secuestrado o detenido ante las autoridades judiciales competentes y proteja a los familiares de las víctimas y a quienes han presentado las correspondientes denuncias.

2. Para los efectos de este artículo los Estados Partes de esta Convención, que aún no han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, convienen en otorgarle competencia a la Corte en casos de desaparición forzada para que ésta pueda adoptar las medidas provisionales señaladas en el párrafo anterior.

ARTICULO 25

1. La práctica de las desapariciones forzadas en un Estado miembro de la OEA, como política deliberada y sistemática adoptada por el gobierno de ese estado que afecte a un número significativo de personas, será considerada un problema urgente y de interés común para los Estados Americanos.

2. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el voto afirmativo de cinco de sus miembros, podrá decidir que en un Estado se practican desapariciones forzadas como expresión de una política deliberada y sistemática del gobierno de ese Estado.

3. En el caso de que la Comisión adopte la decisión señalada en el párrafo anterior lo comunicará al Consejo Permanente de la Organización a los efectos

de que cualquier Estado miembro pueda solicitar, de conformidad con el artículo 60 de la Carta de la OEA, la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer la situación de ese Estado y adoptar las medidas que sean pertinentes.

ARTICULO 26

La presente Convención está abierta a la firma de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 27

La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 28

La presente Convención queda abierta a la adhesión de cualquier otro Estado. Los instrumentos de adhesión se depositaran en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 29

Los Estados Partes podrán formular reservas a la presente Convención al momento de aprobarla, firmarla, ratificarla o adherir a ella, siempre que no sean incompatibles con el objeto y fin de la Convención y versen sobre una o más disposiciones específicas.

ARTICULO 30

La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el segundo instrumento de ratificación. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositados su instrumento de ratificación o adhesión.

ARTICULO 31

La presente Convención regirá indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Partes podrá denunciarla. El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante y permanecerá en vigor para los demás estados Partes.

ARTICULO 32

El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la que enviará copia certificada de su texto para su registro y publicación a la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará a los Estados miembros de dicha Organización y a los Estados que se hayan adherido a la Convención, las firmas, y a los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiere.

CARTA ABIERTA A LOS PARTIDOS POLITICOS

El avance de la historia sufrió un vuelco cuando la humanidad se vio enfrentada a la Segunda Guerra Mundial. Las atrocidades cometidas contra los seres humanos en esas épocas fueron de tal magnitud que hacían impensable, para cualquiera, que ellas volvieran a repetirse.

¿Cómo era posible que los potenciales del ser humano en vez de ser utilizados para crear belleza, se usaran para atentar contra un valor tan fundamental de la sociedad, como es el derecho a la vida? y no sólo eso, dicha potencialidad se usó para inventar los más sofisticados medios de tormento y aniquilación humana.

Este período de la historia, que afectó fundamentalmente a países europeos, impactó tan grandemente a todos, que como forma de impedir que volviera a repetirse, los mandatarios del mundo decidieron crear un organismo que resguardara para siempre a la Tierra de conflictos bélicos, que pusieran en peligro la estabilidad y la paz mundial.

Surge, entonces, el organismo de las Naciones Unidas, que establece diversos criterios de convivencia pacífica, que resguarden la supervivencia de la humanidad. Entre estos criterios, uno importantísimo es la Carta Fundamental de Derechos Humanos.

Pese a la existencia de una voluntad general pro defensa de la vida, ocurren hechos en Latinoamérica que convulsionan nuevamente a la humanidad. Estos hechos tienen que ver con una sucesión de golpes de Estado, acaecidos en diversos países latinoamericanos, que retroceden la historia en por lo menos 30 años y la sitúan en el mismo estado en que estaba en la época del genocidio nazi, de los años cuarenta.

Volviéron, en escala más selectiva, las cámaras de gas, volvió la tortura, el asesinato, los campos de concentración secretos, los fusilamientos sin juicio justo. Volvió, en suma, la barbarie a ser la rectora de las acciones de los gobernantes, que encontraron fundamento para su acción en la Doctrina de Seguridad Nacional, que divide a los pueblos en amigos y enemigos.

Nuestro país, Chile, es uno de los que se ve afectado por esta situación. Hasta el 11 de septiembre de 1973, independientemente de las visiones encontradas que se producen a propósito del gobierno democrático del Salvador Allende, existía un Estado democrático del cual nos sentimos orgullosos. Las diversas opiniones e ideologías de la sociedad convivían en este país representadas en diversos partidos políticos.

La existencia de un Parlamento con diputados y senadores elegidos, de Tribunales de Justicia cumpliendo con su deber ante la sociedad y de un gobierno elegido democráticamente en las urnas, avalan el Estado de derecho que vivíamos.

A partir de ese fatídico martes 11 de septiembre de 1973, la institucionalidad de este país se vio violentamente avasallada. Fuimos afectados todos. No hubo quien no sufriera las consecuencias de estos dramáticos hechos, incluso vieron violentados sus derechos constitucionales, aquellos partidos que no formaban parte de la Unidad Popular.

Durante 17 años Chile vivió hechos no consignados en la historia patria. La desaparición forzada de personas nos enfrentó a una realidad dolorosa y traumática, que por siempre permanecerá latente en el alma de sus familiares y en la memoria colectiva.

Así, en la búsqueda de nuestros seres queridos, nace la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Fue creada en 1975 y desde entonces sus acciones han provocado fuertes reacciones en la comunidad nacional e internacional.

En el ámbito interno, fue muy importante el apoyo de las iglesias, particularmente, la acogida que nos dio la Iglesia Católica con la creación de la Vicaría de la Solidaridad. Allí nos escucharon y se hicieron eco de nuestro sufrimiento, pusieron a nuestra disposición recursos humanos y jurídicos para ayudarnos a encontrar a nuestros seres desaparecidos.

La abnegada labor de esta institución será siempre recordada con gratitud por nosotros. Así, como recordamos a cada uno de los que ha estado con nosotros, recordamos también cada uno de los compromisos públicos o privados hechos por personas u organismos del país.

Entre estos de manera particular, en estos días de tantas iniciativas en torno a los Detenidos Desaparecidos, nos acordamos de los compromisos suscritos por los partidos políticos.

El 30 de enero de 1984, se firmó en el Teatro Cariola de esta capital, un compromiso público, que señalaba en sus partes esenciales: "que en cada caso de detención seguida de desaparecimiento se han violentado todos los derechos inherentes a la persona humana..." que en razón de esto, se exige a los Tribunales de Justicia el fiel cumplimiento de su magistratura y la necesidad de realizar todos los esfuerzos que conduzcan al enjuiciamiento de los responsables de estos graves hechos, de acuerdo a los principios del Derecho universalmente aceptados.

El 26 de agosto de 1988, diversos personeros políticos firman un documento junto a nuestra agrupación, donde entre otros, se señala exigir a los Tribunales de Justicia, el fiel cumplimiento de su magistratura, basada en los principios de equidad y justicia que le son inherentes en un Estado de derecho. Deberán ser éstas las instancias naturales en que la verdad sobre la suerte de los Detenidos Desaparecidos sea acreditada y la justicia finalmente sancione a los responsables.

Respecto al Decreto Ley 2191 de Amnistía, señala que "se anularán sus efectos en la investigación de los procesos de los Detenidos Desaparecidos, para lo cual se debieran buscar los mecanismos jurídicos más eficaces para lograr dicho objetivo y el compromiso de no promulgar en el futuro leyes de impunidad".

En relación a la futura democracia, se señalaba "que los representantes del pueblo, legítimamente elegidos, deberán establecer en la legislación la detención-desaparición como un crimen contra la humanidad e igualmente propondrán a que exista una legislación internacional en ese sentido". Este mismo documento fue ratificado y ampliado en sus adherentes en enero de 1989.

El 14 de octubre de 1988, en Conferencia de Prensa se dio a conocer el documento "Exigencias concretas para la reconciliación: verdad y justicia", que fue presentado para ser incluido en el Programa del futuro gobierno democrático. En este documento se hablaba con claridad de volver a poner en su sitio valores como la verdad y la justicia, en la perspectiva de reconstruir nuestro país sobre cimientos jurídicos, éticos y morales, donde el derecho a la vida, la libertad, la justicia y la verdad estuvieron plenamente garantizados.

Todos estos compromisos, enumerados anteriormente, fueron hechos en particular con nosotros, con los familiares de los Detenidos Desaparecidos y puede entenderse que, por esto, el costo que puede tener no cumplirlos es ínfimo. Están completamente equivocados. Los compromisos contraídos de búsqueda de verdad y justicia si bien fueron hechos a propósito de un problema determinado, tienen implicancia y repercuten en la sociedad entera.

Los valores trasgredidos y los derechos pisoteados son universales, tienen que ver con la existencia y el desarrollo de una humanidad civilizada. Cuando se violentó a nuestros familiares, fue también la sociedad chilena la afectada, porque nuestros familiares formaban parte de organismos e instituciones que conforman los cimientos y el tejido social de nuestro país. Cuando se les asesinó porque pensaban distinto, se condenó a este país a la hegemonía de una sola ideología, de un solo mandato, de una sola orden. ¿Qué más antidemocrático que esto? ¿Puede llamarse alguien demócrata y estar de acuerdo con lo que pasó?

Hasta ahora todos han dicho que quieren saber la suerte de los detenidos desaparecidos, pero ¿es posible ser consecuente de verdad con este anhelo, sin comprometerse con que nunca más ocurran estos hechos en este país? O se trata que cada vez que ocurran vamos a tener que establecer leyes especiales para los efectos de "apaciguar los ánimos". Porque si se decreta punto final oficialmente en Chile los asesinos quedarán no sólo impunes jurídicamente, sino que también se sentirán liberados de culpa socialmente, ¿pero, la sociedad los liberará realmente de sus culpas?

¿Están dispuestos los partidos políticos, a quedar en la historia como los acaudalados de los crímenes cometidos y que son, según la jurisprudencia internacional, crímenes de lesa humanidad? ¿Están dispuestos a ser tildados para la eternidad, como los que permitieron que en Chile los que asesinan masivamente a sus adversarios políticos, vivan tranquilamente en el más absoluto e impune anonimato?

Pareciera ser que la derecha sí está dispuesta. Durante la dictadura avaló y silenció los crímenes, en la actualidad a pesar de que se ha visto en la necesidad de reconocer la existencia de detenidos desaparecidos en nuestro país, siguen intentando justificar los crímenes de una dictadura de la que formaron parte o adhirieron ideológicamente.

De los partidos de la Concertación esperamos una actitud que le indique al país y a sus partidarios, que por sobre las contingencias políticas, evitaren que se imponga una ley de punto final como fórmula de solución a una problemática que sólo puede ser superada en base a los valores de verdad, justicia y paz.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago, 16 de julio de 1995

LOS TRIBUNALES EXISTEN PARA REALIZAR EL VALOR DE LA JUSTICIA

Es deber de los órganos del Estado respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados tanto por la Constitución como por tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Las sociedades civilizadas, a través de la historia, han creado mecanismos, organismos e instituciones que les permitan resolver sus conflictos, buscar el bien común y resguardar el derecho de sus ciudadanos, con apego a las leyes, a la moral y a la ética social. Una de estas instituciones, que compone la estructura del Estado, es el Poder Judicial. Institución que tiene como máxima responsabilidad defender los derechos fundamentales y hacer respetar el Estado de Derecho con apego a las leyes y a la normativa jurídica.

Cuando los delitos son cometidos por particulares, resulta innegable y socialmente asumida la acción de la justicia, cuya expresión tangible es la dictación de fallos condenatorios o absolutorios. Cuando los delitos son cometidos por el Estado, que tiene el deber de proteger los Derechos fundamentales de sus ciudadanos, empieza a desdibujarse el papel de la justicia.

En nuestro país, el golpe de Estado situó abruptamente a los Tribunales de Justicia en una posición de complacencia y pasividad frente a los atropellos y los crímenes que se cometían masiva y sistemáticamente por agentes del Estado.

Este compromiso y complacencia de los Tribunales de Justicia con la dictadura, quedó inequívocamente reflejado en las palabras del Presidente de la Corte Suprema, Enrique Urrutia Manzano, quien en su discurso de apertura del año judicial el día 1º de marzo de 1975, señaló: "Chile, que no es una tierra de bárbaros como se ha dado a entender en el exterior, ya por los malos chilenos o por individuos extranjeros que obedecen a una política interesada, se ha esmerado en dar estricto cumplimiento a estos derechos. En cuanto a torturas y otras atrocidades, puedo afirmar que aquí no existen paredones y cortinas de hierro y, cualquier afirmación en contrario se debe a una prensa proselitista de ideas que no pudieron ni podrán prosperar en nuestra patria".

Mucho más elocuente y grotescos resultaron los dichos de Israel Borquez, cuando en una entrevista se permitió dar como respuesta a nuestro drama, que "los detenidos desaparecidos lo tenían curco".

Sin embargo, aún en los más oscuros días de la dictadura, siempre existió un juez o funcionario judicial que nos acogió como personas y que solidarizó con nuestro dolor y nuestra demanda de justicia. El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo expresa así: "...Mirando en su conjunto el Poder Judicial resultó ineficaz para prevenir y sancionar durante el período los derechos humanos. En cambio, actuaciones decididas de algunos jueces y ministros de Corte han resultado hechos señeros del que es dable esperar en esta materia" (Inf. CNVR. Tomo 1, pág. 97).

La actitud del Poder Judicial, sin lugar a dudas contribuyó al agravamiento del proceso de violaciones a los derechos humanos, al no brindar protección a las personas detenidas y otorgar a los agentes represivos la certeza de la impunidad por sus acciones delictuales.

El Recurso de Amparo y la sanción a los responsables fueron los dos instrumentos fundamentales con que contó el Poder Judicial para prevenir o reprimir las violaciones a los derechos humanos, y a ellos recurrimos los familiares desde el momento en que nuestros seres queridos fueron secuestrados y hechos desaparecer, porque esperábamos que fuera la vía judicial, la que encontrara y diera respuestas al ¿Dónde Están? que hemos reclamado por más de 20 años.

Y a pesar de esta constatación, cada caso de detenido desaparecido fue denunciado a los tribunales, puesto en manos de los jueces para que investigaran, confiado a la justicia para que sancionara; porque cualquier otra vía significa que el conflicto se traslada a lo particular y en lo particular es la voluntad de las personas lo que prima por sobre la obligación que nos impone a todos, civiles o militares, la acción judicial.

Casi invariablemente los tribunales han dictado sobreseimiento, basados en la Ley de Amnistía 2191 de 1978, cada vez que aparece personal uniformado comprometido con los casos comprendidos en dicha ley. Así han acogido la tesis según la cual la aplicación de la Ley de Amnistía impide investigar los hechos por ella contemplados. Sin embargo, lo que esta tesis desestima es el argumento que emana del artículo 413 del Código de Procedimiento Penal que ordena que "el sobreseimiento definitivo no podrá decretarse sino cuando esté agotada la investigación con que se haya tratado de comprobar el cuerpo del delito y de determinar la persona del delincuente" (Inf. CNVR, Tomo 1).

Nuestra postura frente a la problemática de violaciones a los derechos humanos, es fundamentalmente jurídica, ética y preventiva. Ninguna democracia sana, sólida y estable podrá constituirse sobre la base del olvido de los más graves crímenes cometidos en la historia de Chile en contra de la vida, la integridad y la libertad de las personas, dentro de una política de terrorismo de Estado que desató la máxima violencia política contra la sociedad.

Reafirmamos que no existe razón ética ni jurídica para que los delitos por violaciones a los derechos humanos sean mantenidos en la impunidad. El Estado tiene una función propia y natural: asegurar los Derechos de las personas. Lo que estamos exigiendo es que se respete nuestro Derecho a la Justicia consagrado en el Artículo 19 N° 3 de la Constitución Política del Estado, que señala: "Toda persona tiene derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale y ninguna autoridad o individuo podrá impedir, restringir o perturbar la debida intervención del letrado, si hubiera sido requerida..."

Por su parte, el Artículo 73, referido al Poder Judicial, señala: "La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley...". La institución y las facultades existen, sólo falta la decisión de hacer cumplir el mandato; de investigar, de determinar responsabilidades y sancionar a quiénes resultan culpables.

Del mismo modo que se procede a sancionar los delitos comunes es que estamos pidiendo sean sancionados los delitos contra la humanidad. El que los responsables intelectuales o materiales pertenezcan a las Fuerzas Armadas o de Orden no los exime ni legal ni moralmente de responsabilidad penal, de la misma manera que nos está exento el ciudadano civil que atenta contra la vida de un tercero.

El conocimiento de la verdad, siendo absolutamente necesario, no es suficiente para que la reparación moral, social y jurídica de las violaciones a los derechos humanos sea completa. El castigo penal representa una necesidad desde el punto de vista de la reparación jurídica. Es la única forma de restablecer el equilibrio quebrantado, representa el necesario mecanismo por el cual el Estado democrático hace justicia, revaloriza el Derecho a la vida, reafirma el Estado de Derecho, fortalece la conciencia nacional en los valores

de los derechos humanos y contribuye a prevenir la reedición de tan graves delitos.

Si las violaciones a los derechos de las personas no son sancionadas, o sea, si los derechos humanos pueden atropellarse impunemente, querría decir que su solemne declaración y la obligación de su respeto y protección son puramente retóricos.

Nos preguntamos, entonces, si un país que ha asumido compromisos morales de carácter internacional puede ser respetable y confiable para la comunidad internacional si en los hechos está transgrediendo por omisión lo asumido como compromiso.

Hoy asistimos a una vorágine de propuestas y debates, emprendidos hipócritamente en nuestro nombre. Aludiendo a la "paz" y a la necesidad de "normalizar las relaciones cívico-militares" se pretende expropiar nuestros derechos judiciales a conocer el destino y paradero de nuestros familiares. ¿Cuál puede ser el contenido de un concepto de paz que se pretende construir sobre la base de la impunidad y el cercenamiento de nuestra capacidad de buscar a los nuestros?

Cuando una reciente encuesta de opinión pública demuestra que sólo un 19,3% de los chilenos se ha sentido interpretado por los discursos políticos amorales que pretenden "dar vuelta la página", nos preguntamos ¿cómo se va a construir la paz sobre la base de prescindir los sentimientos y la necesidad de verdad y justicia de un 76,2% de compatriotas?

Se ha dicho audazmente que los políticos que hacen este tipo de propuestas demuestran "coraje político". Extraña lógica. ¿No sería acaso un real acto de coraje moral que ante nuestro legítimo derecho a saber de nuestros familiares, impulsaran la reforma de nuestras instituciones que permitan subordinar realmente el poder de las armas al poder legítimo del gobierno y de sus instituciones?

El Palacio de los Tribunales de Justicia es testigo de las innumerables veces que hemos recurrido a ellos para conocer el destino y paradero de nuestros familiares. Fue testigo de nuestra ansiedad por proteger la vida de los nuestros y recuperar su libertad. Ha sido testigo de nuestra irrenunciable necesidad de verdad y justicia.

Siempre hemos pensado que podrá tardar, pero que indefectiblemente llegará el día en que todos los jueces del país asuman con coraje los imperativos de su conciencia y sus obligaciones éticas y funcionarias, impidiendo que tantos hechos criminales que repugnan tan profundamente la conciencia del país y de la humanidad queden en la impunidad y nosotros, los familiares de las víctimas, sin respuesta.

Los tribunales de justicia tienen la palabra. Su responsabilidad histórica está planteada. O vuelven a actuar reprochados por el país y el mundo, reincidiendo en la falta de coraje que le reprochará el ya histórico Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, o satisfacen la exigencia de verdad y justicia del país, que permita construir una auténtica reconciliación nacional en tales valores y no en el olvido de lo que es, por lo demás, inolvidable.

La normativa constitucional y legal vigente, que tras enormes esfuerzos cívicos ha incorporado lo más noble de la evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos -los tratados sobre derechos humanos- le otorga a

nuestros jueces los instrumentos necesarios para hacer justicia. El país será testigo si los jueces de nuestra patria permiten que sus conciencias sean obnubiladas por los discursos políticos que sólo pretenden el encubrimiento de los delincuentes o si cumple su deber de interpretar y aplicar la ley animados de una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo. Esto es, de hacer justicia. La palabra es suya.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago, 23 de julio de 1995

CARTA ABIERTA A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

"No debemos negar el horror vivido... el firme compromiso que no repetiremos los errores del pasado... nadie esta obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparta de las leyes y reglamentos militares. Quien lo hiciera, incurre en una conducta viciosas, digna de la sanción que la gravedad requiera"

Declaración de Martín Balza, general en Jefe del Ejército Argentino, efectuadas en abril de 1995.

Nos dirigimos al corazón y razón de todos aquellos que visten un uniforme de las instituciones armadas: no importa su rango, visión de mundo, credo religioso o político. Lo que esta en juego trasciende todas esas posibles diferencias: impunidad o justicia. Porque esa es la disyuntiva a la que hoy esta enfrentada nuestra sociedad.

Escúchenos, sólo eso les pedimos en términos individuales, en el secreto de vuestras conciencias, en la intimidad del corazón y en el imperio de la razón bajo el uniforme.

Tal vez Ud. que viste un uniforme, como otros que ya no lo visten, no quieren seguir escuchando hablar de los detenidos desaparecidos, y de nosotros -sus familiares- que exigimos verdad y justicia. De repente hasta parece que el problema fuera sólo nuestro, porque se le pretende reducir a un problema individual, que viven unos cuantos ciudadanos de este país.

Pero no es así, el "problema" que nos aqueja es un problema social, cruza la sociedad entera, se enraíza en el pasado, presiona nuestro presente y compromete nuestro futuro como nación. La disyuntiva impunidad o justicia es falsa en esencia; es sólo una postergación, la justicia es la única forma socialmente establecida para resolverla, porque de lo que estamos hablando es de crímenes de lesa humanidad. Es decir, quienes los cometieron agredieron a la humanidad entera, porque arrasaron con la dignidad humana y con el valor inconmensurable de la vida.

La justicia es una necesidad muy profunda e irrenunciable del ser humano, y constituye uno de los valores fundamentales de cualquier sociedad. Detrás de ella -o a su lado- siempre está la verdad, esa fuerza vital que busca y siempre consigue abrirse camino de alguna manera para fructificar en la justicia.

Eso no lo detiene nadie, ni los designios arbitrarios de un poder fáctico ni las debilidades e incongruencias de una precaria democracia; tampoco lo detendrá una ley nueva -llámese como se llame- o un espúreo y conocido Decreto Ley de Amnistía aún vigente; no logrará impedirlo ni la verticalidad del mando ni las falsas concepciones de lealtad.

Cada uno de ustedes juró defender la patria y su bandera, pero jamás juraron cometer, silenciar o encubrir crímenes. A pesar de ese mandato, ocurrió el

golpe militar de 1973, que desde el punto de vista legal fue, sin duda, un acto arbitrario e ilegítimo.

Los responsables de él están impunes. El mismo hecho, desde el punto de vista histórico, es el inicio de las masivas y más brutales violaciones a los derechos fundamentales de las personas que hayan conocido la historia de nuestro país.

Siempre nos hemos preguntado si de veras se sienten orgullosos de haber ganado "una guerra" en contra de personas desarmadas que fueron brutalmente detenidas en sus hogares en horas de la madrugada, que se entregaron voluntariamente a petición de los mandos superiores, que se les secuestró en la vía pública, etc. Pero lo que realmente nos asombra es, cómo pueden vivir tranquilamente con sus familias, con sus hijos, con sus vecinos, cuando algunos de ustedes guardan un secreto que daña dramáticamente, día a día, a miles de familias y a la sociedad entera.

Mucho ha sido el daño que se ha causado al país, demasiado es el tiempo que hemos esperado; son innumerables las situaciones de prepotencia, arrogancia, abuso y mentira que hemos debido soportar los chilenos. Nosotros, los familiares de los detenidos desaparecidos siempre hemos exigido de parte de ustedes una respuesta que termine con este problema. Y el problema de los detenidos desaparecidos se resolverá sólo si ustedes entregan toda la información en relación a las víctimas cuyos cuerpos no han sido entregados a sus familiares.

Nos preguntamos, ¿acaso hay falta de valores en las instituciones armadas para reconocer los hechos? ¿de dar a conocer la verdad, someterse a la justicia y a aceptar un vital sentido de igualdad ante la ley? Una actitud de esta naturaleza no destruirá al Ejército, ni a la Armada, ni a la Fuerza Aérea, ni a Carabineros ni a Investigaciones; al contrario, sería una muestra de dignidad, de respeto por nuestra historia, de aliciente para buscar formas de reconciliación integradoras de la civilidad y las Fuerzas Armadas.

Nosotros familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos, jamás hemos buscado venganza, pero sí solicitamos de la sociedad chilena, del Estado, de sus instituciones, Verdad y Justicia, para reconstruir el Estado de Derecho, para que todos podamos crear una nueva institucionalidad basada en los principios básicos de una democracia verdadera y participativa, en un clima de confianza.

No es posible que por la fuerza de las armas se siga imponiendo, una situación de intranquilidad ciudadana, de desconfianza, de tensiones permanentes.

Por estas razones, que son principalmente humanitarias, rechazamos las posturas de la derecha que en la práctica son portavoces de ustedes los militares, las que se han evidenciado en estos días. Ante ello, nos vemos en la obligación de apelar a la civilidad y hacer defender nuestro derecho de saber la verdad plena de lo ocurrido con nuestros seres queridos y que se les haga justicia, derechos humanos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados refrendados por el Estado chileno.

Es por esto que estamos apelando a las instituciones armadas, para que reconsideren su actitud, para que escuchen a la mayoría del país, para que dejen actuar libremente a la justicia, para que abran cauce a la verdad.

El conocimiento de la verdad no se restringe al conocimiento del número de víctimas y su posible paradero, por el contrario, la verdad debe ser total y caso a caso: respecto a los hechos que ocurrieron, las características de los crímenes, y muy especialmente los responsables de ellos. Verdad, para que los hechos a que nos referimos nunca vuelvan a repetirse.

Así, los culpables de los delitos de violaciones a los derechos humanos deberán responder por sus acciones, y, para que, también los inocentes, puedan mirar con orgullo a sus hijos, a su pueblo y a su país, sin sentir la vergüenza de compartir su vida militar, junto a aquellos que mancharon el honor militar.

Por el honor que cada militar dice tener, ha llegado la hora de tomar decisiones, el deber y la conciencia de la patria así lo exigen, patria que ustedes dicen defender.

Las instituciones armadas volverán a ser reconocidas y respetadas por el pueblo cuando se depuren de los responsables materiales e intelectuales de los hechos constitutivos de delitos y cuando el pensamiento y la acción militar estén guiados por los verdaderos valores de una nación civilizada. Cuando definitivamente se erradique la doctrina del enemigo interno que divide a los chilenos en amigos y enemigos. Cuando vuestra labor fundamental vuelva a ser la de defender la soberanía del territorio que a todos nos pertenece.

Los uniformes se reencontran con los chilenos cuando asuman las grandes ideales del progreso, desarrollo, democracia, verdad, justicia y paz, y así entonces estaremos caminado hacia la verdadera reconciliación. Hoy, cuando ustedes piden aplicar la amnistía o usar cualquier otro mecanismo para exonerar de culpa a los responsable, nuevamente estarán violando derechos humanos, una segunda violación; ya que la ley de amnistía es una ley inmoral, ilegal, espúrea, que debe ser anulada y que en nada les ayudará a mejorar la deteriorada imagen que hoy tienen las Fuerzas Armadas de nuestro país.

El que los autores de estos crímenes sean miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, a nosotros no nos inhibe para hacer lo que siempre hemos hecho, lo que cualquier ser humano haría si se le arrebatara de la noche a la mañana a un ser querido y nunca más se tiene noticias de él. Veintidós años estamos exigiendo saber dónde están y que pasó con cada uno de ellos. Tenemos derecho a darles una digna sepultura y a que se les haga justicia.

Esto lo hemos repetidos una y mil veces, y no sólo nosotros. Nos han acompañado en esta demanda hombres y mujeres de nuestra tierra, comprometidos con los valores tan profundos como es el valor de la vida, el establecimiento de la justicia para alcanzar la paz y el reencuentro entre los chilenos.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago, 30 de julio de 1995

Las tres cartas están firmadas por:

Sola Sierra H. Presidenta

Mireya Garcia R. Vicepresidenta

Viviana Díaz C. Secretaria General

Laura Atencio A. Encargada RR.PP.

Gonzalo Muñoz O. Encargado Comunicación

Mariana Guzmán N. Encargada Finanzas

Amanda González del V. Encargada Social

AMNISTIA Y RECONCILIACION

Roberto Garretón M.

Ser partidario o adversario de Alessandri, Frei o Allende es una opción política; ser partidario o adversario de Pinochet es, además, una opción moral.

José Manuel Parada Maluenda

Lo que está en juego en el debate sobre el tema de los derechos humanos es la capacidad de los sectores democráticos para asumir en su acción política el sentido ético natural de la población.

Es notable la imaginación de los sectores ligados a la dictadura para bautizar con nombres equívocos las más diversas situaciones, buscando transformar lo malo en bueno y lo bueno en malo. Histórico fue bautizar el término de la democracia como el día de la libertad, y a ese título humillarnos año a año lo que ya nuestros representantes ni siquiera protestan. Llamaron transición a la dictadura misma (1980-1989); leyes a los decretos-leyes; demócratas a los opresores; defensores de los derechos humanos a los ideólogos de la represión; excesos a los crímenes; Estado de derecho a la arbitrariedad. La lista es eterna.

Hoy han logrado que hasta sectores democráticos llamen reconciliación a la impunidad y correcta a la mas perversa interpretación del dudoso decreto ley de amnistía de 1978.

Desde luego, nadie duda de la necesidad de reconciliación. Es, evidentemente, una exigencia histórica. Para logra la reconciliación puede haber muchas propuestas. Lamentablemente, en el debate pareciera que el pinochetismo ha logrado imponer una única visión: sólo hay reconciliación con el olvido de los crímenes más graves de nuestra historia. Todos los esfuerzos deben dirigirse al olvido y sólo cabe discutir cuales serían las mejores vías para consagrarlo. Conseguido, estamos reconciliados. En esta visión la palabra reconciliación equivale exactamente a impunidad.

El debate, para ser serio, debería explorar también todas las otras posibilidades. Como por ejemplo ésta: habrá reconciliación el día que se haga justicia real, con los delincuentes en la cárcel, sin políticos con las manos ensangrentadas y con Fuerzas Armadas depuradas. Los esfuerzos serán para encontrar las mejores vías de lograr justicia, y obtenida que sea, estaremos reconciliados. En esta visión reconciliación es justicia.

Lamentablemente, nadie se juega por esta última, a pesar de su indiscutible superioridad ética: el bien es bien y el mal es mal.

Los Obispos chilenos han sostenido que les "*parece indispensable, para la salud moral del país, que se conozca pronto la verdad sobre los hechos de violencia que han estremecido la conciencia de todos los chilenos*" (en realidad, parece que sólo la de algunos).

Entre estos dos extremos -si es que al segundo pudiera llamarse extremo- hay una amplia gama de variantes.

En nuestro país, respecto de lo que ocurrió en cada crimen concreto no hay una oposición verdad-ignorancia sino un contencioso verdad-mentira, como lo demuestran los siguientes casos conocidos por la opinión pública, los que o estaban excluidos de la amnistía, o los jueces interpretaron el decreto ley en forma autenticamente correcta, es decir, acercándose a la verdad. /..../

Casos como estos hay muchos.

Por ello el *"no investiguemos y quedaremos reconciliados"* refleja tanto el interés de consagrar la impunidad, como el de imponer su consecuencia: la mentira.

Para consagrar sus disvalores han sostenido que el decreto ley de amnistía debe aplicarse sin investigar, y muy especialmente, sin que se vaya a saber quienes son los responsables. Así no sólo no habrá condena, sino tampoco sospechosos, y quedamos todos en la misma condición de inocentes. Como en Cambalache, da lo mismo ser honrado que ladrón, el Cardenal Silva o el General Contreras, Patricio Aylwin u Osvaldo Romo, Ricardo Lagos o Iturriaga Neuman. Son todos iguales: nadie ha hecho nada malo o están todo bajo sospecha y se puede seguir mintiendo.

Por eso la interpretación perversa e ilegal del decreto ley de amnistía tiene tanto interés para los sectores vinculados a la dictadura, y por eso la llaman "correcta".

No obstante, el decreto de ley no permite tal interpretación, a pesar de que fue la que rigió durante la dictadura.

La teoría de que la ley borra el delito –que desde luego no es unánime– sólo podrá ser difícilmente aceptable cuando los términos de la ley así lo permiten. Si la ley no califica la participación: *"se concede amnistía a los ciudadanos comprometidos en ..."* (leyes de 12 de enero de 1827 y de 8 de noviembre de 1865); *"a los chilenos que ha consecuencia de hechos ..."* (ley de 23 de octubre de 1841); *"a los individuos ... que pudieran ser juzgados"* (leyes de 30 de julio de 1857, 18 de octubre de 1861, 25 de diciembre de 1891); *"... responsables de hechos de carácter político..."* (leyes 8 de agosto de 1894 y N° 11.773, 12.004, 12.886); *"... a las personas condenadas o procesadas por causas políticas"* (Decreto Ley 535 de DL 23 de 1932); *"... a los ciudadanos ..."* (ley 6.885); *"a los alcaldes, ... que arbitrariamente hayan dado a los caudales o efectos municipales"* (ley 17.234); a las personas condenadas o sometidas a proceso (ley 10.957).

En todos estos casos la amnistía está referida a las personas, condenados o procesados, pero individualizados, o bien sin juicio de reproche alguno: las personas, los individuos.

En otros casos, los amnistiados lo son nominativamente: *"el primer Comandante del Regimiento ..."* (Decretos Leyes 75, 180 y 437 de 1932) o bien se les cita con nombre y apellido (leyes 7.159 y muchas otras). No se plantea problema de interpretación.

En otros se menciona específicamente el hecho delictuoso y no cabe por lo tanto interpretación alguna del alcance objetivo o subjetivo de la amnistía.

La novedad del decreto ley de impunidad de 1978 es que exige que los amnistiados sean autores, cómplices o "encubridores" y que hayan incurrido en hechos delictuosos. Los conceptos de autor, cómplice y encubridor son de particular contenido jurídico, por lo que la ley exige al juez un juicio de calificación que no le es lícito no hacer... El Código Penal define tres categorías de autor, una de cómplice y cuatro de encubridor. Sólo la Ley 5.487 de 1934 había utilizado esta forma, pero no he encontrado jurisprudencia, por lo que ninguna interpretación puede apoyarse en ella para ser tildada de correcta.

Fue por eso que la Comisión Rettig criticó duramente la incorrecta (ahora llamada correcta) interpretación, por desestimar la tesis según la cual el sobreseimiento sólo procede cuando está **agotada la investigación**, lo que *"ha impedido el esclarecimiento de hechos que llegaron a conocimiento de los tribunales ... quedando en la incertidumbre, ... la actuación culpable o inocente de quienes aparecen como víctimas o como victimarios"*.

Fue por eso también que el Programa del Presidente Aylwin dispuso que la amnistía *"no ha podido ni podrá ser impedimento para el establecimiento de la verdad, la investigación de los hechos y la determinación de las responsabilidades"*, y si bien no se ha podido cumplir con la oferta de su derogación o anulación, está impedido a todo miembro de la Concertación, extender sus perniciosos efectos.

Por eso, también el programa del Presidente Frei establece que "la verdad y la justicia son condiciones centrales de la convivencia democrática. El decreto ley de amnistía de 1978 ha sido un obstáculo para el esclarecimiento de los crímenes contra los derechos humanos. **Reiteramos nuestra decisión de buscar un amplio consenso y convencimiento nacional que permita avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de verdad y justicia**". Es verdad que el pinochetismo, militar y civil, movido por otra ética, no está dispuesto a ese consenso. Pero eso no autoriza a los parlamentarios democráticos elegidos en función de un programa, a frustrar a sus electores, renunciar a los principios y hacer suyas las tesis más inicuas de las fuerzas vinculadas a la opresión.

La Nación, 11 de julio de 1995

**ACCION - ASOCIACION CHILENA DE ONG A.G.
DECLARACION**

Frente a la situación vivida en el país relacionada con los Derechos Humanos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) consideran necesario entregar su opinión en su calidad de organismos de la sociedad civil. Forman parte del movimiento de las ONG numerosas instituciones, Fundaciones, Corporaciones, Centros de Estudios, Agrupaciones y Asociaciones de Profesionales y Técnicos, que han participado y participan activamente en la construcción de la nueva democracia en Chile. En su trabajo cotidiano junto a los sectores más pobres de la sociedad, a los jóvenes, los pobladores, las mujeres, los campesinos, los indígenas y demás grupos discriminados, como también en temas relevantes de la vida nacional, como es el medio ambiente, la salud, la educación, los derechos de las personas, y tantos otros, contribuyen a construir una sociedad más justa, equitativa y democrática.

1. Los hechos ocurridos en las últimas semanas en torno a la resolución judicial del caso Letelier, producen profunda preocupación. Los chilenos y chilenas hemos quedado estupefactos frente a la utilización del engaño, como herramienta de acción. Durante semanas y todos los días, hemos escuchado, leído y visto por televisión versiones encontradas, frases a medio decir incluso, explicaciones ridículas, acerca de los hechos. Pareciera que se nos considera a todos, como personas sin capacidad de entender lo que ocurre. La intromisión en nuestra vida política de la falta de transparencia en los hechos y en el lenguaje, tendrá graves repercusiones en nuestra manera de ser. Los chilenos, que nos enorgullecemos por nuestra cultura cívica, requerimos de quienes actúan en la vida pública explicaciones claras, convincentes, debate abierto a

los hechos que nos afectan. Los secretos públicos, que no se pueden decir pero que todos lo saben, provocan en las personas y en las sociedades profundos desequilibrios.

2. Consideramos que confiar solamente en el olvido, en que pase el tiempo y se cierren solas las heridas, es un grave error. Si la actual generación de chilenos, no es capaz de enfrentar en forma abierta y explícita sus problemas presentes y pasados, llegar a la verdad de los dolorosos hechos ocurridos, hacer justicia plenamente, no será posible el perdón, ni tampoco la reconciliación, base de construcción de una sociedad democrática en nuestro suelo. La impunidad, el ocultamiento de la verdad, el no cumplimiento de la justicia, solo conducen a ahondar las iras ocultas, a separar a unos de otros.

3. Es por ello que sorprende la presteza con que algunos sectores tratan de buscar recetas aparentemente mágicas para poner fin a estos problemas que aquejan a la sociedad chilena. Las ONG, por su misma vocación de trabajo social y humanitario, saben que es imposible, tratar de resolver los problemas de una sociedad mediante acuerdos de pasillo, o compromisos asumidos fuera de la vista de la gente. La historia reciente de Chile le compete a toda la sociedad y por tanto toda ella debe participar en la resolución de sus problemas centrales. Sería inaceptable que asuntos de esta naturaleza no contaran con el conocimiento ni la participación de la ciudadanía.

4. Las ONG exigimos el pleno respeto de la justicia, y el conocimiento de la verdad en materia de las violaciones de los derechos humanos. Consideramos que este es un asunto de dignidad. Lo que se haga hoy día en esta materia repercutirá hondamente en el futuro de nuestras convivencia, de nuestra cultura, de lo que seremos como país.

5. La democracia requiere de una sociedad civil fuerte. Es por ello que las ONG, que trabajan cotidianamente con las personas y sus organizaciones, reivindicamos el derecho de todos los chilenos a participar en las decisiones que se tomen en materias tan sensible como las que se discuten e estos días.

Los chilenos y chilenas tenemos enormes capacidades para construir una democracia creativa que posibilite la resolución de nuestros problemas sin necesidad de esconder la verdad e impedir que se haga justicia.

Organizaciones firmantes

- Asociación de Organismos No Gubernamentales – ACCION
- Alianza de la Gente para el Desarrollo Social
- Asociación Chilena Pro Naciones Unidas – ACHNU
- Asociación para el Desarrollo – Las Alamedas
- Casa de la Mujer, Valparaíso
- Centro de Capacitación Técnica de la Mujer – CATEMU
- Centro de Autogestión y Desarrollo Cooperativo, Concepción- ADECOOP
- Centro de Acción solidaria para el Desarrollo, Concepción – CASDE
- Centro de Asistencia Profesional y Técnica para Pobladores -TIJERAL
- Centro de Desarrollo de la Mujer – DOMOS
- Centro de Estudios de la Mujer – CEM
- Centro de Estudios Laborales, Valparaíso – CESLA
- Centro de Estudios, Capacitación y Asesoría Poblacional, Valparaíso – CECAP
- Centro de Estudios y Atención del Niño y de la Mujer – CEANIM
- Centro de Estudios Sociales y Educación – SUR
- Centro de Estudios del Trabajo – CETRA CEAL

- Centro de Estudios y Desarrollo de la Mujer – CEDEM
- Centro de Estudios Municipales – Cordillera
- Centro de Estudios y Rehabilitación Psicosocial, Concepción – CERSO
- Centro de Experimentación y Capacitación en Tecnología Apropriada – TEKNE
- Centro Ecuménico Diego de Medellín
- Centro Humanista para el Desarrollo, Talca – CATEV
- Centro Interdisciplinario de Estudios y Desarrollo Regional, Concepción – CENTRO ITATA
- Centro Profesional de Asesoría y Asistencia Técnica del Norte, Arica – CEPAAAT
- Centro de Promoción de Desarrollo Popular – CEPDEPO
- Centro de Promoción Humana – TIERRA NUESTRA
- Centro de Reflexión Popular – CRP
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos – CINTRAS
- Colectivo de Atención Primaria de Salud
- Colectivo El Telar
- Colectivo Raíces
- Comisión Chilena de Derechos Humanos
- Comisión Relacionadora de Organizaciones No Gubernamentales de la Araucanía
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo – CODEPU
- Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora – CODEFF
- Comité de Servicios Chileno Cuáqueros – CSC
- Comunidad de Trabajo en Tecnologías Apropriadas, Viña del Mar – COTRA
- Coordinadora Nacional Indianista – CONACIN
- Coordinadora de ONG Rurales
- Corporación Centro de Formación Técnico Social José María Caro
- Corporación El Canelo de Nos
- Corporación de Desarrollo de la Mujer – La Morada
- Corporación de Formación Jurídica para la Acción – FORJA
- Corporación – JUNDEP
- Corporación Nacional de Prevención del SIDA
- Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria – OPCION
- Corporación de Salud y Políticas Sociales – CORSAPS
- Corporación Servicio Paz y Justicia, Chile – SERPAJ
- Educación y Comunicación – ECO
- Educación Popular en Salud – EPES
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas – FASIC
- Fundación Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial, Talca – CRATE
- Fundación Instituto Indígena, Temuco
- Fundación Oficina Coordinadora de Asistencia Campesina – OCAC
- Fundación para el Desarrollo de Magallanes, Punta Arenas – FIDE II
- Grupo de Acción por Bio Bío – GABB
- Grupo de Estudios Agroregionales – GEA
- Grupo de Investigaciones Agrarias – GIA
- Grupo de Investigación y Capacitación en Medicina Social – GICAMS
- Habitat y Desarrollo – COBIJO
- Instituto de Educación Popular, Copiapó
- Instituto de Ecología Política
- Instituto de la Mujer, Concepción
- Instituto para la Promoción en el Campo del Envejecimiento – AÑOS
- Movimiento Agro-ecológico Chileno

- Programa de Acción y Educación en Salud Materno Infantil – PAESMI
- Programa de Economía del Trabajo – PET
- Promoción e Intercambio de Recursos Educativos y Tecnológicos
- Promoción de Organizaciones de Servicios Alimentarios y Nutricionales – PROSAN
- Grupo Nacional de Acción Ecológica – RENACE
- Salud y Educación, Concepción – CEPSS
- Servicios de Estudios Regionales, Concepción – SER
- Servicio Evangélico para el Desarrollo – SEPADE
- Servicio para el Desarrollo de los Jóvenes – SEDEJ
- Servicio para el Desarrollo y la Educación Comunitaria, Concepción – SEDEC
- Servicio Universitario Mundial – WUS
- Sociedad de Desarrollo Campesino Mapuche, Temuco – SODECAM
- Sociedad Mapuche Lonko Kilapan, Temuco
- Sociedad de Servicios y Recursos Comunitarios – MINGA
- Taller de Acción Cultural – TAC
- Taller de Asesoría Técnica, Valparaíso – RUKAN
- Taller de Educación Ambiental y Capacitación Ambiental – TECA
- Taller de Estudios Andinos – TEA
- Taller Norte

FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)

DECLARACION PUBLICA

La Confraternidad Cristiana de Iglesias y la Fundación de ayuda Social de las Iglesias Cristianas –FASIC– interpretando el sentir de las Iglesias, han decidido hacer pública la siguiente declaración:

1. Como parte del pueblo evangélico chileno, desde hace más de dos décadas, las iglesias miembros de la CCI y otras iglesias, junto a diversos organismos y grupos de la sociedad civil, hemos venido respaldando el clamor por la verdad, justicia y reparación de los familiares de las víctimas de atropellos a los derechos humanos.

Con fundamentos bíblicos-teológicos, éticos, históricos y jurídicos, hemos planteado una y otra vez que la verdad y la justicia es el único camino seguro que puede conducir hacia el restablecimiento pleno de una convivencia fraternal entre los chilenos y que tales atropellos no se vuelvan a repetir.

2. Frente a la iniciativa legal, de un grupo de parlamentarios proponiendo, como camino para la Paz y Reconciliación nacional, "Normas para la Aplicación de la Amnistía y otras Materia", es la visión de las iglesias que dicho proyecto no se ajusta a los requerimientos éticos y morales cristianos que un auténtico proceso de reconciliación y reencuentro entre los chilenos demandan.

En efecto, la iniciativa legal en referencia crea mecanismos procesales que persiguen clausurar las investigaciones judiciales en tramitación sin que realmente se alcance una cuota de verdad. No de otra forma debe entenderse la norma que propone una interpretación amplia de la ley de Amnistía vigente, como así mismo aquella disposición que permita sobreseer definitivamente los procesos una vez transcurrido un año desde su paralización temporal. En relación a esto último, hay que destacar que este mecanismo de cierre de

procesos podrá aplicarse a todos los delitos cometidos durante el Gobierno militar, constituyéndose en la práctica en una nueva Ley de Amnistía.

En lo que dice relación con los mecanismos de búsqueda de los Detenidos Desaparecidos, cabe señalar que la experiencia de los últimos 20 años indica que jamás ha habido entrega de información de quienes la poseen. Hoy en día esa conducta no ha variado.

3. Tanto los poderes del Estado, como las Fuerzas Armadas y los partidos políticos, deben asumir que la estabilidad del sistema democrático va necesariamente de la mano con el reconocimiento del derecho y respeto de todos a la justicia, de modo que ningún miembro de la sociedad se sienta discriminado ante la ley. Al mismo tiempo, esa estabilidad se basa en la confianza de toda la ciudadanía en las instituciones públicas, y tal confianza no podrá restablecerse plenamente si se pretende concluir el proceso de reconciliación nacional mediante meros decretos o dictación de leyes que persigan la impunidad.

4. Comprometemos nuestra oración para que el Dios de la Vida fortalezca a quienes aún sufren a causa de hechos que alteraron definitivamente sus vidas, ilumine a todas las autoridades involucradas en este proceso y remueva las conciencias de nuestra sociedad para que comprenda que sólo se alcanzará el entendimiento y la paz por los caminos de la Verdad y la Justicia.

"Y el efecto de la justicia será paz; y labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre."

(Isaías 32:17)

CONFRATERNIDAD CRISTIANA DE IGLESIAS:

- Misión Iglesia Pentecostal
- Iglesia de Misiones Pentecostales Libres
- Iglesia Wesleyana Nacional
- Iglesia Evangélica Luterana en Chile
- Iglesia Misión Apostólica Universal
- Iglesia Misión Comunión de los Hermanos
- Iglesia Unión Cristiana
- Iglesia Evangélica Reformada
- Iglesia Pentecostal de Chile
- Iglesia Eben Ezer Pentecostal

FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)

Adhieren:

- Iglesia Metodista de Chile
- P.Erasmo Farfán, Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias

Santiago, 2 de agosto de 1995

Sobre la verdad

**A los que creen que el tiempo borra la verdad
o creen que el tiempo cambia la verdad
porque en sus memorias se desvanece la verdad
o porque en sus memorias nunca estuvo la verdad
que sepan que el tiempo sólo pule la verdad
para quienes no aceptan vivir sin la verdad.**

Hernán Montealegre

LIBRO. LA MEMORIA Y EL OLVIDO. LISTA DE DESAPARECIDOS.

Apellido	Nombre	Fecha	Partido	Organismo de detención	Lugar de arresto	Profesión	Edad	Ciudad Región
A								
ACEVEDO ANDRADE	Luis Bernardo	30/4/74	PC	Carabineros	En su casa	Obrero y ex-Alcalde / 3	31	Concepción
ACEVEDO GALLARDO	Pedro Gabriel	28/4/75	PC	Carabineros	En su casa	Est.Ingen.Minas UTE/5	19	Copiapó
ACOSTA VELASCO	María Eliana	28/9/76	PS	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	S/D/8	34	La Plata
ACUÑA CASTILLO	Miguel Ángel	8/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est.Educ.Media/5	19	Santiago
ACUÑA CONCHA	Juan Antonio	-15/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Maquinista ferroviario/3	33	San Ramón
ACUÑA PACHECO	Ejidio Roespier	16/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero maderero / 3	24	Los Andes
ACUÑA REYES	Rene Roberto	14/2/75	MIR	DINA	En su casa	Est. Pedagogía / 5	22	Santiago
ACUÑA YAÑEZ	José Salvador	4/10/73	PS	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero/3	29	Chillan
ADASME NUÑEZ	José Domingo	16/10/73	S/D	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	37	Paine/
AEDO CARRASCO	Francisco Eduardo	7/9/74	PS	DINA	En su casa	Arquitecto y Académico /1	63	Santiago
AEDO HIDALGO	Luciano	11/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Zapatero / 4	37	Cuneo
AEDO LANDEROS	Manuel Jesús	18/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	Carpintero y pintor / 3	24	Mulchén
AGUAYO FERNANDEZ	Luis Evangelista	14/9/73	PS	Carabineros	Comisaría	Inspector Liceo / 2	21	Parral/
AGUAYO OLAVARRIA	Héctor Domingo	13/9/73	PS	Carabineros	Paso fronterizo	Est.Educ.Media/5	17	Villarr
AGUILAR DUHAU	Santiago Domingo	17/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Contador y Gobernador /1	41	Osorno
AGUILERA AGUILERA	Manuel Antonio	27/9/73	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero carpintero ENDESA / 3	45	Los Andes
AGUILERA PEÑALOZA	Stalin Arturo	23/8/74	PC	Operación Conjunta	En su casa	Albañil, pintor / 3	41	Santiago

AGUILERA SOLIS	Desiderio	20/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	42	Santa I
AGUIRRE BALLESTEROS	Juan Antonio	•4/9/84	PC	Carabineros	En la calle	Obrero panificador / 3	23	Santiago
AGUIRRE VASQUEZ	Antonio	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Presi. (GAP), Carpintero / 3	29	Santiago
AGURTO ARCE	José Ernesto	15/2/75	MIR	Agentes del Estado	S/D	Asistente social / 1	26	Santiago
AILLON LARA	Jorge	27/9/73	PC	Ejército	En la calle	Empleado ECA/2	33	Lonqu
AINIE ROJAS	Cherif Omar	11/9/77	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Est. Quím. U.B. Aires/5	21	Buenos ARG.
ALAMOS RUBILAR	Salvador	• 10/10/73	PS	Operación Conjunta	S/D	Indus. maderero y comeré. /4	45	Liquiñ
ALARCON JARA	Eduardo Enrique	30/7/74	MIR	DINA	En su casa	Obrero albañil/ 3	28	Santiago
ALARCON VALENZUELA	Cecil Patricio	16/9/73	PS	Ejército	En la calle	Contado, y emplea. INDAP / 1	23	Chillar
ALBORNOZ ACUÑA	Miguel del Carmen	• 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	20	Mulche
ALBORNOZ GONZÁLEZ	Alejandro	• 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola CONAF / 3	48	Mulche
ALBORNOZ GONZÁLEZ	Daniel Alfonso	• 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola CONAF / 3	28	Mulche
ALBORNOZ GONZÁLEZ	Alberto	• 7/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola CONAF / 3	41	Mulche
ALBORNOZ GONZÁLEZ	Felidor Exequiel	•7/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	33	Mulche
ALBORNOZ GONZÁLEZ	Guillermo José	•6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola /3	32	Mulche
ALBORNOZ PRADO	Hernán Fernando	• 15/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	Casa de padres/familiar	Obrero agrícola 3	23	Paine/
ALBORNOZ PRADO	Juan Humberto	• 15/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	25	Parné/
ALDONEY VARGAS	Jaime	12/9/73	PS	Marina	Lugar de trabajo	Constr. Civil, Est Period. U. Chi / 1	30	Limac
ALISTE GONZALES	Eduardo Gustavo	24/9/74	PS	DINA	En su casa	Estudiante Educ. Media / 5	19	Santiago
ALMENDRAS ALMENDRAS	Nelson Cristian	17/9/73	PC	Carabineros	Casa de padres/familiar	Obrero agrícola / 3	22	Los An
ALMONACID DUMENES	Luis Jorge	16/9/73	MIR	Carabineros	En su casa	Est Trab. Social U. Chile/5	22	Temuc
ALONSO BLANCO	Mirta Mónica	19/5/77	S/D	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	S/D/8	25	Buenos Aires/
ALTAMIRANO VARGAS	Jorge Eladio	15/9/73	PC	Carabineros	Casa de padres/familiar	Obrero agrícola / 3	19	Puerto
ALVARADO BORGEL	María Inés	15/7/74	MIR	DINA	En la calle	Secretaria/2	21	Santiago
ALVIAL MONDACA	Juan Emilio	15/3/74	PC	S/D	S/D	Comerciante / 4	24	Santiago
ANCACURA MANQUIAN	Cárdenlo	• 16/10/73	PS	Carabineros	S/D	Agricultor y lancharo / 4	55	Valdiv
ANCAO PAINE	Alejandro	26/9/73	MCR	Carabineros	Otros lugares	Agricultor/4	42	Cuneo
ANDREOLI BRAVO	María Angélica	6/8/74	MIR ,	DINA	En su casa	Secr., ex-Est Nutric. U. Chile / 2	27	Santiago
ANDRONICO ANTEQUERA	Jorge Elias	3/10/74	MDUÍ	DINA	En su casa	Est Egres. Ing. Ejecución, UTE/5	25	Santiago

ANDRONICO ANTEQUERA	Juan Carlos	4/10/74	MIR 3	DINA	En su casa	Est Sociología U. del Norte / 5	23	Santiago
ÁNGULO CARRILLO	Lucio Hernán	15/9/73	MAPU	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	37	Puerto
ANINAO MORALES	Antonio	24/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Agricultor (pequeño) /4	48	Llaima
APPEL DE LA CRUZ	José Luis	18/1/77	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Est Medicina / 5	24	Neuquén
ARACENA TORO	Carlos Alberto	24/9/74	MIR	Agentes del Estado	En su casa	Est Eg. Const. Civil U. Norte / 5	28	Santiago
APANDA ROMERO	Roberto Enrique	23/8/74	PC	Operación Conjunta	En su casa	Vendedor viajero / 2	37	Santiago
ARANDA SCHMIED	Pablo Ramón	• 17/9/73	PC	Ejército	Lugar de estudios	Est Medicina U. Chile/5	20	Santiago
ARANEDA PIZZINI	Dignaldo Herminio	10/8/74	S/D	DINA	En su casa	Est Econ. y Admin. U. Chile/5	23	Santiago
ARANEDA REYES	Luis Alberto	-15/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Maquinista ferroviario / 3	43	San Ro
ARANEDARIQUELME	José Gilberto	17/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	28	Santa F
ARANEDA YEVENES	Rafael Eduardo	12/12/74	MIR	DINA	Lugar de estudios	Est Dib. Técnico UTE/5	25	Santiago
ARANGUIZ GONZALES	Jorge Antonio	• 19/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Est Educ. Media/5	16	Santiago
ARAYA CABRERA	Santiago Edmundo	29/11/76	MIR	DINA	En la calle	Vendedor viajero / 2	28	Santiago
ARAYA CASTILLO	Alfonso del Carmen	9/9/76	PC	Agentes del Estado	En la calle	Obrero mueblista / 3	27	Santiago
ARAYA MANDUJANO	Jorge Manuel	6/10/73	PS	S/D	S/D	Técnico agrícola / 4	27	Talca/
ARAYA VILLANUEVA	Rafael Segundo	6/4/76	PC	Agentes del Estado	S/D	Minero / 3	34	Copiap
ARAYA ZAVALA	Manuel Heriberto	5/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Pescador artesanal / 4	29	Iquique
ARAYA ZULETA	Bernardo	2/4/76	PC	DINA	En su casa	Obrero metalúrgico, Jubilado / 7	64	Quinte
ARCOS	Ariel	15/9/73	S/D	S/D	S/D	S/D/8	S/D	S.José Maipo.
ARENAS DÍAZ	Guillermo Jesús	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Contador, Empleado /1	25	Santiago
AREVALO MUÑOZ	Víctor Daniel	21/8/74	PC	DINA	Lugar de trabajo	Empleado y vendedor / 2	26	Santiago
ARIAS VEGA	Alberto Vladimir	22/8/74	PC	DINA	En su casa	Obrero mecánico / 3	19	Santiago
ARIAS ZÚÑIGA	Manuel Jesús	13/11/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Mecánico ENDESA/3	43	Los An
ARON SVIGILSKY	Diana Frida	18/11/74	MIR	DINA	En la calle	Est egresada Periodismo/5	24	Santiago
AROS HUICHACAN	Luis Sergio	17/9/73	PS	Carabineros	S/D	Obrero / 3	23	Osorno
ARRAÑO SANCHO	Levi Segundo	11/1/74	MAPU	Ejército	Recinto Militar	Obrero agrícola/3	27	Quillot
ARREDONDO ANDRADE	Gabriela Edelweiss	19/11/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Francés U. Chile/5	32	Santiago
ARRIAGADA JEREZ	María del Carmen	7/9/73	PC	FACH	Lugar de trabajo	Profesora /1	40	Temuco
ARROYO PADILLA	Rubén David	25/11/74	MIR	DINA	En la calle	Artesano / 4	24	Santiago
ASCENCIO SOLIS	Juan Luis	20/7/74	S/D	S/D	Otros lugares	S/D/8	15	Osorno

ASCENCIO SUBIABRE	José Ramón	29/12/75	PC	DINA	Lugar de trabajo	Artesano / 4	30	Santiago
ASTORGA NANJARI	José Braulio	19/12/73	PC	Carab. + Civiles armados	En su casa	Artesano mueblista / 4	55	Santiago
ASTUDILLO ALVAREZ	Enrique Rene	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	51	Lonqu
ASTUDILLO CELEDÓN	José Luis	17/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Refero de ferias/3	16	Santiago
ASTUDILLO ROJAS	Ornar Enrique	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	19	Lonqu
ASTUDILLO ROJAS	Ramón Osvaldo	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	27	Lonqu
ATENCIO CORTES	Vicente	- 11/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero, ex-Parlamentario / 3	46	Santiago
ATHANASIU JARA	Ángel Ornar	15/4/76	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Estudiante	22	Buenos Aires/A
ATHANASIU LASCHAN	Pablo Germán	15/4/76	-	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Menor de edad/7	-1	Buenos Aires/A
AVALOS DAVIDSON	Alejandro Juan	• 20/11/75	PC	DINA	En la calle	Académico UC en Stgo./1	30	Santiago
AVELLO AVELLO	Oscar Eduardo	24/6/76	MIR	DINA	En su casa	Est. Medicina U. Chile/5	22	Santiago
AVENDAÑO ALARCON	Celso	21/10/73	PR	Carabineros	S/D	Obrero mueblista / 3	47	Pitrufq
AVILA LARA	César Osvaldo	27/9/73	PS	Carabineros	Otros recintos polic.	Profesor/I	36	Osorno
AVILA SEPULVEDA	Roberto Iván	3/10/73	S/D	Investigaciones	Lugar de estudios	Est Escuela Normal Chillan / 5	22	Tomé/
AVILA VELASQUEZ	Juan Bautista	11/10/73	S/D	S/D	En la calle	Obrero/3	27	Valdiv
AVILES JOFRE	Oscar Luis del Carmen	- 11/9/73	PS	Ejército	Otros lugares	Obrero municipal / 3	28	Santiago
B								
BADILLA GARCÍA	José Oscar	6/11/73	S/D	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero ENDESA/ 3	49	Los Ar
BADILLA VASEY	Ambrosio Eduardo	22/9/73	MIR	FACH	Casa de amigos	Empleado, chofer/2	28	Temuc
BAEZA CRUCES	José Luis	9/7/74	PC	FACH	S/D	Comerciante / 4	41	Santiago
BAGUS VALENZUELA	José Lucio	17/9/73	PS	Ejército	S/D	Empl. Hosp. Sn. Juan de Dios / 2	43	Santiago
BALBOA BENITEZ	José Emiliano	16/9/73	PDC	S/D	En su casa	Pensionado por invalidez / 7	78	Santa L
BALBOA CHAVEZ	Tito Roberto	13/9/73	S/D	S/D	En la calle	Agricultor/4	23	Santa L
BARRA ROSALES	Jenny del Carmen	17/10/77	MIR	CNI	En la calle	Est Enfermería U. Chile / 5	23	Santiago
BARRAZA RUHL	Luis Alberto	29/10/73	PS	Ejército	S/D	Ex Subof. Ejr (R), Ex-GAP, Emp. / 6	27	Santiago
BARRERA BARRERA	José Guillermo	14/3/74	PS	Militares + Carabineros	Comisaría	Transportista/4	30	Curaca
BARRÍA ARANEDA	Antonio Arturo	28/8/74	PC	Ejército	Recinto Militar	Profesor Educ. Media / 1	38	Santiago
BARRÍA BASSAY	Guido Ricardo	16/10/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Empleado Correos y campesino / 2	19	Osorno
BARRÍA BASSAY	Héctor Alejandro	16/10/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Auxiliar de escuela / 2	27	Osorno
BARRÍA NAVARRO	Manuel	15/12/73	S/D	S/D	En la calle	Comerciante	18	Talcah

	Enrique								
BARRUNTOS AEDO	Juan Esteban	16/9/73	S/D	S/D	Lugar de trabajo	Obrero maderero / 3	20	Buhs	
BARRIGA GUTIÉRREZ	Osvaldo Segundo	21/11/75	PS	Carab. + Civiles armados	En la calle	Est y Zapatero / 5 .	23	Loncoo	
BARRIGA NAHUELHUAL	Alejo	17/10/73	S/D	S/D	En su casa	S/D/8	40	Freiré/	
BARRIOS BARROS	Juan Bautista	27/7/74	MIR	DINA	En la calle	Obrero/3	27	Santiago	
BARRIOS DUQUE	Alvaro Miguel	15/8/74	MIR	DINA	En su casa	Est Pedag. Inglés U. Chile / 5	26	Santiago	
BARRIOS MEZA	Jaime Antonio	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Ing. Comer., Asesor presidencial / 1	48	Santiago	
BASCUÑAN ARAVENA	Manuel Eduardo	22/9/73	PS	Carabineros	En la calle	Est Educ. Media / 5	23	Parral/	
BASTÍAS RIQUELME	Juan Bautista	08/10/73	MAPU	Agentes del Estado	S/D	Obrero agrícola / 3	25	Freiré/	
BASTÍAS SANDOVAL	Luis Alberto	20/9/73	PC	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Los An	
BEAUSIRE ALONSO	Guillermo Roberto	2/11/74	MIR	FF.AA. Argentinas / DINA	En el extranjero	Ing. Comer, y Est Economía 1	24	Santiago	
BECERRA AVELLO	Manuel Mario	• 13/9/73	MIR	Carabineros	En la calle	Est Educ. Media / 5	18	Laja/08	
BECERRA CIFUENTES	Wüson Alfredo	11/10/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	25	San Ni	
BELMAR SOTO	Mario Omar	13/9/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Emp., J. Central Rapel ENDESA / 2	30	Los An	
BELTRAN CURICHE	José Claudio	2/12/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Agricultor / 4	55	Cautin	
BELTRAN MELIQUEO	José Ignacio	• 15/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Agricultor / 4	45	Lautar	
BELTRAN SÁNCHEZ	Mana Isabel	18/12/73	MIR	Ejército	En su casa	Est Música. U. Chile/5	21	Santiago	
BERRIOS CATALDO	Lincoyan Yaiu	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Empleado municipal, jubilado / 7	48	Santiago	
BETANZO ORTEGA	Emilio	0/10/73	PS	S/D	S/D	Contador/1	42	Pangui	
BETTANCOURT BAHAMONDE	Silvio Francisco	13/9/73	MAPÜ	S/D	S/D	Ingeniero / 1	22	Punta a	
BIEDMA SCHADEWALDT	Patricio	0/6/76	MIR	FF.AA. extranjeras/DINA	En el extranjero	Sociólogo, Doctor en Sociología / 1	31	Buenos Aires/a	
BINFA CONTRERAS	Jacqueline del Carmen	27/8/74	MIR	DINA	En la calle	Est Trabajo Social U. Chile / 5	28	Santiago	
BIOLEY OJEDA	Manuel Orlando	0/11/73	S/D	Ejército	Recinto Militar	Conscripto / 6	20	Temuc	
BLANCO CASTILLO	Juan Andrés	15/9/73	MIR	S/D	S/D	Estudiante Universitario / 5	27	Valpar	
BLANCO TARRES	Domingo Bartolomé	11/9/73	PS	Carabineros	En la calle	Segur. Pres. (GAP), Ag. ventas / 2	31	Santiago	
BLANCO UBILLA	Vicente Ramón	20/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Comerciante / 4	37	San Be /13	
BOBADILLA BOBADILLA	Manuel Antonio	23/12/74	PS	DINA	Lugar de trabajo	Fotógrafo y vendedor / 4	42	Santiago	
BOCAZ MUÑOZ	Ismael Rolando	18/10/73	PC	S/D	En la calle	Empleado / 2	31	Pitrufrq	
BOETTIGER VERA	Octavio Julio	17/1/76	PS	DINA	En la calle	Egres. Cs. Polit. y Adm. U. Chile / 5	28	Santiago	
BOJANIC ABAD	Cecilia	2/10/74	MIR	DINA	En su casa	Secretaria/2	23	Santiago	

	Miguelina								
BORQUEZ LEVICAN	José Héctor	10/10/73	MIR	Operación Conjunta	Otros lugares	Obrero maderero. CMP/3	42	Liquiñ	
BRANT BUSTAMANTE	Miguel Ángel	• 7/10/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	19	Isla de	
BRAVO BRAVO	Rubén	20/10/73	PS	Ejército	Otros lugares	Agricultor/4	55	San Ja	
BRAVO NUÑEZ	Francisco Javier	26/8/74	MIR	DINA	En su casa	Mecánico automóviles / 3	24	Santiag	
BRAVO RIVAS	Guillermo Alberto	6/10/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Trabajador independiente /4	21	Santiag	
BRIONES PÉREZ	Juan de la Cruz	17/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Quillec	
BRUCE CATALÁN	Alan Roberto	13/2/75	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Ingeniera Civil UC / 5	24	Santiag	
BRUHN FERNANDEZ	Amelia Ana	4/10/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Decoradora / 4	34	Santiag	
BUCHHORSTS FERNANDEZ	José	11/10/73	S/D	Ejército	Recinto militar	Conscripto / 6	19	Villam	
BUENO CIFUENTES	Carmen Cecilia	29/11/74	MIR	DINA	En la calle	Actriz / 4	24	Santiag	
BURDILES ALMONACID	Rene	16/9/73	MAPU	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	21	Puerto	
BURGOS LAVOZ	Oswaldo	15/9/73	PS	Carabineros	En la calle	Empleado/2	43	Pitrufrq	
BURGOS SAEZ	Elba	17/9/73	PS	S/D	En la calle	Auxiliar paramédico / 2	29	Santa I	
BUSCH OYARZUN	Alfredo Amaldo	14/8/74	PC	S/D	Paso fronterizo	Empleado municipal / 2	56	Osorno	
BUSTAMANTE SOTELO	Guillermo del Carmen	14/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	39	Isla de	
BUSTILLOS CERECEDA	María Teresa	9/12/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Est Ciencias Socia. U. Chile / 5	24	Santiag	
BUSTOS FUENTES	José Ignacio	13/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola y comerciante / 3	52	Parral/	
BUSTOS MARTÍNEZ	Ricardo Segundo	25/10/73	S/D	FACH	Lugar de trabajo	Obrero/3	21	Temuc	
BUSTOS REYES	Sonia de las Mercedes	5/9/74	PDC	DINA	En su casa	Empl. Investigaciones de Chile / 2	30	Santiag	
BUZIO LORCA	Jaime Mauricio	13/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est Tecnología Mantención UTE / 5	21	Santiag	
C									
CABELLO CABELLO	Tomás Orlando	• 1/11/73	S/D	Carabineros	En su casa	Comeré, minorista, ex- carabiniere / 4	44	Iquique	
CABEZAS BUENO	José Ángel	• 2/10/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	21	Parné/	
CABEZAS PARES	Rubén Guillermo	17/1/74	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Abogado/I	46	Quillo	
CABEZAS PÉREZ	José Hugo	5/10/73	S/D	Investigaciones	En su casa	Obrero agrícola / 3	22	Los Ar	
CABEZAS PÉREZ	Segundo Enrique	5/10/73	S/D	Investigaciones	En su casa	Estudiante / 5	14	Los Ar	
CABEZAS QUÛADA	Antonio Sergio	17/8/74	PS	DINA	En su casa	Empleado / 2	28	Santiag	
CABEZAS VILLEGAS	Pedro Antonio	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	36	Paine/	
CABRERA FIGUEROA	Juan de Dios	13/9/73	PS	Carabineros	Paso fronterizo	Estudiante / 5	20	Villam	

CÁDIZ CORTEZ	Sergio Enrique	22/10/73	PS	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Cato/0
CÁDIZ MOLINA	Luis Nelson	• 14/9/73	MIR	Agentes del Estado	En su casa	Comerciante / 4	28	Paine/
CÁDIZ NORAMBUENA	Jaime del Transito	17/7/74	MIR	DINA	Casa de padres/familiar	Obrero/3	23	Santiag
CALDERÓN NILO	Francisco Javier	• 3/10/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	19	Paine/
CALDERÓN OTAIZA	Jorge Eduardo	30/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Est mg. Com. U. Temuco y empl. / 5	28	Temuco
CALDERÓN OVALLE	José	17/2/75	MIR	DINA	En la calle	Obrero / 3	34	Santiag
CALDERÓN TAPIA	Mario Eduardo	25/9/74	MIR	DINA	En la calle	Periodista/I	31	Santiag
CALFIL HUICHAMAN	Lorenzo Maximiliano	10/10/73	PC	S/D	En su casa	Comerciante / 4	50	Santiag
CAMPOS BARRA	Eduardo Alejandro A.	• 13/9/73	MIR	Carabineros	Casa de padres/familiar	Técnico automotriz / 3	29	Santiag
CAMPOS CIFUENTES	José Alejandro	19/2/81	MIR	FF.AA. Argentinas	Paso fronterizo	Est Enfermería U. de Temuco / 5	30	Temuco
CAMPOS DÍAZ	Sebastián Hemaldo	16/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Electricista/3	24	Santa F
CAMPOS LÓPEZ	Rubén Antonio	• 16/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Profesor / 1	39	Laja/08
CAMPOS MORALES	José Gabriel	18/9/73	PDC	Ejército	En su casa	Campesino / 3	26	Linare
CAMPOS VINES	Heriberto	16/9/73	PC	S/D	S/D	Agricultor / 4	71	Santa F 08
CANCINOARAVENA	Anselmo Antonio	8/12/73	MIR	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	26	Linare
CANCINOARMDO	Adán del Carmen	13/1/76	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero/3	30	Santiag
CANTEROS PRADO	Eduardo	• 23/7/76	PC	DINA	En la calle	Constructor Civil / 1	48	Santiag
CANTEROS TORRES	Clara Elena	23/7/76	PC	DINA	En la calle	Empleada laboratorista / 2	21	Santiag
CANTO GUTIÉRREZ	Manuel Fernando	• 5/10/73	S/D	Ejército	Otros lugares	Comerciante / 4	18	Santiag
CAPETILLO MORA	Ramón Alfredo	8/10/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	25	Parné/
CARABANTES OLIVARES	Horacio Neftalí	21/1/75	MIR	DINA	En la calle	Vendedor/4	21	Valpar
CÁRCAMO ARAVENA	Raúlíván	1/9/77	MAPÜ	SIM	Lugar de trabajo	Empleado/2	32	Valpar
CÁRCAMO ROJAS	Saúl Sebastián	• 16/9/73	MIR	Carab. + Civiles armados	En su casa	EstEduc.Medía/5	20	Parné/
CÁRCAMO RUIZ	Rudy	27/11/74	MIR	Agentes del Estado	En Casa de Familiar	Inspector Socoagro / 2	28	Talcah
CÁRDENAS VALDERRAMA	Victor Modesto	26/8/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Electricista/4	52	Santiag
CÁRDENAS VILLEGAS	Marcelino	31/12/73	PS	S/D	En su casa	Chofer/3	40	Osorno
CARFURQUIR VILLALON	Luis Caupolicán	18/9/73	PR	Carabineros	En su casa	Empl. Adm. Hosp./2	49	Pitrufq
CARRASCO BARRIOS	Ricardo Eduardo	• 16/9/73	MIR	Carab. + Civiles armados	En su casa	Est Educ.Medía/5	19	Parné/
CARRASCO DÍAZ	Mario Sergio Edrulfo	16/9/74	PS	DINA	En su casa	Est. Contabilidad/5	18	Santiag
CARRASCO MATUS	Carlos Alberto	14/3/75	S/D	DINA	En su casa	Agente DINA, Conscripto / 6	21	Santiag

CARRASCO VARGAS	Abel José	27/9/73	PS	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero ENDESA/3	39	Los An
CARREÑO AGUILERA	Iván Sergio	13/8/74	PC	DINA	En su casa	Est.Educ.Medica/5	16	Santiago
CARREÑO ARAYA	Cristina Magdalena	26/7/78	PC	S/D	En el extranjero	Secretaria / 2	33	Buenos ARG.
CARREÑO GONZALES	Enrique Ángel	20/9/73	MIR	Militares + Carabineros	En su casa	Est Agron. U. Concepción / 5	22	Parral
CARREÑO NAVARRO	Manuel Antonio	13/8/74	PC	DINA	En su casa	Comerciante /4	53	Santiago
CARRION CASTRO	Jorge Ernesto	5/10/73	MIR	Ejército	Otros lugares	Obrero EMOS/3	22	Santiago
CARTAGENA PÉREZ	Cristian Víctor	18/9/73	PC	Operación Conjunta	Lugar de trabajo	Profesor Educ. Básica /1	30	Parné/
CARTES LARA	Manuel Filamir	23/8/74	PC	Operación Conjunta	En su casa	Obrero construcción / 3	34	Santiago
CARVALLO LIRA	Enrique Armando	27/9/73	S/D	S/D	S/D	Comerciante / 4	21	Santiago
CASANOVA PINO	Mario Eduardo	17/9/73	S/D	S/D	En la calle	Obrero/3	34	Santiago
CASTILLO CERNA	Gabriel	11/10/76	PC	DINA	En la calle	Médico psiquiatra /1	43	Santiago
CASTILLO SEPULVEDA	Néstor Hernán	27/10/73	PC	Ejército	En el extranjero	S/D	23	Río Ma
CASTILLO TAPIA	Gabriel del Rosario	5/8/76	PC	Agentes del Estado	En la calle	Obrero construcción / 3	35	Santiago
CASTRO ALVAREZ	José Eugenio	14/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Artesano zapatero / 4	21	Concep
CASTRO BRITO	Juan Isaías	19/5/74	S/D	Ejército	En casa de amigos	Obrero construcción / 3	S/D	Santiago
CASTRO LÓPEZ	Daniel Antonio	10/10/73	PS	Operación Conjunta	S/D	Prof. y corresp. El siglo y Austral /1	68	Liquiñ
CASTRO MALDONADO	José Ignacio	•16/10/73	PS	Ejército	En su casa	Obrero agrícola / 3	52	Paine /
CASTRO SAEZ	Héctor	• 24/9/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola/3	17	Parné/
CASTRO SALVADORES	Cecilia Gabriela	17/11/74	MIR	DINA	En su casa	Est Derecho U. Chile/5	23	Santiago
CASTRO SEPULVEDA	Pedro Daniel	29/4/77	PC	Carabineros	S/D	Obrero pintor / 3	42	Chillan
CASTRO VIDELA	Oscar Manuel	16/8/74	PS	DINA	En su casa	Fotógrafo / 4	40	Santiago
CASTRO VILLANUEVA	Isidoro Segundo	1/6/77	S/D	SIM	Lugar de trabajo	Garzón, Casino Subofic-Ejerc. / 2	26	Arica/
CASTRO ZAMORANO	Manuel Ramón	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Pres. (GAP), Obr. agrícola / 3	23	Santiago
CATALÁN ACUÑA	Colindo	3/3/78	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero/3	20	Chillan
CATALÁN ESCOBAR	Hernán Eusebio	21/11/75	PS	Carabineros	En la calle	Zapatero / 4	24	Loncoo
CATALÁN LINCOLEO	Samuel Alfonso	27/6/74	PC	Ejército	En su casa	Técnico agrícola/4	29	Lautaro
CATALÁN OJEDA	Pedro Luis	19/1/80	S/D	S/D	S/D	Obrero municipal / 3	18	Valdiv
CATALÁN PAILLAL	Manuel Elias	13/9/73	S/D	Carabineros	Casa de padres/familiar	Obrero agrícola / 3	27	Lautaro
CATRIEL CATRILEO	Reinaldo	9/11/73	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Agricultor/4	42	Cautín
CAYUMAN CAYUMAN	Carlos Alberto	10/10/73	MIR	Operación Conjunta	En su casa	Obrero maderero CMP / 3	31	Liquiñ
CEA CABEZAS	Pedro Pascual	12/10/73	S/D	Carab. + Civiles armados	Lugar de trabajo	Mediero agrícola / 4	49	Los An

CEA ITURRIETA	Mauricio Carmelo	• 1/10/73	PC	Ejército	En su casa	Obrero agrícola / 3	33	San Be /13
CENDAN ALMADA	Juan Ángel	12/9/73	MLN	S/D	En casa de amigos	Empleado/2	22	Santiago
CEPEDA MARINKOVIC	Horacio	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Constructor Civil /1	54	Santiago
CERDA APARICIO	Humberto Patricio	10/2/75	MIR	DINA	En la calle	Est Electrónica/5	20	Santiago
CERDA CUEVAS	César Domingo	19/5/76	PC	DINA	En la calle	Obrero construcción / 3	47	Santiago
CERDA MEZA	Manuel Antonio	13/10/73	MIR	FACH	En su casa	Obrero INDAP/3	30	Santiago
CERDA ZUÑIGA	Pedro Antonio	13/9/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Agricultor/4	33	Curaca
CERNA HUARD	Osvaldo del Carmen	15/11/74	PC	Investigaciones	En la calle	Contador /1	22	Temuco
CÉSPEDES CARO	Luis Rene	8/2/78	S/D	Investigaciones	En su casa	Feriante / 4	20	Santiago
CÉSPEDES PINTO	Alfonso	19/9/73	PC	S/D	En su casa	Zapatero / 4	54	Cautín
CID CID	Luis Alberto	20/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	47	Quilac
CID FUENTEALBA	Cristino Humberto	13/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola 3	41	Quilac
CID URRUTIA	Washington	8/12/74	MIR	DINA	En su casa	Est Sociología U. Concep./ 5	25	Santiago
CIENFUEGOS CAVIERES	Sergio Eduardo J.	7/1/74	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Est U. Chile y empleado / 5	23	Santiago
CIFUENTES NORAMBUENA	Gastón Eduardo	3/12/74	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Comerciante / 4	25	Santiago
OLAUDET FERNANDEZ	Jeanlves	1/11/75	MIR	FF.AA. Argentinas /DINA	En el extranjero	Ingeniero químico /1	36	Buenos ARG
COFRE MARTÍNEZ	Germán Rene	• 24/9/73	PC	FACH	En su casa	Empleado municipal / 2	30	Santiago
COFRE OBADILLA	José Lorenzo	28/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Tractorista y mecánico / 3	42	Coihue
COLPIUEQUE LICAN	Eleuterio Ramón	15/10/73	S/D	S/D	S/D	Agricultor (pequeño) / 4	26	Curarr
COLPIUEQUE NAVARRETE	Alberto	15/10/73	PC	S/D	S/D	Agricultor (pequeño) / 4	57	Curarr
CONCHA BASCUÑAN	Marcelo Renán	10/5/76	PC	DINA	En la calle	Ingeniero agrónomo /1	30	Santiago
CONCHA VILLEGAS	Hugo Antonio	1/8/74	MIR	Agentes del Estado	En su casa	Obrero mecánico / 3	29	Santiago
CONEJEROS TRONCOSO	José Enrique	2/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	32	Lautaro
CONTRERAS CABRERA	Héctor Hernán	8/12/73	MIR	Ejército	Casa de padres/familiar	Est y Empleado CORA/5	21	Linare
CONTRERAS CONTRERAS	Sergio	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Periodista y GAP/I	40	Santiago
CONTRERAS GODOY	Luis Ornar	26/9/73	PS	S/D	En la calle	Obrero/3	33	Nuble/
CONTRERAS GONZÁLEZ	Alejandro Abundio	14/7/74	MIR	DINA	Casa de padres/familiar	Funcionario CORA/2	28	Santiago
CONTRERAS HERNÁNDEZ	Claudio Enrique	7/1/75	MIR	DINA	En la calle	Const. Civil y Est. mg. UTE /1	27	Santiago
CONTRERAS LEÓN	Luis Eduardo	• 22/10/73	USOPO	Carabineros	En la calle	Empl. Mineral Chuquicamata / 2	33	Calama

CONTRERAS MALUJE	Carlos Humberto	2/11/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Químico farmacéutico /1	30	Santiago
CONTRERAS ROJAS	Héctor Manuel	28/6/76	MIR	DINA	En la calle	Radiocontrolador / 4	39	Santiago
CORDANO LÓPEZ	Humberto	23/5/77	PC	FF.AA. extranjeras /DINA	En el extranjero	Enfermero / 4	24	Comodoro
CORDERO MUÑOZ	Luis Alberto	20/3/74	S/D	Ejército	En su casa	Chofer/3	33	Santiago
CORNEJO CAMPOS	Raúl Guillermo	16/6/76	MIR	DINA	En la calle	Est. sociología U. Chile / 5	28	Santiago
CORNEJO FERNANDEZ	Luis Ángel	18/9/73	PC	Militares + Carabineros	En su casa	Est Topograf. U. Concepción / 5	23	Los Andes
CORONADO ASTUDILLO ,	José Abel	17/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero ENDESA/3	20	Talca/Comodoro
CORTES ALRUIZ	Juan Elias	7/5/76	PC	DINA	En la calle	Est metalurgia UTE y empleado /	31	Santiago
CORTES CORTES	Juan Segundo	4/9/75	PC	Comando Conjunto	En la calle	Obrero/3	58	Santiago
CORTES FERNANDEZ	Juan Manuel	25/4/75	S/D	S/D	En la calle	Pioneta/3	24	Santiago
CORTES VALDIVIA	Gastón de Jesús	29/12/73	MAPU	Investigaciones	En su casa	Obrero/3	39	Antofagasta
CORTEZJOO	Manuel Edgardo	14/2/75	MIR	DINA	En la calle	Contador /1	28	Santiago
CORVALAN VALENCIA	José Enrique	9/8/76	PC	DINA	Casa de amigos	Obrero carpintero y empleado / 3	46	Santiago
COUSSY BENAVIDES	Plutarco Enrique	21/9/73	PC	Militares + Carabineros	En la calle	Obrero ENDESA/3	32	Los Andes
CRISOSTOMO SALGADO	Eduardo Segundo	1/10/73	MIR	Carabineros	Comisaría	Est Agronomía U. Concepción / 5	24	Chillan
CRISOSTOMO TORO	Manuel Humberto	2/10/73	PS	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Contador /1	24	San Carlos
CRISTI MELERO	Roberto	17/1/77	MIR	FF.AA. Argentinas	En en el extranjero	Est. Economía U. Concepción/ 5	26	Buenos Aires
CRUZ DÍAZ	Lizandro Tucapel	18/12/76	PC	DINA	En la calle	Radiotelegrafista y comerciante /4	52	Santiago
CUBILLOS CALVEZ	Carlos Luis	4/6/74	MIR	DINA	En la calle	Vendedor/4	20	Santiago
CUBILLOS GUAJARDO	Domingo Clemente	18/1/74	S/D	Carab. + Civiles armados	En la calle	Obrero/3	19	Santiago
CUEVAS CIFUENTES	José Bernardino	0/11/73	S/D	Carabineros	En la calle	S/D	47	Lautaro
CUEVAS CUEVAS	José Emiliano	14/5/74	PC	Carabineros	Otros lugares	Contratista particular / 4	52	Concepción
CUEVAS FINCHERA	Miguel	20/9/73	PS	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	41	Los Andes
CURIHUAL PAILLAN	Pedro	15/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	Auxiliar Liceo Gorbea / 2	24	Pitrufquén
CURIÑANCO REYES	Mauricio Segundo	10/10/73	PS	Carab. + Civiles armados	Otros lugares	Obrero y Artesano / 3	38	Liquiñe
CURIÑIR LINCOQUEO	Nelson Wladimiro	• 5/10/73	PC	FACH	En su casa	Est Const. Civil UTE Temuco 5	22	Temuco
CH								
CHACÓN HORMAZABAL	Julio	27/9/73	PS	Agentes del Estado	En su casa	Profesor y GAP/I	27	Santiago
CHACÓN OLIVARES	Juan Rosendo	15/7/74	MIR	DINA	En su casa	Médico Veterinario /1	29	Santiago
CHACÓN SALGADO	Arturo	17/9/73	PS	Carabineros	Comisaría	Agricultor/4	40	Osorno

CHAEER VASQUEZ	Roberto Salomón	6/9/74	MIR	DINA	En la calle	EmpL, Est Sociología U. Concep. / 2	21	Santiago
CHAMORRO AREVALO	Juan Guillermo	16/9/73	PCR	Carabineros	En su casa	Contador Auditor y comerciante / 1	23	Los An
CHAMORRO GÓMEZ	Manuel Natalio	3/4/74	PS	Ejército	En la calle	Empleado/2	41	Santiago
CHANEZ CHANEZ	Nicolás	-19/11/73	S/D	Investigaciones	Otros lugares policiales	Camionero, comerciante / 4	42	Iquique
CHANFREAU OYARCE	Alfonso Rene	30/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est Filosofía U. Chile/5	23	Santiago
CHAVEZ LOBOS	Ismael Daño	26/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est Derecho U. Chile/5	22	Santiago
CHEUQEPAN LEVIMILLA	Juan Eleuterio	11/6/74	S/D	Carabineros	S/D	EstEduc.Medía/5	15	Lautaro
D								
D'APOLONIO PETERMAN	Sergio	23/10/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	48	Santa F
D'APOLONIO ZAPATA	Carlos Jacinto	23/10/73	S/D	Carab. + Civiles armados	S/D	Mozo/3	22	Santa F
D'ORIVAL BRICEÑO	Jorge Humberto	31/10/74	MIR	DINA	En su casa	Egres. Veterinaria U. Chile / 5	26	Santiago
DAVILA GARCÍA	Luis Herminio	• 15/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Vendedor ambulante / 4	18	Santiago
DE ALMEIDA	Luiz Carlos	14/9/73	PCB	S/D	En su casa	Académico, UTE/I	S/D	Santiago
DE CASTRO LÓPEZ	Bernardo	14/9/74	PS	DINA	En su casa	Dibujante publicitario / 1	34	Santiago
DE LA JARA GOYENECHÉ	Félix Santiago	27/11/74	MIR	DINA	En la calle	Est InsL Pedagógico UC. / 5	24	Santiago
DE LA MAZA ASQUET	José Luis	1/11/77	MIR	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Est Med. Veterinaria U. Chile / 5	26	Tucum
DEL CANTO RAMÍREZ	Guillermo	2/1/74	MIR	Ejército	En casa de familiar	Ingeniero agrónomo / 1	31	Santiago
DEL CANTO RODRÍGUEZ	José Enrique	• 6/10/73	S/D	S/D	En la calle	Est Educ, Media / 5	17	Santiago
DELARD CABEZAS	Carmen Angélica	10/1/77	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Est Medicina U. Austral/ 5	23	Neuqu
DELARD CABEZAS	Gloria Ximena	17/1/77	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Est Economía / 5	22	Buenos Aires/a
DIAZ BRIONES	Alfonso Domingo	1/9/74	MIR	FACH	S/D	Ingeniero Ej. Mecánica / 1	22	Santiago
DIAZ DARRICARRERE	Carmen Margarita	13/2/75	MIR	DINA	En la calle	Est Enfermería U. Chile Temuco / 5	24	Santiago
DIAZ JERIA	Luis Alfredo	20/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero/3	20	Curaca
DÍAZ LÓPEZ	Víctor Manuel	12/5/76	PC	DINA	En casa de amigos	Obrero gráfico/3	56	Santiago
DÍAZ MEZA	Rafael Alonso	22/9/73	MIR	Investigaciones	En la calle	Obrero agrícola / 3	23	Parral/
DÍAZ SILVA	Lenin Adán	9/5/76	PC	DINA	En su casa	Economista / 1	31	Santiago
DÍAZ TORO	José Abel	28/9/73	PC	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	28	Lautaro
DOCKENDORFF NAVARRETE	Muriel	6/8/74	MIR	DINA	En su casa	Est Economía U. Concepción / 5	23	Santiago
DOMÍNGUEZ JARA	Gustavo Efraim	11/10/73	PDC	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola/3	27	San Ni
DOMÍNGUEZ JARA	Tomás Rogelio	11/10/73	PDC	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola y chofer/ 3	23	San Ni

DONAIRE CORTEZ	Uldarico	5/5/76	PC	DINA	Casa de amigos	Obrero gráfico / 3	51	Santiago
DONATO AVENDAÑO	Jaime Patricio	5/5/76	PC	DINA	Casa de amigo	Mecánico eléctrico / 3	41	Santiago
DONOSO PALACIOS	Sara de Lourdes	15/7/75	PS	DINA	Lugar de trabajo	Est Enfermería U. Chile / 5	25	Santiago
DROUILLY YURICH	Jacqueline Paulette	30/10/74	MIR	DINA	En su casa	Est Servicio U. Chile/ 5	24	Santiago
DUQUE ORELLANA	Patricio del Loreto	• 16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	25	Paine/
DURAN DURAN	Alfredo	13/10/73	PC	Carabineros	En su casa	Oficial registro civil / 2	43	Parral/
DURAN GONZÁLEZ	Carlos Patricio	18/12/76	MIR	DINA	En la calle	Ex-est. Construc. Civil / 3	25	Santiago
DURAN RIVAS	Luis Eduardo	14/9/74	MAPU	DINA	S/D	Est Period. U. Chile y empl. / 5	29	Santiago
E								
ELGUETA DIAZ	Luis Enrique	27/7/76	MIR	FF.AA. Argentinas /DINA	En el extranjero	Músico/4	23	Buenos
ELGUETA PINTO	Martín	15/7/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Ingeniera Com. U. Chile / 5	21	Santiago
ELIZONDO ORMACHEA	Antonio	26/5/76	MAPU	DINA	En la calle	Est Egres. mgen. Ejecución UTE	29	Santiago
ELTIT CONTRERAS	María Teresa	12/12/74	MIR	DINA	En la calle	EstDUOC/5	22	Santiago
ELTIT SPIELMAN	Jaime Emilio	13/9/73	PR	Ejército	En la calle	Abogado/1	27	Temuco
ENCINA PÉREZ	Gerardo Antonio	2/10/73	PS	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	33	San Jav
ENRIQUEZ ESPINOZA	Edgardo	10/4/76	MIR	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Ingeniero civil / 1	34	Buenos
ERRAZURIZ VELIZ	Luis	24/1/74	S/D	S/D	Lugar de trabajo	Comerciante / 4	42	Santiago
ESCANILLA ESCOBAR	Claudio Jesús	13/9/73	PS	Ejército	En la calle	Est y trabajador / 5	16	Parral/
ESCOBAR CEPEDA	Elisa del Carmen	6/5/76	PC	DINA	Casa de amigos	Obrera textil / 3	42	Santiago
ESCOBAR CRUZ	Daniel Francisco	11/9/73	PC	Ejército	Lugar de trabajo	Empleado / 2	37	Santiago
ESCOBAR SALINAS	Ruth María	30/6/74	MIR	DINA	S/D	Est de Danza U. Chile/5	27	Santiago
ESCOBAR VASQUEZ	Alejandro	13/9/73	PS	Agentes del Estado	Paso fronterizo	Estudiante / 5	18	Villarr
ESPEJO GÓMEZ	Rodolfo Alejandro	15/8/74	PS	DINA	En su casa	Estudiante Educ. Media / 5	18	Santiago
ESPINOZA BARRIENTOS	Pedro Segundo	18/10/73	PC	S/D	Casa de padres/familiar	Obrero agrícola / 3	32	Valdiv
ESPINOZA DURAN	Jaime del Carmen	11/10/73	S/D	Ejército	En la calle	Obrero agrícola / 3	22	Chillar
ESPINOZA PARIAS	Jorge Hernán	7/10/73	S/D	Militares + Carabineros	S/D	Artesano en madera / 4	18	Santiago
ESPINOZA FERNANDEZ	Eliana María	12/5/76	PC	DINA	En la calle	Comerciante / 4	44	Santiago
ESPINOZA GONZÁLEZ	Luis Alfredo	10/12/78	MIR	S/D	En el extranjero	Electricista y Ex-GAP/3	25	Mendo
ESPINOZA HENRIQUEZ	Mamerto Eulogio	17/9/74	MIR	DINA	S/D	Est Dib. Técnico U. Temuco / 5	26	Santiago

ESPINOZA MÉNDEZ	Jorge Enrique	18/6/74	MIR	DINA	En la calle	Est Filosofía U. Chile/5	24	Santiago
ESPINOZA POZO	Modesto Segundo	22/8/74	MIR	Operación Conjunta	En su casa	Empleado, rondín / 2	32	Santiago
ESPINOZA SEPULVEDA	Rebeca María	3/1/74	S/D	FACH	En la calle	Empleada INDAP/2	40	Santiago
EUGENIO EUGENIO	Basilio	29/4/76	PC	DINA	En la calle	Zapatero / 4	44	Santiago
F								
PARIAS VARGAS	Gustavo Manuel	24/9/73	MIR	Ejército	Casa de padres/familiar	Obrero/3	23	San Ant
FARIÑA OYARCE	Carlos Patricio	13/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Estudiante. Educ. Básica / 5	13	Santiago
FERNANDEZ ACUM	Mario	28/9/73	PC	Carabineros	Casa de padres/familiar	Relojero / 4	19	Osorno
FERNANDEZ BARRERA	Luis Anselmo	25/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Artesano/4	32	Pilrufq
FERNANDEZ FERNANDEZ	Julio César	11/10/73	MLN	Ejército	En su casa	Artesano/4	24	Santiago
FERNANDEZ GONZÁLEZ	Mario	26/9/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Obrero/3	25	Chillan
FERNANDEZ PAVEZ	Sergio Fernando	• 5/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Cargador Vega / 3	18	Santiago
FERNANDEZ ZAPATA	Carlos Julio	10/9/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Est. Econ. y Socio. U. Concep. / 5	26	Santiago
FERRUZ LÓPEZ	Santiago Abraham	11/12/75	PC	DINA	En su casa	Mueblista y jubilado / 7	73	Santiago
FETIS SABELLE	Oscar Enrique	5/11/73	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Empleado, Entomólogo SAG / 2	35	Chillan
FETISVALENZÜELA	Sergio Iván	5/11/73	PR	Carabineros	En su casa	Empleado SAG/2	27	Chillan
FIERRO INOSTROZA	Joel	17/9/73	PS	Carabineros	S/D	Obrero maderero / 3	50	Osorno
FIGUEROA BURKHARDT	Raúl Marcial)	13/9/73	PS	S/D	Paso fronterizo	S/D/8	22	Villam
FIGUEROA GONZÁLEZ	Eliodoro	9/10/74	S/D	S/D	En su casa	Agricultor (pequeño) / 4	31	Nueva 09
FIGUEROA MERCADO	Miguel Antonio	29/9/73	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	46	Yerbas Buenas
FIGUEROA ZAPATA	Carlos Segundo	10/10/73	PS	Operación Conjunta	Otros lugares	Obrero maderero CMP / 3	47	Liquiñ
nORASO CHAU	Albano Agustín	17/6/74	MIR	Carabineros	En la calle	Profesor Educ. Media / 1	23	Santiago
FLORES ARAYA	José Orlando	23/8/74	PC	Ejército	Lugar de estudios	Estudiante Ese. Industrial / 5	19	Santiago
FLORES BAEZA	César Augusto	12/9/73	PS	Investigaciones	En la calle	Empleado CORA/2	30	Los Ar
FLORES BARRAZA	María Olga	2/4/76	PC	DINA	En su casa	Labores de casa / 7	60	Quinte
FLORES CASTILLO	Carol Fedor	10/6/76	PC	Comando Conjunto	En casa padres/familiar	Obrero mecánico soldador / 3	27	Santiago
FLORES FLORES	Lorenzo	15/10/73	PC	S/D	En su casa	Suplementero / 3	39	La Lig
FLORES GARRIDO	José Edilio	11/8/76	PC	DINA	En la calle	Est. Admin. Pública U. Chüe 5	28	Santiago
FLORES PÉREZ	Julio Fidel	10/1/75	MIR	DINA	En su casa	Est hg. Ejec. Minas UTEAntof. /	22	Santiago
FLORES PONCE	Sergio Arturo	24/7/74	Lig.	DINA	En la calle	Est Filosofía U. Chile/5	23	Santiago

FLORES REYES	Sergio Raúl	20/12/75	PS	S/D	S/D	S/D/8	28	Santiago
FLORES ROJAS	José Segundo	22/8/74	PC	Ejército	S/D	Peluquero/4	40	Santiago
FLORES UGARTE	Nelson del Carmen	19/2/77	S/D	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Obrero yesero/3	32	Buenos Aires
FONSECA FAUNDEZ	Carlos	-17/9/73	PS	Ejército	En su casa	Soldador/3	24	Santiago
FONTELA ALONSO	Alberto Marino	12/9/73	MLN	Ejército	En su casa	Pescador artesanal / 4	26	Santiago
FREDES GARCÍA	José Hernán	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	29	Parné/
FREIRÉ MEDINA	José	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad Presidencial (GAP) /2	20	Santiago
FUENTEALBA CALDERÓN	Isaías José	10/10/73	MIR	Operación Conjunta	Otros lugares	Empleado/2	29	Liquiñe
FUENTEALBA FUENTEALBA	Francisco Javier	13/7/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Joyer y Est. Med. Vet. U. Austral	26	Santiago
FUENTES ALARCON	Jorge Isaac	17/5/75	MIR	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Sociólogo /1	28	Paraguay
FUENTES FUENTES	José Alberto	13/10/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Industrial (pequeño) /1	44	Temuco
FUENTES GONZALES	Luis Hernán	5/12/74	S/D	Agentes del Estado	Lugar de trabajo	Empleado ferrocarriles / 2	20	Santiago
FUENTES LEAMA	Juan de Dios	14/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	78	Los Andes
FUENTES LIZAMA	Juan Francisco	14/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	67	Los Andes
FUENTES RIQUELME	Luis Fernando	20/9/74	MIR	DINA	En la calle	Est Biología U. Chfle/5	23	Santiago
FUENTES RODRÍGUEZ	Humberto de las Nieves	4/11/75	PC	Comando Conjunto	Otros lugares	Obrero, ex-Regidor Renca / 3	59	Santiago
FUENTES VERA	Raúl Rene	• 0/10/73	S/D	Ejército	Otros lugares	Obrero cargador / 3	42	Santiago
FUENZALIDALOYOLA	Sergio Manuel	28/6/76	PS	DINA	En la calle	Obrero y comerciante / 3	55	Santiago
FUENZALIDA NAVARRETE	Gonzalo Iván	8/9/87	FPMR	CNI	S/D	Mueblista/4	26	Santiago
G								
GACESPINOZA	Pablo	17/1/74	PS	Ejército	En su casa	Empl. INDAP, Alcalde QuiUota / 2	43	Quilón
GADEA GALÁN	Nelsa Zulema	19/12/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Secretaria empresa KPD / 2	30	Santiago
GAETE BALMACEDA	Luis Alberto	-16/10/73	S/D	Militares/ Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	21	Parné/
GAETE PARIAS	Gregorio Antonio	15/8/74	PS	DINA	Casa de amigos	Obrero y Estudiante / 3	22	Santiago
GAETE LÓPEZ	Carlos Enrique	16/10/73	PS	Operación Conjunta	S/D	Obrero agrícola / 3	28	Parné/
GAHONACHAVEZ	Alonso Fernando	8/9/75	PC	Comando Conjunto	En la calle	Obrero municipal / 3	32	Santiago
GAJARDO HIDALGO	Sergio Alberto	-15/9/73	S/D	Militares + Carabineros	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	15	Santiago
GAJARDO WOLFF	Carlos Alfredo	20/9/74	MIR	DINA	S/D	Arquitecto, Académico U. Chile /1	34	Valparaíso
GALAZ SALAS	Domingo Octavio	• 3/10/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola /3	23	Parné/
GALDAMEZ MUÑOZ	Andrés Tadeo	13/8/74	PC	DINA	En su casa	Comerciante / 4	44	Santiago

GALINDO RAMÍREZ	María	22/7/76	MIR	DINA	S/D	Secretaria administrativa / 2	26	Santiago
CALVEZ RIVADENEIRA	Guillermo	28/7/76	PC	DINA	En la calle	Periodista / 1	49	Santiago
GALLARDO AGÜERO	Néstor Alonso	28/9/74	MIR	DINA	En la calle	Est. Ingeniera Comercial / 5	25	Temuco
GALLEGOS GALLEGOS	Juan Ángel	• 16/10/73	PC	Carabineros	En su casa	Sastre/4	37	Santiago
GAMONAL SUAREZ	José Adolfo	22/12/73	S/D	S/D	Casa de padres/familiar	S/D/8	15	Temuco
GARATE TORRES	Segundo Nicolás	12/09/73	IC	Carabineros	En su casa	Comerciante y ex-militar / 4	28	Curaca
GARAY BENAVIDES	Carlos Miguel	• 12/9/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Empl., Superv. Mineral Chuqui. / 2	25	Tocop
GARAYHERMOSILLA	Héctor Marcial	8/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est Pedag. Básica U. Chile / 5	19	Santiago
GARCES PORTIGLIATI	Pedro Juan	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad presidencial (GAP) / 2	20	Santiago
GARCÍA FRANCO	José Félix	13/9/73	MIR	Carabineros	Comisaría	Est Medicina U. Chile Temuco / 5	31	Temuco
GARCÍA LAZO	José Andrés	• 18/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Técnico en TV/4	29	Santiago
GARCÍA OVANDO	Venancio Bernabé	8/10/73	Sim. Izq.	Carabineros	En la calle	Agricultor/4	25	Rahue
GARCÍA RAMÍREZ	Vicente Israel	30/4/77	PS	DINA	Casa de amigos	Estudiantes / 5	19	Ranca
GARCÍA VEGA	Alfredo Gabriel	18/1/75	MIR	DINA	En la calle	Est Egres. Trab. Social y EmpL / 5	30	Valpar
GARFIAS GATICA	Dagoberto Enrique	• 15/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Estudiante UTE/5	23	San Ro
GEDDA ORTIZ	Máximo Antonio	16/7/74	MIR	DINA	S/D	Periodista / 1	26	Santiago
GIANELLI COMPANY	Juan Antonio	26/7/76	PC	Comando Conjunto	Lugar de trabajo	Profesor Educ. Básica/I	29	Santiago
GODOY ACUÑA	José Domingo	20/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	20	Santa F
GODOY ACUÑA	José Mariano	20/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	25	Santa F 08
GODOY ACUÑA	José Nazario	20/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero agrícola / 3	22	Santa F 08
GODOYGODOY	JuUo César	20/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	Lugar de trabajo	Obrero agrícola y carpintero / 3	56	Santa F
GODOY LAGARRIGUE	Carlos Enrique	4/8/76	PC	DINA	En la calle	Médico/I	39	Santiago
GODOY ROMÁN	Francisco Baltazar	18/9/73	S/D	Carabineros	S/D	Agricultor (peq.) y Comerciante /	49	Paine/
GODOY SANDOVAL	Luis Alberto	• 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	23	Mulch
GÓMEZ ANDRADE	Susana del Rosario	12/9/73	S/D	S/D	En la calle	Labores de casa / 7	31	Arica/
GÓMEZ ARRIAGADA	Sergio Arturo	11/9/73	S/D	S/D	En la calle	Estudiante / 5	11	Santiago
GÓMEZ CERDA	Luis Alberto	13/9/73	PS	Carabineros	Otros lugares	Empl. y Superv. Min. ChuquL / 2	33	Tocop
GONZÁLEZ BUSTAMANTE	Ilucinio	15/1/74	S/D	S/D	S/D	Mueblista/4	48	Osom
GONZÁLEZ	Teófilo	16/10/73	PS	Carabineros	S/D	Transportista/4	24	Valdiv

CALFÜLEF	Zaragoso								
GONZÁLEZ DE ASÍS	Guillermo	12/9/75	MIR	DINA	En la calle	Obrero/3	30	Santiago	
GONZÁLEZ DE LA TORRE	José Gilberto	0/1/74	PC	S/D	En su casa	S/D/8	44	Osorno	
GONZÁLEZ ESPINOZA	Ignacio Orlando	4/12/75	PC	Comando Conjunto	En su casa	Est Egres. Artes UC y Artesano / 5	24	Santiago	
GONZÁLEZ ESPINOZA	José Emilio	• 3/10/73	S/D	Operación Conjunta	S/D	Obrero agrícola/3	32	Paine/	
GONZÁLEZ FERNANDEZ	Héctor Genaro	6/9/74	MIR	DINA	En la calle	Empl. y ex-Est. Eco. U. Concep. /	27	Santiago	
GONZÁLEZ GALENO	Eduardo Alberto	14/9/73	MIR	Carabineros	Lugar de trabajo	Médico Pediatra/I	31	Temuco	
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Luis Enrique	15/3/75	MAPU	DINA	En la calle	Est. Inglés ÛC y Garzón/5	26	Santiago	
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Carlos Ramiro	-15/9/73	S/D	Agentes del Estado	Otros lugares	Estudiante Medicina / 5	18	Santiago	
GONZÁLEZ INOSTROZA	Hernán Galo	15/8/74	MIR	DINA	En su casa	Empleado particular / 2	26	Santiago	
GONZÁLEZ INOSTROZA	María Elena	15/8/74	MIR	DINA	En su casa	Profesora Educ. Básica /1	22	Santiago	
GONZÁLEZ MANRIQUEZ	Luis Francisco	3/10/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Técnico electrónico / 4	27	Santiago	
GONZÁLEZ MELLA	Luis Genaro	22/11/74	MIR	DINA	En su casa	Est. Estructuras Met UTE / 5	25	Santiago	
GONZÁLEZ MILLONES	Víctor Manuel	10/11/84	MIR	S/D	Paso fronterizo	Empleado/2	30	Putan	
GONZÁLEZ NUÑEZ	Claudio Enrique	9/12/74	Sim. Izq.	Agentes del Estado	Lugar de trabajo	Empl. Ese. Sal. Pública U Chile / 2	25	Santiago	
GONZÁLEZ ORTEGA	Elias Dagoberto	13/9/73	PS	Carabineros	Paso fronterizo	Empleado / 2	24	Villarr	
GONZÁLEZ ORTEGA	Hugo Abner	13/9/73	PS	Carabineros	Paso fronterizo	Est. y empleado municipal / 5	23	Villam	
GONZÁLEZ ORTIZ	Francisco Juan	9/9/76	PC	Agentes del Estado	En la calle	Obrero/3	27	Santiago	
GONZÁLEZ OSORIO	Carlos Manuel	12/6/74	S/D	Ejército	En la calle	Obrero/3	18	Santiago	
GONZÁLEZ PÉREZ	Juan Rosendo	• 3/10/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	23	Paine/	
GONZÁLEZ PÉREZ	Rodolfo Valento	23/7/74	S/D	FACH	En su casa	Conscripto FACH/6	19	Santiago	
GONZÁLEZ SANDOVAL	Iselcio Enrique	• 27/9/73	PC	Ejército	S/D	Obrero agrícola/3	24	Paine/	
GOTOSCHLICH CORDERO	Francisco Eduardo	5/7/75	S/D	S/D	En el extranjero	Obrero/3	28	Buenos /13	
GRANDON GALVEZ	Femando	-14/9/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero CMPC Laja/3	34	BioBio	
GREZ ABURTO	Jorge Arturo	23/5/74	MIR	DINA	En la calle	Est Filosofía y Medi. U. Concep. /	29	Santiago	
GUAJARDO PIZARRO	Juan Segundo	21/9/74	S/D	Carabineros	S/D	Empleado/2	18	Vicuña	
GUAJARDO ZAMORANO	Luis Julio	20/7/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Est. Ingeniera U. Chile / 5	22	Santiago	
GUARATEGUA QUINTEROS	Orlando Patricio	25/6/76	MIR	DINA	En la calle	Est Tecnología Industrial UTE / 5	23	Santiago	
GUENDELMAN WISNIAK	Luis Alberto	2/9/74	MIR	DINA	En su casa	Est Egres. Arquitect U. Chile / 5	24	Santiago	

GUERRERO CARRILLO	Ángel Gabriel	25/5/76	MIR	DINA	En la calle	Est Dibujo Técnico, DUOC / 5	24	Santiago
GUERRERO GUTIÉRREZ	Carlos Eduardo	31/12/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Historia U. Chile/5	20	Santiago
GUERRERO MUÑOZ	Enrique Renato	21/9/73	S/D	S/D	En la calle	Empleado SNS/2	30	Santiago
GUGGIANA ESPOZ	José Manuel	7/5/76	PC	DINA	En la calle	Profesor Educ. Básica /1	40	Santiago
GUTIÉRREZ ASCENCIO	José Fernando	• 7/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola/3	25	Mulch
GUTIÉRREZ AVILA	Artemio Segundo	13/7/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Joyero / 4	23	Santiago
GUTIÉRREZ AYALA	Daniel Antonio	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Pres. (GAP), agricultor / 4	25	Santiago
GUTIÉRREZ GÓMEZ	Marcelo del Carmen	5/10/73	FER	Carabineros	S/D	Estudiante y obrero / 5	21	Osomo
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	Oscar Armando	7/12/73	PS	Investigaciones	S/D	EmpL, Técnico agrícola CORFO / 2	28	Angol/
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	María Isabel	24/1/75	MIR	DINA	En la calle	Est Egr. Geografía U.C. Valpo. / 5	26	Valpar
GUTIÉRREZ RIVAS	Luis Sergio	• 30/9/73	PC	Ejército	Otros lugares	Minero / 3	29	Santiago
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	Jack Eduardo	• 13/9/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero CMPC de Laja/3	44	Laja/08
GUTIÉRREZ SEGUEL	Sergio Enrique	18/1/74	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero independiente / 3	18	Santiago
H								
HENRIQUÉZ BRAVO	Julio Esteban	18/9/73	S/D	Investigaciones	Otros lugares	Comerciante independiente / 4	37	Los An
HEREDIA OLIVARES	Juan Isaías	16/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Profesor Educ. Básica /1	41	Los An
HEREDIA VASQUEZ	Miguel Andrés	26/12/73	PC	FACH	Lugar de trabajo	Empleado / 2	23	Santiago
HERNÁNDEZ CONCHA	Eduardo Enrique	3/8/76	PS	DINA	En la calle	Contador /1	28	Santiago
HERNÁNDEZ FLORES	Carlos Segundo	• 7/10/73	S/D	Carabineros	Casa de padres/familiar	Obrero cerrajero / 3	39	Santiago
HERNÁNDEZ FLORES	Nelson	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	32	Isla de /13
HERNÁNDEZ FLORES	Oscar Nivaldo	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	30	IsladeN
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	José Abraham	1/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	51	Quillec
HERNÁNDEZ INOSTROZA	Manuel Jesús	16/10/73	PS	Carabineros	S/D	Sastre/4	49	Lago R
HERNÁNDEZ MANRIQUÉZ	Gaspar Antonio	14/10/73	S/D	Militares + Carabineros	En Casa de Familiar	Obrero agrícola / 3	24	Parral/
HERNÁNDEZ MORALES	Gonzalo	23/9/73	PR	S/D	Comisaría	Chofer/3	26	Cautín
HERNÁNDEZ ORREGO	José Daniel	• 16/10/73	PS	Ejército	Otros lugares	Obrero/3	31	Santiago
HERNÁNDEZ ZAZPE	Juan Humberto	3/4/76	PS	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Tornero mecánico / 3	23	Mendo
HERRERA BENITEZ	Alicia de las Mercedes	4/8/76	PC	DINA	En su casa	Labores de casa / 7	52	Santiago

HERRERA COFRE	Jorge Antonio	13/12/74	MIR	DINA	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	18	Santiago
HERRERA MUÑOZ	Rosalindo Delfin	16/10/73	PS	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	22	Parné/
HERRERA VILLEGAS	José Manuel	• 7/10/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Est Educ. Media y mecánico / 5	17	Islad
HIDALGO MELLA	Aurelio Enrique	• 3/10/73	S/D	Ejército	S/D	Obrero agrícola / 3	22	Paine, /13
HIDALGO ORREGO	Sergio Jorge	31/8/77	PS	SIM	En su casa	Empleado empresa VEP ex KPD / 2	33	Quilpu
HILLERNS LARRAÑAGA	Arturo Enrique	15/9/73	MIR	Carabineros	En su casa	Médico/I	29	Temuc
HINOJOSA ARAOS	José Santos	26/6/76	IC	DINA	En su casa	Contador/I	35	Santiago
HORN ROA	Armando	27/11/73	PS	S/D	En su casa	Obrero agrícola	35	Cautín
HUAIQUI BARRÍA	Roberto	20/9/73	PS	Civiles armados	Paso fronterizo	Est. Egres. Educ. Media/5	17	Lago R
HUAIQUIL CALVIQUEO	Gervasio Héctor	26/10/75	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	25	Lautaro
HUAIQUIÑIR BENAVIDES	Joel	27/7/74	PS	DINA	Casa de amigos	Empleado Mineral El Salvador / 2	28	Santiago
HUENTEQUEO ALMONACID	Reinaldo Segundo	6/10/73	PC	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	28	Río Bu
HUENUL HAIQUIL	Domingo	15/6/74	S/D	S/D	Otros lugares	Obrero agrícola/3	42	Lautaro
HUENUMAN HUENUMAN	José Ricardo	17/9/73	PS	Carabineros	S/D	Empleado y Regidor / 2	30	Entre L
HUERA VILO SAAVEDRA	Oscar Lautaro	19/5/77	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Empleado / 2	23	Buenos
HUERTA CORVALAN	Enrique Lelio	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Médico, Intendente y Asesor	38	Santiago
HUICHALLAN LLANQUILEN	Samuel	11/6/74	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	S/D	Lautaro
I								
IBARRA CORDOVA	Fabián Enrique	17/1/75	MIR	DINA	Casa de amigos	Contador auditor /1	27	Valpar
IBARRA DURAN	Luis Antonio	23/9/73	MIR	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero electricista / 3	24	Chillan
IBARRA LÓPEZ	Rolando Antonio	25/10/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Agricultor (pequeño) / 4	32	Parral/
IBARRA TOLEDO	Juan Ernesto	25/7/74	MIR	DINA	S/D	Est. Trabajo Social U. Chile / 5	21	Santiago
INOSTROZA PAREDES	Héctor	24/9/73	S/D	S/D	En la calle	Desempleado / 7	21	Los Ar
INSUNZA BASCUÑAN	Iván Sergio	4/8/76	PC	DINA	En la calle	Médico cirujano /1	43	Santiago
IRIBARREN IRIBARREN	Leornado Antonio	26/10/73	PC	S/D	En la calle	Minero / 3	41	Vallen
ITURRA LILLO	Juan Félix	23/10/73	PC	Carabineros	En su casa	Agricultor/4	50	Chillan
J								
JACCARD SIEGLER	Alexei Vladimir	17/5/77	PC	FF.AA. extranjeras /DINA	En el extranjero	Est. ü. de Ginebra, Suiza / 5	25	Buenos
JARA CASTRO	José Hipólito	14/9/74	MIR	DINA	S/D	Est. Egr. Quím. y Farm. U. Conc.	29	Santiago
JARA HERRERA	José Juan Carlos	• 16/9/73	S/D	Carabineros	S/D	Est Educ. Media/5	17	Laja/08

JARA JARA	Mario	-15/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Estudiante y obrero / 3	21	San Ro
JARAMILLO JARAMILLO	Luis Adolfo	29/11/76	S/D	S/D	S/D	Obrero/3	42	Argent
JELDRES RIVEROS	Reinaldo Luis	19/9/73	MAPU	Ejército	Recinto militar	Empleado INDAP/2	33	Chillan
JELDRES VALLEJOS	Francisco del Rosario	23/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Carpintero / 3	25	Chillan
JEREZ MEZA	Víctor	22/9/73	PS	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero chofer/3	31	Los Ar
JERIA SILVA	Nelson Enrique	18/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero Construcción / 3	37	Valpar
JIMÉNEZ BARRERA	Raúl Luis	• 4/10/73	S/D	Ejército	S/D	Obrero/3	25	Santiag
JIMÉNEZ CORTES	Luis Carlos	• 15/9/73	MIR	S/D	S/D	Est Dibujo Publicitario / 5	25	Santiag
JIMENO GRENDI	Claudio Raúl	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Sociólogo y asesor Presidencial /1	33	Santiag
JORQUERA ENCINA	Mauricio Edmundo	5/8/74	MIR	DINA	En la calle	Est Sociología U. Chile / 5	19	Santiag
JORQUERA GUTIÉRREZ	Guillermo	23/1/78	S/D	Carabineros	En la calle	Suboficial Ejército, agente DINA /	39	Santiag
JOUI PETERSEN	María Isabel	20/12/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Economía U. Chile / 5	19	Santiag
JUANTOK GUZMAN	Jactong Orlando	12/9/73	MIR	Marina	Casa de amigos	Est Egres. ArquL U. Chile / 5	26	Valpar
JUCA VEGA	Mario Jesús	9/8/76	PC	DINA	En la calle	Empleado y vendedor / 2	34	Santiag
K								
KLEIN PIPPER	Jorge Max	11/9/73	PC	Ejército	Lugar de trabajo	Médico psiquiatra y Est. Sociol. /1	27	Santiag
KRUTELER QUIJADA	Alberto Segundo	14/9/73	PC	Ejército	Otros lugares	Agricultor/4	47	Villarr
L								
LABRADOR URRUTIA	Ramón Isidro	14/12/74	MIR	DINA	En la calle	Comerciante / 4	24	Santiag
LABRIN SASO	María Cecilia	12/8/74	MIR	DINA	En su casa	Asistente Social /1	25	Santiag
LAGOS CID	Luis Humberto	11/1/74	S/D	S/D	En la calle	Taxista/4	40	Santiag
LAGOS HIDALGO	Sergio Hernán	14/9/74	MAPU	DINA	En la calle	Empleado particular / 2	30	Santiag
LAGOS LAGOS	Victoriano	17/9/73	S/D	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero aserradero / 3	35	Los Ar
LAGOS MARÍN	Ogán Esteban	15/3/74	MIR	Investigaciones	S/D	Est Agron. U. de Concepción / 5	20	Chillan
LAGOS MARÍN	Sergio Humberto	7/2/75	MIR	DINA	En la calle	Est Egres. Sociología U Concep./	25	Chillan
LAGOS NELSSON	Gloria Esther	26/8/74	PS	DINA	En su casa	EmpL, Ex-Secr. Pres. La Moneda	28	Santiag
LAGOS RÍOS	Oscar Reinaldo	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad Pres. (GAP), chofer / 3	21	Santiag
LAGOS SALINAS	Ricardo Ernesto	17/6/75	PS	DINA	S/D	Contador /1	24	Santiag
LAGOS TORRES	Luis Armando	10/10/73	PS	Operación Conjunta	Otros lugares	Obrero maderero y capataz / 3	50	Liquiñ
LAMANA ABARZUA	Jorge Andrés	• 15/9/73	MAPU	Carabineros	Comisaría	Empleado CMPC Laja/2	27	Los Ar
LAMAS LARGO	Marcelino Rolando	26/12/74	PS	SIM	En su casa	Est Universitario y mueblista / 5	23	Iquiqu

LARA ESPINOZA	Gabriel Valentín	22/9/73	MIR	Carab. + Civiles annados	En su casa	Estudiante Educ. Media / 5	18	Mulch...
LARA PETROVICH	Eduardo Enrique	15/7/74	PC	DINA	Lugar de trabajo	Empl. y mecánico / 2	35	Santiag...
LARA ROJAS	Femando Antonio	7/5/76	PC	DINA	En la calle	Técnico agrícola / 4	27	Talca/0
LARENAS INOSTROZA	José Miguel	15/10/73	S/D	S/D	Casa de amigos	Desempleado / 7	33	Los An...
LARGO VERA	Luis Alejandro	• 14/9/73	PS	S/D	Casa de amigos	Est electrónica y Técnico / 5	26	Santiag...
LASCHAN MELLADO	Frida Elena	15/4/76	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Educadora Párvulos /1	28	Buenos...
LAUBRA BREVIS	Juan de Dios	- 5/10/73	S/D	Operación Conjunta	Comisaría	Obrero agrícola/3	26	Mulch...
LAURI LUENGO	Aroldo Vivían	28/7/74	MIR	Carabineros	En la calle	Vendedor viajero / 2	30	Talca/0
LAZCANO CAMPOS	José Renato	15/6/83	S/D	S/D	S/D	Desempleado / 7	21	LosAn...
LAZO LAZO	OfeliodelaCruz	30/7/74	MIR	DINA	En su casa	Carpintero y mecánico / 3	43	Santiag...
LAZO MALDONADO	Luis Rodolfo	• 16/10/73	PS	Ejército	En su casa	Obrero agrícola / 3	20	Paine, /13
LAZO MALDONADO	Samuel del Tránsito	16/10/73	PS	Ejército	S/D	Estudiante y obrero / 3	24	Paine, /13
LAZO QUINTEROS	Carlos Enrique	16/10/73	PS	Operación Conjunta	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	41	Parné /
LAZO QUINTEROS	Samuel Altamiro	16/10/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	49	Parné /
LAZO ROJAS	Alonso	14/11/75	MIR	SIM	Casa de amigos	Est Pedag. U. Chile La Serena / 5	24	Copiap...
LAZO SANTANDER	Luis Segundo	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Jubilado/7	61	Santiag...
LEAL ARRATIA	Luis Alberto	22/11/73	PIR	Agentes del Estado	En casa padres/familiar	Obrero agrícola / 3	55	Temuc...
LEAL DÍAZ	Sergio Hernán	18/8/77	PS	Agentes del Estado	Otros lugares	Industrial (pequeño) /1	41	La Uni...
LEAL SANHUEZA	Heriberto del Carmen	15/1/76	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Estudiante Universitario / 5	26	Córdob...
LEIVA VARGAS	Juan Alberto	14/9/73	MAPU	Carabineros	En su casa	Est Filosofía UC y trabajador / 5	33	Parné/
LEJDERMAN KONUJOWSKA	Bernardo Mario	• 8/12/73	VOP	Ejército	S/D	Profesor Educ. Básica/I	30	Vicuña...
LEON ESPINOZA	Sergio Francisco	29/3/74	S/D	S/D	En su casa	Artesano/4	23	Santiag...
LEON GALVEZ	José Patricio del Carmen	6/1/75	MIR	DINA	En la calle	Profesor Educ. Básica/I	29	Santiag...
LEUTHNER MUÑOZ	Elsa Victoria	15/8/74	PC	DINA	Casa de amigos	Prof. Educ. Básica y secretaria /1	32	Santiag...
LEVEQUE CARRASCO	RaúlVladimir	15/9/73	PC	Carabineros	En su casa	Inactivo, invalido / 7	23	Osomc...
LEVEQUE CARRASCO	Rodolfo Iván	15/9/73	PC	Carabineros	En su casa	Estudiante y obrero / 5	22	Osomc...
LINSAMBARTH RODRÍGUEZ	Rene Andrés	22/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Agricultor/4	27	Calama...
LIZAMA CARIQUEO	Manuel	•8/11/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero / 3	29	Temuc...
LOBOS BARRIENTOS	Luis Gastón	5/10/73	PR	Carabineros	En su casa	Profesor y Diputado /1	46	Cautin...
LOBOS GUTIÉRREZ	Luis Rene	21/10/73	S/D	Ejército	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	25	Padre Hurtad...

LONCOPAN CANIUQUEO	Mariano	15/10/73	PC	Carabineros	S/D	Agricultor/4	42	Curarr
LÓPEZ ALIAGA	Mario Alfonso	17/9/73	PS	Militares + Carabineros	En la calle	Chofer CORA/3	35	Los An
LÓPEZ ARELLANO	Jaime Eugenio	15/12/75	PS	S/D	S/D	Funcionario PS / 2	24	Santiag
LÓPEZ DÍAZ	Violeta del Carmen	29/8/74	MIR	DINA	En su casa	Secretaria SATCH/2	40	Santiag
LÓPEZ ELGUEDA	Ricardo Octavio	• 20/9/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Vendedor/4	15	Santiag
LÓPEZ LÓPEZ	Arazati Ramón	• 14/9/73	S/D	Ejército	En su casa	Artesano/4	33	Santiag
LÓPEZ LÓPEZ	Bernabé del Carmen	- 3/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Obrero agrícola/3	23	Parné/
LÓPEZ LÓPEZ	Ernesto Alfredo	16/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero arenero / 3	25	La Lig
LÓPEZ LÓPEZ	José Ricardo	17/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	32	Los An
LÓPEZ PINTO	Abraham	16/9/73	PC	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	54	Antuco
LÓPEZ RIVAS	Leopoldo	23/9/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Zapatero/4	45	Chillar
LÓPEZ STEWART	María Cristina	23/9/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Historia U. Chile/5	21	Santiag
LÓPEZ SUAREZ	Nicolás Alberto	30/7/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Obrero minero / 3	40	Santiag
LORCA TOBAR	Carlos Enrique	25/6/75	PS	DINA	En su casa	Médico y Diputado /1	30	Santiag
LOYOLA CID	Edgardo Orlando	3/12/74	MIR	Agentes del Estado	En la calle	Est Escuela Industrial / 5	19	Santiag
LL								
LLABULEN PILQUINAO	José Domingo	11/10/73	PC	S/D	Otro lugar	Agricultor/4	44	Lautaro
LLANCA ITURRA	Mónica Chislayne	6/9/74	MIR	DINA	En su casa	Empleada pública / 2	23	Santiag
LLANCA RODAS	Juan Manuel	17/9/75	S/D	Ejército	En la calle	Obrero Construcción / 3	26	Puente
LLANCALEO CALFUQUEN	Leandro	0/12/74	PC	S/D	En el extranjero	Agricultor/4	31	Mendo
LLANQUILEF VELASQUEZ	Nelson Nolberto	8/10/73	PS	Carabineros	Otros lugares	Obrero/3	25	LagoY
LLAULEN ANTILAO	José Julio	11/6/74	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	39	Lautaro
LLIDO MENGUAL	Antonio	24/9/74	MIR	DINA	Otros lugares	Sacerdote /1	38	Quillot
M								
MACLEOD TREUER	Juan Rodrigo	30/11/74	MIR	DINA	Otros lugares	Empleado / 2	29	Santiag
MACAYA BÁRRALES	Alfonso Segundo	-15/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Comerciante / 2	32	San Ro
MACHUCA MORALES	Gumercindo Fabián	30/7/74	PS	DINA	En su casa	Obrero pintor / 3	28	Santiag
MACHUCA MUÑOZ	Zacarías Antonio	29/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est. Egresado Topografía UTE / 5	22	Santiag
MAGNET PERRERO	María Cecilia	16/7/76	MAPU	FF.AA.Argentinas	En el extranjero	Socióloga /1	27	Buenos
MAHUIDA ESQUIVEL	Luis Ornar	20/11/74	MIR	DINA	En la calle	Profesor de Inglés /1	25	Santiag
MAINO CANALES	Juan Bosco	26/5/76	MAPÜ	DINA	En la calle	Est Egres. Ingen. Mecánica UTE/5	27	Santiag

MALDONADO AVILA	Luis Bernardo	26/9/73	PS	Ejército	En la calle	Est mg. Ejec. Mee. UTE Temuco	24	Temuco
MALDONADO TORRES	Carlos Germán	21/10/73	S/D	Ejército	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	41	Padre /13
MAMANI GARCÍA	Juan Apolinario	• 19/11/73	S/D	Carabineros	Paso fronterizo	Transportista/4	27	Iquique
MANCILLA DELGADO	Juan Segundo	3/10/73	S/D	Carabineros	Casa de amigos	Chofer/3	40	Pilmaicán
MANCILLA RAMÍREZ	Adolfo Ariel	14/3/75	PS	DINA	Casa de amigos	Constructor Civil /1	26	Santiago
MANRIQUEZ LÓPEZ	Ornar Lautaro	6/9/74	PS	Carabineros	En su casa	Técnico Radio y TV/4	56	Chillan
MANRIQUEZ WILDEN	Luis Aníbal	-2/11/73	S/D	Carabineros	En su casa	Comerciante minorista /4	44	Iquique
MARCHANT	Luis Alberto	12/9/73	S/D	Ejército	En la calle	Suplementero / 4	45	Santiago
MARCHANT VILLASECA	Rodolfo Arturo	2/1/75	PS	DINA	Casa de padres/familiar	Técnico/4	29	Santiago
MARÍN ROSSEL	Jorge Rogelio	28/9/73	PS	Ejército	Casa de padres/familiar	Téc. astillero. Empleado / 2	19	Iquique
MARTÍNEZ	Victor Alfonso	13/9/74	MIR	DINA	En su casa	Est Egr. Ing. Ejec. Mecán. UTE / 5	22	Santiago
MARTÍNEZ GUILLEN	Hugo Tormas	• 2/11/73	S/D	Carabineros	En su casa	Comerciante / 4	36	Iquique
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Eugenia del Carmen	24/10/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Obrera textil / 3	25	Santiago
MARTÍNEZ MEZA	Agustín Alamiro	1/1/75	MIR	DINA	En la calle	Ingeniero Ejecución Mecánica /1	27	Santiago
MARTÍNEZ NOCHES	Francisco Herminio	6/10/73	S/D	S/D	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	24	Río Bu
MARTÍNEZ QUIJON	Guillermo Albino	21/7/76	PC	DINA	En su casa	Tipógrafo, Jubilado/7	68	Santiago
MARTÍNEZ ROJAS	Fermín del Carmen	20/2/80	S/D	Carabineros	S/D	Jubilado/7	66	Curicó
MARTÍNEZ TRASLAVIÑA	Marco Antonio	26/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	S/D/8	15	Santiago
MATURANA ESPINOZA	Héctor Pedro	23/12/74	S/D	Agentes del Estado	Casa de amigos	Prof. Educ. Básica y fotógrafo /1	27	Santiago
MATURANA GONZÁLEZ	Luis Emilio Gerardo	8/6/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Profesor Educ. Básica /1	26	Santiago
MATURANA PÉREZ	Juan Bautista	24/8/74	PC	DINA	En la calle	Comerciante / 4	29	Santiago
MATURANA PÉREZ	Washington Hernán	24/8/74	PC	DINA	En su casa	Comerciante/4	25	Santiago
MATURANA VALDERRAMA	Samuel Eduardo	• 8/10/73	PS	Investigaciones	Otro lugar	Empleado/2	21	Santiago
MAUREIRA GAJARDO	Rene del Rosario	16/10/73	PS	Operación Conjunta	En su casa	Comerciante/4	41	Parné /
MAUREIRA LILLO	Sergio Adrián	• 7/10/73	A.P.L	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola y administrador /	46	Islad
MAUREIRA MUÑOZ	José Manuel	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	26	Islad
MAUREIRA MUÑOZ	Rodolfo Antonio	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	22	Isla de /13
MAUREIRA MUÑOZ	Segundo Armando	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	24	Islad
MAUREIRA MUÑOZ	Sergio Miguel	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	27	Islad
MAUREIRA VASQUEZ	Mario Osvaldo	8/8/76	MIR	Carabineros	En la calle	Estudiante Contabilidad / 5	23	Santiago

MEDINA HERNÁNDEZ	Rodrigo Alejandro	27/5/76	MIR	DINA	En la calle	Est Filosofía U. Chile/5	18	Santiago
MEDINA MEDINA	Gaspar	9/9/76	S/D	S/D	S/D	S/D/8	42	Futaleu
MELGAREJO ROJAS	Santos David	14/1/79	PC	S/D	En la calle	Comerciante / 4	17	Concep
MELIQUEN AGUILERA	José Andrés	-4/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	44	Lautaro
MELÓ PRADENAS	Mario Ramiro	29/9/73	PS	FACH	En su casa	Ex-Oficial Ejército, empleado / 6	29	Santiago
MELLA FLORES	Alejandro Robinson	19/9/73	MIR	Investigaciones	Casa de amigos	Est Sociología U. de Concepción /	19	Linare
MELLA VERGARA	Pedro Segundo	14/5/77	S/D	SIM	En la calle	Topógrafo, Dibujante Técnico / I	37	Arica/C
MENA ALVARADO	Nalvia Rosa	29/4/76	PC	DINA	En la calle	Labores de Casa / 7	20	Santiago
MENARES DIAZ	Rene Ernesto	29/10/74	PC	S/D	En la calle	Obrero del calzado / 3	30	Santiago
MÉNDEZ HERNÁNDEZ	Ireneo Alberto	20/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Desempleado / 7	22	Parral/
MENESES REYES	Juan Aniceto	3/8/74	PR	DINA	En la calle	Est Pedagogía U. Chile/5	27	Santiago
MERINO MOLINA	Pedro Juan	14/9/74	PC	DINA	Lugar de trabajo	Sastre/4	20	Corone
MERINO VARAS	Ulises Jorge	2/2/76	PC	DINA	Lugar de trabajo	Empleado / 2	33	Santiago
MESINA ARAYA	Víctor Fernando	• 27/9/73	PS	Ejército	En su casa	Obrero panificador / 3	25	San Ar
MEZA RUBILAR	Bernardo Samuel	17/9/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Comerciante / 4	46	BioBio
MIERES TORO	Manuel Jesús	18/5/74	S/D	S/D	Otros lugares	Obrero/3	30	Chillan
MELLA MONTUY	Juan	8/11/73	S/D	Carabineros	S/D	Agricultor/4	40	Lautaro
MILLALEN HUENCHUIR	Pedro	29/9/73	PC	Carab. + Civiles armados	Lugar de trabajo	Obrero agrícola/3	35	Lautaro
MILLANAO CANIUHUAN	Jaime Pablo	• 23/9/73	PC	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero/3	23	Santiago
MILLAR SANHUEZA	William Robert	24/9/73	PS	Investigaciones	En su casa	Empleado FF.CC/2	42	Iquique
MILLAS MÁRQUEZ	Pedro Gonzalo	15/12/77	Sim. Izq.	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola/3	31	Lautaro
MÍMICA ARGOTE	Gregorio	14/9/73	PC	Ejército	En su casa	Est ingen. Ejec. Mecánica UTE /	22	Santiago
MIRANDA GODOY	Darío Francisco	30/7/76	PC	DINA	En la calle	Empleado/2 ;,	22	Santiago
MIRANDA GONZÁLEZ	Carlos Enrique	• 22/10/73	PS	Carabineros	En su casa	Pioneta/3	33	Santiago
MIRANDA LOBOS	Eduardo Francisco	7/10/74	MIR	DINA	En la calle	Topógrafo/I ^E	27	Santiago
MIRANDA MIRANDA	Francisco	10/10/73	U.P.	Ejército	En la calle	Trabajador particular / 4	22	Santiago
MIRANDA SEGOVIA	Oscar H. Enrique	17/10/73	S/D	D/D	En la calle	Suplementero / 4	17	Melipi
MIRANDA SEPULVEDA	Iván Octavio	• 11/9/73	Ü.P.	En su casa	En su casa	Mecánico tornero / 3	28	Santiago
MISSENE BURGOS	Rene Enrique	8/5/74	S/D	Carabineros	En su casa	Mecánico/3	35	Chillan
MOLINA MOGOLLONES	Juan Enrique	29/1/75	MIR	DINA	En la calle	Empleado/2	29	Santiago
MOLINA QUEZADA	José Roberto	3/11/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	51	Quilac

MONSALVEZ TOLEDO	Waldemar Segundo	• 12/10/73	MIR	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero industria / 3	26	Santiago
MONTEÓNOS ALFARO	Sergio Sebastian	1/8/74	PS	DINA	En su casa	Est mg. U. Chile y empleado / 5	28	Santiago
MONTECINOS URRRA	Carlos Roberto	27/9/73	PC	Carabineros	Recinto militar	Artesano y ex-Regidor / 4	44	Coihue
MONTERO MONTERO	Enrique Segundo	23/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Comerciante / 4	29	Santiago
MONTIGLIO MURUA	Juan José	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seg.Presid.(GAP),Est/5	24	Santiago
MONTOYA VILCHES	Raúl Gilberto	21/7/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Electricista / 4	43	Santiago
MONTTI CORDERO	Eugenio Iván	13/2/75	MIR	DINA	En su casa	Est Egres. mg. Mecánica UTE/5	29	Santiago
MORAGA CRUZ	Luis Desiderio	20/10/75	PC	Comando Conjunto	En su casa	Chofer/3	40	Santiago
MORAGA GARCES	Juan Héctor	22/7/76	PC	Carabineros	En la calle	Obrero Construcción / 3	32	Santiago
MORALES CHAPARRO	Edgardo Agustín	6/9/74	PS	DINA	En su casa	Obrero mecánico / 3	37	Santiago
MORALES JARA	Rubén Eduardo	11/9/73	MIR	Ejército	En su casa	Académico U.Chile Temuco / 1	28	Temuco
MORALES MAZUELA	Víctor Hugo	9/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero carpintero / 3	45	Santiago
MORALES MORALES	Armando Edelmiro	4/10/73	PS	Carabineros	Comisaría	EstEduc.Medía/5	19	Parral/
MORALES MORALES	Rosa Elena	18/8/76	PC	DINA	En la calle	Secretaria Ministerio del Trabajo /	46	Santiago
MORALES RAMIREZ	Miguel Luis	3/5/76	PC	Agentes del Estado	En la calle	Comerciante / 4	31	Santiago
MORALES RUIZ	José Luis	1/8/74	PC	Carabineros	En la calle	Artesano y comerciante / 4	20	Santiago
MORALES RUIZ	Pedro Nolasco	26/9/73	S/D	S/D	En su casa	Pioneta/3	27	Santiago
MORALES SAAVEDRA	Newton Larrin	13/8/74	MIR	DINA	En su casa	Técnico Electrónico/4	39	Santiago
MORENO CASTRO	Mario Femando	2/10/73	PS	Militares + Carabineros	Casa de amigos	Empleado SEAM/2	39	Chillan
MORENO FUENZALIDA	Germán Rodolfo	15/7/74	MIR	DINA	En la calle	Est. Derecho U. Chile y Emp. / 5	26	Santiago
MORENO PULGAR	Julio Hernán	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Presid. (GAP), ordenanza /	24	Santiago
MORCADO OYARCE	Carlos Alberto	12/10/73	S/D	S/D	En su casa	Obrero/3	28	Santiago
MOYA ZURITA	Nelson Iván	-13/10/73	S/D	S/D	Casa de	S/D/8	33	Los An
MOYANO VALDES	Nicanor	10/11/73	PS	Carabineros	Comisaría	Comerciante / 4	49	Gorbea
MUJICA MATURANA	Moisés Eduardo	29/4/76	PC	DINA	En la calle	Corrector pruebas y vendedor / 4	30	Santiago
MULLER SILVA	Jorge Hernán	29/11/74	MIR	DINA	En la calle	Cineasta, camarógrafo / 4	27	Santiago
MUÑOZ ALARCON	Elíseo del Carmen	18/12/73	S/D	S/D	En la calle	Estibador/3	35	Chillan
MUÑOZ ANDRADE	Leopoldo Daniel	20/7/74	MIR	DINA	En la calle	Est Universitario / 5	22	Santiago
MUÑOZ BIZAMA	José Miguel	• 17/10/73	MIR	Ejército	&i su casa	Estudiante Educ. Media / 5	21	Santiago
MUÑOZ CONCHA	JoséEulalio	25/9/73	S/D	S/D	S/D	Obrero/3	21	Temuco

MUÑOZ CORNEJO	Manuel del Carmen	11/9/73	S/D	Ejército	En su casa	EmpL, Subadmin.	33	Tocopi
MUÑOZ GONZÁLEZ	Hernán Rigoberto	17/9/73	S/D	S/D	En la calle	S/D/8	30	Mulche
MUÑOZ MELLA	Jorge Rodrigo	18/9/73	MIR	Carabineros	Casa de amigos	Estudiante Educ. Media / 5	18	Santiag
MUÑOZ MUÑOZ	Heraldo del Carmen	• 13/9/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero CMPC Laja/3	27	Laja/08
MUÑOZ MUÑOZ	Raúl Antonio	-29/9/73	S/D	Ejército	En su casa	Empleado particular / 2	50	Santiag
MUÑOZ OTAROLA	Julio Orlando	9/9/87	FPMR	CNI	S/D	Técnico Construcción metálicas /	34	Santiag
MUÑOZ PEÑALOZA	Jorge Hernán	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Paine/
MUÑOZ PEÑALOZA	Mario Enrique	• 16/10/73	PS	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola/3	24	Paine/
MUÑOZ PEÑALOZA	Ramiro Antonio	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	33	Paine/
MUÑOZ PEÑALOZA	Silvestre Rene	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	31	Paine/
MUÑOZ POÛTAYS	Onofre Jorge	4/5/76	PC	DINA	Casa de amigos	Ingeniero Civil en Minas /1	42	Santiag
MUÑOZ RODRÍGUEZ	Luis Gregorio	20/1/75	MIR	DINA	En la calle	Est univ. Valpo. y empleado / 5	22	Santiag
MUÑOZ RODRÍGUEZ	Wuilzon Gamaniel	• 13/9/73	S/D	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero CMPC Laja/3	26	Laja/08
MUÑOZ SEPULVEDA	JoséApolinario	18/10/74	S/D	Carabineros	En la calle	Agricultor/4	33	Parral/
MUÑOZ VÁZQUEZ	Luis Alberto	4/10/73	S/D	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero cepillador / 3	22	Chillar
MUÑOZ VELASQUEZ	Luis Gonzalo	3/4/76	PS	FF.AA. extranjeras /DINA	En el extranjero	Contador y Estudiante /1	27	Mendo
MURA MORALES	Juan Miguel	16/8/74	PS	Agentes del Estado	En la calle	Vendedor/4	24	Santiag
MUTARELLO SOZA	Vitalio Orlando	12/9/73	PS	Carabineros	Comisaría	Obrero/3	28	Antofa
N								
NARVAEZ SALAMANCA	Jorge Patricio	28/9/73	MIR	Civiles armados	En su casa	Estudiantes Educ. Media / 5	15	Mulche
NAVARRETE LEIVA	Arturo Alejandro	11/10/73	S/D	FACH	S/D	ObreroFF.CC/3	21	Temuc
NAVARRO ALLENDES	Femando Alfredo	13/12/76	PC	DINA	En la calle	ObreroFF. CC, jubilado/3	49	Santiag
NAVARRO SALINAS	Manuel Jesús	•7/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero mecánico / 3	20	Talaga
NAVARRO SCHIFFERLI	Sergio del Carmen	4/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Agricultor/4	37	Lautar
NAZAL QUIROZ	Miguel	11/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero Construcción / 3	44	Santiag
NEGRETE PEÑA	Cesar Arturo E.	9/12/74	MIR	DINA	En su casa	Ingeniero Comercial /1	25	Santiag
NEICUL PAISIL	José Ligorio	16/9/73	PC	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	45	Entre I
NEIRA MUÑOZ	Marta Silvia A.	9/12/74	MIR	DINA	En la calle	Empleada particular / 2	29	Santiag
NIETO DUARTE	Carlos Alberto	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	19	Paine/

NORAMBUENA FERNANDOIS	Luis Fernando	14/9/73 ,	PS	Ejército	Recinto militar	Empleado / 2	31	San An
NORAMBUENA INOSTROZA	Domingo Antonio	11/9/73	S/D	S/D	Lugar de trabajo	Obrero maderero / 3	38	Antuco
NOVOA AGUILERA	Luis Fernando	15/10/73	S/D	S/D	En su casa	Desempleado/7	17	Chillan
NUÑEZ ALVAREZ	Luis Francisco	• 11/10/73	S/D	S/D	S/D	Chofer/3	21	Santiago
NUÑEZ BENAVIDES	Rodolfo Marcial	18/5/76	PC	DINA	En la calle	Chofer/3	54	Santiago
NUÑEZ ESPINOZA	Ramón Osvaldo	25/7/74	MIR	DINA	En su casa	Est Tecnología UTE y empleado	20	Santiago
NUÑEZ MUÑOZ	Héctor Jaime	22/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Comerciante independiente /4	27	Santiago
NUÑEZ ROJAS	Luis Hernán	26/5/76	MIR	DINA	En la calle	Est Filosofía U. Chile/5	24	Santiago
NUÑEZ ROZAS	Martín	17/9/73	PS	Carabineros	S/D	Empleado ECA/2	33	Entre I
ÑANCUFIL REUQUE	Juan Héctor	21/9/73	PS	Carabineros	Comisaría	Obrero y Estudiante / 3	21	Pitrufo
O								
OBREQUE OBREQUE	Domingo Antonio	28/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Contador/1	36	Gorbea
OJEDA JARA	Jorge Luis A.	• 16/9/73	PS	Carabineros	Casa de amigos	Est Electricidad UTE / 5	20	Santiago
OLEA ALEGRÍA	Víctor Fernando	11/9/74	PS	DINA	En su casa	Obrero/3	24	Santiago
OLIVARES GRAINDORGE	Jorge Alejandro	27/7/74	MIR	DINA	En la calle	Jardinero / 4	23	Santiago
OLIVARES GUERRA	Zoilo Galvarino	2/6/75	PR	Agentes del Estado	En la calle	Obrero electricista/3	35	Viña d
OLIVARES MORÍ	Fernando de la Cruz	5/10/73	Sim. Izq.	Marina	Lugar de trabajo	Funcionario CELADE y Est. / 5	27	Santiago
OLIVARES PÉREZ	Mario Samuel	17/9/73	PS	Militares + Carabineros	En su casa	Mecánico ENDESA/3	27	Los An
OLMOS GUZMAN	Gary Nelson	24/8/74	S/D	DINA	Casa de padres/familiar	Comerciante / 4	33	Santiago
OPAZO GUARDA	Mario Armando	14/9/73	PC	Carabineros	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	20	Truma
OPAZO PARRA	Pedro S. Antonio	-15/10/73	S/D	S/D	S/D	Comerciante / 4	39	Santiago
ORDOÑEZ LAMAS	Iván Gerardo	• 7/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Estudiante / 5	17	Isladem
ORELLANA CASTRO	Miguel Iván	0/6/76	MIR	S/D	En el extranjero	S/D/8	27	Buenos Aires/A
ORELLANA CATALÁN	Juan Rene	• 8/6/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Mueblista/4	34	Santiago
ORELLANA GATICA	José del Carmen	23/9/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	23	Mulche
ORELLANA MEZA	José Guillermo	22/1/74	PS	DINA	Lugar de trabajo	Empleado SNS/2	35	Santiago
ORELLANA ROJAS	Serafin del Carmen	15/9/73	S/D	Ejército	En la calle	Comerciante / 4	32	Santiago
ORELLANA TAPIA	Nelson Ricardo	15/9/73	S/D	Carabineros	Casa de padres/familiar	Obrero/3	29	Padre Hurtad
ORREGO GONZÁLEZ	Jorge Osvaldo	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Pres. (GAP) y Est Audit / 5	29	Santiago
ORREGO LILLO	Benjamn	19/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Carpintero / 3	42	Los An

	Antonio								
ORTIZ LETELIER	Juan Fernando	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Académico, Cons. Sup. U. Chile /1	54	Santiago	
ORTIZ MORAGA	Jorge Eduardo	12/12/74	MIR	DINA	En la calle	Est Medicina U. Chile/5	20	Santiago	
ORTIZ MORAGA	Juan Osvaldo	21/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero/3	47	Santiago	
ORTIZ ORELLANA	Ramón Remigio	18/1/74	S/D	Carab. + Civiles armados	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	16	Santiago	
ORTIZ VALLADARES	Francisco Hernán	30/10/75	PC	Comando Conjunto	En su casa	Mueblista/4	45	Santiago	
OSORES SOTO	José Miguel	30/9/73	S/D	S/D	En la calle	Obrero agrícola / 3	65	Cauquenes	
OSSES MELGAREJO	Juan Agustín	15/10/73	S/D	S/D	Casa de amigos	Desempleado / 7	22	Los Andes	
OTAROLA VALDES	Luis Gerardo	30/8/77	PC	SIM	En su casa	Obrero Empresa VEP/3	25	Valparaíso	
OVALLE NARVAEZ	Miguel Hernán	27/6/76	MIR	DINA	En la calle	Empleado / 2	22	Santiago	
OVIDEO SARRIA	Sergio Daniel	14/5/77	S/D	SIM	Paso fronterizo	Obrero empresa constructora / 3	29	Arica/Coquimbo	
OYARZUN SOTO	Flavio Arquimides	2/10/74	MIR	DINA	Casa de padres/familiar	Vendedor/4	27	Santiago	
P									
PACHECO AVENDAÑO	Héctor Segundo	14/11/89	S/D	Agentes del Estado	En su casa	Obrero tornero/3	54	Santiago	
PADILLA VILLOUTA	José Remigio	4/10/73	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero/3	23	Chillan	
PAGARDOY SAQUIERES	Enrique Julio	0/9/73	S/D	S/D	Otros lugares	Estudiante / 5	21	Santiago	
PAILLALEF PAILLALEF	Juan José	31/7/77	PC	SIM	En la calle	Mecánico/3	52	Arica/Coquimbo	
PAILLAMILLA TREULEN	Sergio Luis	10/10/73	S/D	S/D	Casa de padres/familiar	Obrero maderero / 3	28	Panguipulli	
PAINE LIPIN	Julio Manuel	16/10/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	27	Lautaro	
PALACIOS	Edgardo Iván	16/6/74	PS	S/D	S/D	Soldador/3	33	Talcahuano	
PALMA DONOSO	Gregorio	3/12/74	MIR	DINA	En la calle	Estudiante/5	21	Santiago	
PALMA PALMA	Fermin Manuel	30/7/74	S/D	Carab. + Civiles armados	S/D	Comerciante/4	25	Lautaro	
PALMA ROBLEDO	Daniel	4/8/76	PCB-R	DINA	S/D	Empresario /1	60	Santiago	
PALOMINO BENITEZ	Vicente Segundo	16/9/74	MIR	DINA	En la calle	Académico Univ. y fotog./1	30	Santiago	
PALOMINOS ROJAS	Luis Jaime	7/12/74	MIR	DINA	S/D	Estudiante Cons. Nac. de Música /	23	Santiago	
PANGUINAMUN AILEF	José Rosario S.	9/10/73	PS	Carabineros	En la caUe	Empleado estatal / 2	31	Osorno	
PANTOJA RIVERA	Sergio Amador	24/10/74	S/D	SIM	Recinto militar	Conscripto y Est secundario / 6	19	Rancagua	
PARADA GONZÁLEZ	Alejandro Arturo	30/7/74	PS	DINA	En su casa	Est Medicina Veter. U. Chile / 5	22	Santiago	
PARADA VALENZUELA	Javier Ernesto	11/11/76	MIR	S/D	En su casa	Empleado/2	24	Santiago	
PARDO PEDEMONTE	Sergio Raúl	15/6/76	MIR	DINA	En la calle	Est Egres. Biología U. Austral / 5	25	Valdivia	
PARDO ROJAS	Silvio Vicente	4/4/74	MIR	Marina	EnlacaUe	Est Derecho UCValpo./5	26	Valparaíso	

PAREDES BARRIENTOS	Juan Antonio Eduardo	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Médico/I	34	Santiago
PAREDES PÉREZ	Ernesto Enrique	15/5/76	PS	Agentes del Estado	En la calle	Contador/I	34	Santiago
PARÍS ROA	Enrique	-11/9/73	PC	Ejército	Lugar de trabajo	Médico y Académ. filo. U. Chile	40	Santiago
PAVEZ HENRIQUEZ	Jorge Manuel	• 13/10/73	S/D	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	25	Paine/
PEÑA CATALÁN	Hernán Manuel	• 15/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Chofer/3	20	Santiago
PEÑA FUENZALIDA	Juan Francisco	24/10/74	S/D	SIM	Recinto militar	Conscripto y Est / 6	21	Rancag
PEÑA HERREROS	Michel Marguerite	20/6/75	PS	DINA	En su casa	Est Ingeniería Electrónica UTE /	27	Santiago
PEÑA MALTES	José Julián	9/9/87	FPMR	CNI	S/D	Ingeniero Electrónico /1	37	Santiago
PEÑA SOLARI	Mario Fernando	9/12/74	MIR	DINA	S/D	Est Arquitectura U. Chile / 5	21	Santiago
PEÑA SOLARI	Nuda Patricia	10/12/74	MIR	DINA	En su casa	Est Lie. Biología U. Chile / 5	23	Santiago
PEÑAILILLO SEPULVEDA	Aurelio Clodomiro	16/9/73	MIR	Carabineros	EnlacaUe	Jubilado por invalidez / 7	30	Parral/
PEREIRA HERNÁNDEZ	Luis Alcibiades	25/10/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola/3	31	Parral/
PEREIRA MERINO	Armando Haroldo	25/10/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Agricultor/4	49	Parral/
PEREIRA PLAZA	Reinalda del Carmen	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Tecnóloga médica /1	29	Santiago
PEREIRA SALSBERG	Andrés	16/10/73	PR	Ejército	En su casa	Técnico mecánico y empresario /4	54	Paine/
PERELMAN IDE	Juan Carlos	20/2/75	MIR	DINA	En casa de amigos	Ingeniero Químico y Econom./1	31	Santiago
PÉREZ ALVAREZ	Hernán Santos	19/10/77	MIR	CNI	En la caUe	Fotógrafo / 4	24	Santiago
PÉREZ ARAVENA	Jerónimo Jonadac	29/6/85	S/D	S/D	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	18	San Ja
PÉREZ GODOY	Pedro Hugo	• 17/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Estudiante Educ. Básica / 5	15	Santiago
PÉREZ HERMOSILLA	José Leonardo	3/1/74	PS	FACH	En la calle	Periodista /1	32	Santiago
PÉREZ MOLINA	Sergio Alfredo	22/9/74	MIR	DINA	En su casa	Ingeniero y profesor /1	31	Santiago
PÉREZ NAVARRETE	Adelino Alfonso	15/9/73	PC	Carabineros	Otros recintos policiales	Obrero agrícola / 3	36	Mulch
PÉREZ RÍOS	José Rosendo	27/10/73	MAPU	Ejército	En el extranjero	Empleado administrativo / 2	24	Río Ma
PÉREZ VARGAS	Aldo Gonzalo	23/9/74	MIR	DINA	En la calle	Técnico electrónico / 4	23	Santiago
PÉREZ VARGAS	Carlos Fredy	10/9/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Publicista /1	25	Santiago
PESLE DE MENIL	Esteban Mane Louis	19/9/73	PS	FACH	Lugar de trabajo	Ex-Sacerdote y empleado /1	49	Temuc
PESSA MOIS	Matilde	29/5/77	S/D	FF.AA. Argentina	En el extranjero	Labores de casa / 7	42	Buenos Aires/
PETERS CASAS	Guillermo Ernesto	17/9/73	PC	Carabineros	Casa de padres/familiar	Chofer/3	19	Osorno
PIEROLA PIEROLA	Jorge Vicente	10/10/74	PS	Ejército	En la calle	Ex-Milit Ejérc. y empl. CORFO / 6	26	Santiago
PINCHEIRA CHAVEZ	Juan Darío	5/11/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Mulch

PINCHEIRA NUÑEZ	Héctor Ricardo	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Est Medicina U. Chile/ 5	28	Santiago
PINO BAEZA	Gilberto de la Cruz	22/10/73	S/D	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	32	Chillan
PINOCHET ARENAS	Alejandro Alberto	10/9/87	FPMR	CNI	En la calle	Técnico Automotriz / 4	23	Santiago
PINTO ARROYO	Edras de las Mercedes	20/12/76	PC	DINA	Casa de padres/familiar	Chofer/3	47	Santiago
PINTO CAROCA	Héctor Santiago	- 3/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Obrero agrícola / 3	33	Parné/
PINTO CAROCA	Pedro Hernán	• 3/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Obrero agrícola / 3	41	Parné/
PINTO PINTO	José Felidor	20/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola/3	52	Quíaco
PIÑONES VEGA	Luis Humberto	8/1/75	MIR	S/D	S/D	S/D/8	21	Santiago
PIZARRO MENICONI	Isidro Miguel Ángel	19/11/74	MIR	DINA	En su casa	Técnico y Empleado / 2	22	Santiago
PIZARRO MOLINA	Waldo Ulises	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Técnico en minas / 4	42	Santiago
PIZARRO SAN MARTÍN	Gabriel Alejandro	10/10/73	S/D	S/D	S/D	Obrero agrícola / 3	27	Cautín
PLAZA NARVAEZ	Miguel Segundo	13/9/73	S/D	S/D	En la calle	Sin ocupacin / 7	35	Santiago
POBLETE CORDOVA	Pedro Enrique	19/7/74	MIR	DINA	En la calle	Obrero metalúrgico / 3	27	Santiago
POBLETE HLACZDC	Claudia	27/11/78	-	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Menor de Edad/7	-1	Buenos Aires/
POBLETE ROA	José Liborio	27/11/78	CristSoc.	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Técnico tornero / 3	24	Buenos Aires/
POBLETE TROPA	Juan Mauricio	23/9/73	S/D	Militaires + Carabineros	En su casa	Comerciante / 4	20	Chillan
PONCE QUEZADA	Orlando Miguel	8/10/73	S/D	Ejército	S/D	S/D/8	16	Santiago
PONCE VICENCIO	Exequiel	25/6/75	PS	DINA	En su casa	Obrero portuario / 3	39	Santiago
POO ALVAREZ	Benedicto	20/10/73	PC	S/D	En la calle	Agricultor (pequeño) /4	41	Lautaro
PORTILLA PORTILLA	Armando	9/12/76	PC	DINA	En la calle	Empleado, operador mecánico / 2	48	Santiago
POSECK PEDREROS	Reinaldo Salvador	7/10/73	PS	Ejército	En su casa	Abogado/1	49	Chillan
POUPIN OISSEL	Arsenio	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Abog., Subsec. Gral de Gobierno /1	38	Santiago
POVASCHUK GALEAZZO	Juan Antonio	15/9/73	MLN	S/D	Otros lugares	Fotógrafo /1	24	Santiago
PRAT MARTÍ	Arturo Lorenzo Alberto	1/10/73	PR	Carabineros	En su casa	Est. Escuela Normal de Chillan / 5	21	Chillan
PURRAN TRECA	José Guillermo	12/9/73	S/D	S/D	S/D	Empleado CORA/2	38	Santa F
Q								
QUEZADA MONCADA	Hernán Leopoldo	9/10/77	S/D	SIM	S/D	Ingeniero Técnico y regidor /1	32	Valpar
QUEZADA SOLIS	Mario Luis	12/12/75	PC	DINA	Casa de amigos	Auxiliar enfermera / 2	32	Santiago
QUILAGAIZA OXA	Hernán	6/10/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Radioperador y Topógrafo / 2	38	Concep
QUINCHAVIL SUAREZ	Luis	19/2/81	MIR	FF.AA. Argentinas	Paso fronterizo	Profesor lengua mapuche / 4	42	Temuco

QUINTEROS MIRANDA	Abelardo de Jesús	6/10/73	PC	Investigaciones	Otros lugares	Estudiante sastrería / 5	21	Santiago
QUINTILIANO CARDOSO	Tulio Roberto	12/9/73	PCB	Ejército	En su casa	Ingeniero Civil / 1	29	Santiago
QUIÑONES IBACETA	Juan Luis	23/7/76	PC	DINA	En la calle	Linotipista, ex-Est. Universitario/4	31	Santiago
QUIÑONES LEMBACH	Marcos Esteban	17/7/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Empleado público / 2	26	Santiago
QUIROZ PEREIRA	Wilfredo Hernán	21/9/73	PC	Militares + Carabineros	S/D	Obrero ENDESA/3	32	Los Andes
QUIROZ PEZOA	Laureano del Carmen	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	S/D	Agricultor/4	42	Parral
R								
RADRIGAN PLAZA	Anselmo Osvaldo	12/12/74	MIR	DINA	En la calle	Est Egres. Sociología U. Chile / 5	25	Santiago
RAMÍREZ BARRÍA	William Osvaldo	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad Presidencial (GAP) / 2	23	Santiago
RAMÍREZ CALDERÓN	Gustavo Guillermo	6/9/75	PS-ELN	Carabineros	Casa de amigos	Est. Mecánica automotriz / 5	20	Santiago
RAMÍREZ DEL PRADO	Robinson Enrique	25/9/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero maestro curtidor / 3	36	Chillan
RAMÍREZ DÍAZ	José Adrián	17/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Ayudante feria libre / 3	20	Santiago
RAMÍREZ GALLEGOS	María Julieta	30/11/74	S/D	DINA	Otros lugares	Labores de casa / 7	65	Santiago
RAMÍREZ HERRERA	Ricardo Ignacio	16/5/77	PC	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Constructor Civil / 1	40	Buenos Aires
RAMÍREZ ORELLANA	Tomás Enrique	5/11/73	PC	Militares + Carabineros	S/D	Obrero Construcción / 3	25	Chillan
RAMÍREZ RAMÍREZ	José Santos	• 28/9/73	S/D	Ejército	S/D	Obrero Construcción / 3	49	Santiago
RAMÍREZ ROSALES	José Manuel	27/7/74	MIR	DINA	En su casa	Estudiante UTE y artesano / 5	22	Santiago
RAMOS GARRIDO	Oscar Orlando	5/8/76	PC	DINA	En su casa	Téc. Radio, Ex-inten. Llanquihue	58	Santiago
RAMOS HUINA	Gerardo Alejandro	14/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	20	Melipilla
RAMOS HUINA	José Moisés	14/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	22	Melipilla
RAMOS JARAMILLO	José Alejandro	14/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola CONAF / 3	46	Melipilla
RAMOS RIVERA	Osvaldo del Carmen	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Presid. (GAP), empleado/2	22	Santiago
RAMOS VIVANCO	Oscar Arturo	5/8/76	PC	DINA	Casa de padres/familiar	Técnico radio / 4	24	Santiago
REBOLLEDO ESPINOZA	Ramón Edmundo	18/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Obrero construcción / 3	40	Santiago
REBARREN GONZÁLEZ	Luis Emilio	29/4/76	PC	DINA	En la calle	Técnico gráfico / 4	29	Santiago
REBARREN GONZÁLEZ	Manuel Guillermo	29/4/76	PC	DINA	En la calle	Gasfiter/3	22	Santiago
REBARREN ROJAS	Manuel Segundo	30/4/76	PC	DINA	En la calle	Jubilado, ex-gráfico / 7	50	Santiago
REINANTE RAIPAN	Alberto Segundo	10/10/73	MIR	Operación Conjunta	Lugar de trabajo	Obrero maderero / 3	41	Liquiñe
REINANTE RAIPAN	Ernesto	10/10/73	MIR	Operación	Lugar de	Obrero maderero / 3	29	Liquiñe

				Conjunta	trabajo			
REINANTE RAIPAN	Modesto Juan	10/10/73	MIR	Operación Conjunta	Lugar de trabajo	Obrero maderero / 3	18	Liquiñ
REKAS URRA	Elizabeth Mercedes	26/5/76	MAPÜ	DINA	En la calle	Asistente Social / 1	27	Santiag
RETAMAL CORNEJO	Dixon	3/10/73	MIR	FACH	Otros lugares	Est. Construc. Civil UTE Temuco	24	Temuco
RETAMAL MATAMALA	Francisco de Asís	9/10/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Empleado y Estudiante / 2	26	Chillan
RETAMAL PÉREZ	Oscar Abdón	25/9/73	PS	Carabineros	Comisaría	Estudiante Educ. Media / 5	19	Linare
RETAMAL SEPULVEDA	Julia del Rosario	13/8/76	PC	DINA	En la calle	Profesora Educ. Básica, jubilada /	54	Santiag
RETAMALES BRICEÑO	Asrael Leonardo	7/9/74	S/D	DINA	Lugar de trabajo	Mecánico y comerciante / 4	44	Santiag
REYES AVILA	Carlos Ramón	-15/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero/3	19	Santiag
REYES GONZÁLEZ	Agustín Eduardo	27/5/74	MIR	DINA	En la calle	Est. Filosofía y artesano / 5	23	Santiag
REYES GONZÁLEZ	Segundo Hernán	3/11/73	S/D	Carabineros	Casa de padres/familiar	Garzón/2	28	Mulche
REYES NAVARRETE	Sergio Alfonso	16/11/74	MIR	DINA	En su casa	Est. Egres. Economía U. Chile / 5	26	Santiag
REYES PINA	Daniel Abraham	18/7/74	MIR	DINA	En la calle	Peluquero / 4	24	Santiag
RUTO RAMOS	Sergio Alejandro	26/11/74	MIR	DINA	En la calle	Est. Sociología U. de Concepción /	23	Santiag
RÍOS PACHECO	Sonia del Transito	17/1/75	MIR	DINA	Casa de amigos	Est Lie. Química U. de Concep. / 5	30	Viña d
RÍOS SOTO	Herbit Guillermo	3/1/75	MIR	DINA	Casa de amigos	Est. Historia Geog. U. Chile / 5	24	Santiag
RIOS VIDELA	Hugo Daniel	14/2/75	MIR	DINA	En la calle	Estudiante ÜTE/5	21	Santiag
RIOSECO ESPINOZA	Carlos Ramón	18/1/75	MIR	DINA	En la calle	Est Odont. U. Conc. y Vendedor /	26	Santiag
RIQUELME BRIONES	Erika del Carmen	15/10/73	S/D	S/D	S/D	Comerciante ambulante / 4	17	Chillan
RIQUELME BRIONES	Juan Antonio	15/10/73	S/D	S/D	S/D	Comerciante ambulante / 4	14	Chillan
RIQUELME CONCHA	Federico	-13/9/73	S/D	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero Transportes / 3	38	Laja/0
RIQUELME GANGAS	Jaime Nury	23/4/79	S/D	S/D	En el extranjero	Obrero construcción / 3	24	Buenos
RIQUELME GUZMAN	Jorge Orlando	• 24/10/73	S/D	S/D	S/D	Estudiante / 5	25	Santiag
RIQUELME IBAÑEZ	Vidal del Carmen	16/9/73	Sim. Izq.	Carabineros	Comisaría	Comerciante/4	46	San Ja
RIQUELME PINO	Aníbal Raimundo	9/9/76	PC	Agentes del Estado	En la calle	Empleado / 2	28	Santiag
RIQUELME RIQUELME	Juan de Dios	15/12/73	S/D	Agentes del Estado	S/D	Profesor Física, Colegio Alemán	31	Temuco
RIQUELME VENEGAS	Octavio Saturnino	30/10/73	PS	Carabineros	En su casa	Carpintero y profesor sindical / 3	29	Chillan
RIVAS RACHITOFF	José Miguel	3/1/74	PS	FACH	En la calle	Periodista / 1	35	Santiag
RIVAS SEPULVEDA	Patricio Fernando	31/8/75	PS	Carabineros	En la calle	Comeré., ex-detective investig. / 4	31	Santiag

RIVERA BARRA	Heriberto	16/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Tipógrafo/4	47	Los An
RIVERA CATRICHEO	Luis Alfredo	10/10/73	PS	Militares + Carabineros	Otros lugares	Obrero/3	54	Liquiñ
RIVERA COFRE	Luis Enrique	5/10/73	PS	Ejército	En su casa	Obrero agrícola/3	21	Parral/
RIVERA MATÜS	Juan Luis	6/11/75	PC	Comando Conjunto	Lugar de trabajo	Empleado Chilectra/2	52	Santiag
RIVERA RAMÍREZ	Lorenzo	15/10/73	S/D	S/D	S/D	Pensionado / 7	36	Lota/0
RIVEROS BLANCO	Arturo Enrique	14/9/73	IC	Ejército	En su casa	Dibuj. técnico y Gober. Subrog. /1	22	Consti
RIVEROS CHAVEZ	José Hernán	12/10/73	MIR	Carabineros	En su casa	Obrero construcción / 3	27	Consti
RIVEROS VILLAVICENCIO	Sergio Alberto	15/8/74	PS	DINA	En su casa	Tipógrafo / 4	32	Santiag
ROA RIQUELME	Juan de Dios	• 7/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	35	Mulche
ROBLES ROBLES	Jorge	18/10/73	S/D	Investigaciones	Casa de padres/familiar	Comerciante/4	43	Los An
ROBOTHAM BRAVO	Jaime Eugenio	31/12/74	PS	DINA	En la calle	Est Sociología U. Chile/ 5	23	Santiag
ROCHA ALVAREZ	José Santos	31/10/75	PC	Comando Conjunto	Otros lugares	Tejedor/4	43	Santiag
RODRÍGUEZ AQUEVEQUE	Florentino Aurelio	• 3/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Empleado / 2	17	Santiag
RODRÍGUEZ ARAYA	Juan Carlos	17/11/74	MIR	DINA	En su casa	Est Egres. Ingeniera U. Chile / 5	30	Santiag
RODRÍGUEZ CÁRCAMO	Héctor Roberto	19/9/73	Sim. Izq.	Carabineros	En su casa	Est Filósofa U. Concepción / 5	25	Concep
RODRÍGUEZ CORTEZ	Bernardino	6/3/74	PC	Investigaciones	Lugar de trabajo	Talabartero/4	41	QuiUo
RODRÍGUEZ DÍAZ	Mireya Herminia	25/6/75	PS	DINA	En su casa	Empleada, Secretaria / 2	33	Santiag
RODRÍGUEZ ESCOBAR	Juan Bautista	1/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	34	Lautar
RODRÍGUEZ GALLARDO	Miguel Ángel	28/8/75	PC	Comando Conjunto	En la calle	Tornero mecánico / 3	23	Santiag
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	Artagnan	24/8/74	MIR	DINA	En su casa	Cerrajero / 4	27	Santiag
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	Jesús de la Paz	22/8/74	MIR	DINA	En la calle	Obrero/3	25	Santiag
RODRÍGUEZ LAZO	Daniel Eliseo	25/9/73	PC	Carabineros	En la calle	Estudiante Educ. Básica / 5	15	Santiag
RODRÍGUEZ LEAL	Pablo	15/11/81	S/D	Investigaciones	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	18	Santiag
RODRÍGUEZ RIQUELME	Luis Fernando	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Presid. (GAP), fotógrafo/4	26	Santiag
RODRÍGUEZ URZÚA	Alejandro	27/7/76	PC	DINA	En la calle	ArquiL y Académico U. Chile /1	49	Santiag
RODRÍGUEZ VERGARA	Miguel Enrique	17/11/75	PS	DINA	En su casa	Comerciante / 4	42	Santiag
RODRÍGUEZ VILLANUEVA	Sergio Gervasio	15/9/73	PDC	S/D	S/D	Soldador/3	37	Pangui
ROJAS CAMPOS	Carlos Patricio	15/4/78	PC	S/D	En el extranjero	S/D/8	23	Buenos
ROJAS CASTAÑEDA	Alfredo	4/3/75	PS	DINA	En la calle	Ingeniero Electrónico /1	34	Santiag

ROJAS CUELLAR	Oscar Eliecer	29/12/81	MIR	CNI	S/D	Dibujante Técnico/I	35	Santiago
ROJAS MÉNDEZ	José Adolfo	11/9/73	S/D	S/D	En su casa	Vendedor/4	21	Chillan
ROJAS OSEGA	Juan Orlando	•2/11/73	S/D	Carabineros	Casa de padres/familiar	Mecánico / 3	38	Antofag
ROJAS PEÑA	Heriberto	24/12/73	S/D	Carabineros	En la calle	Trabajador independiente /4	23	Corone
ROJAS RAMÍREZ	Aladin Esteban	10/4/75	PC	Ejército	Recinto militar	Minero / 3	30	Copiap
ROJAS ROJAS	Miguel	13/10/73	PS	Carabineros + Militaires	En su casa	Agricultor (pequeño) / 4	52	Parral/
ROJASVASQUEZ	Gilberto Antonio	13/10/73	PC	Carabineros + Militaires	Casa de padres/familiar	Carpintero de Construcción / 3	28	Santiago
ROJAS ZAMORANO	Guillermo Haroldo	6/8/74	PS	S/D	Lugar de trabajo	Profesor Educ. Media/I	36	Chañar
ROMERO GONZÁLEZ	Ramiro Antonio	13/10/73	PS	Carabineros	Comisaría	Agricultor/4	28	Parral/
ROMERO LAGOS	José Fernando	14/9/73	MIR	Carab. + Civiles armados	En la calle	Est Egres. Ens. Media / 5	22	Chillan
ROMERO MUÑOZ	Roberto del Carmen	9/10/73	PS	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	23	Parral/
ROZAS CONTADOR	Javier Alejandro	20/12/74	MIR	DINA	En su casa	Fotógrafo/4	22	Santiago
RÜBILAR GUTIÉRREZ	José Liborio	• 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Mulche
RUBILAR GUTIÉRREZ	Manuel Florencio	• 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	24	Mulche
RUBILAR GUTIÉRREZ	José Lorenzo	- 6/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola CONAF / 3	33	Mulche
RUBILAR MORALES	Gerardo Ismael	24/1/74	PC	DINA	Otros lugares	Estudiante contabilidad / 3	25	Santiago
RUBILAR OCAMPO	Clara Luz	15/6/76	PS	S/D	S/D	Estudiante Universitaria / 5	25	Santiago
RUBIO LLANCAO	Julio Alberto	12/09/73	S/D	S/D	S/D	S/D/8	36	Santa L
RUBIO LLANCAO	Juan de Dios	12/9/73	S/D	S/D	S/D	S/D/8	38	Santa L
RUIZ LAZO	Sergio Fernando	21/12/84	MIR	CNI	S/D	Técnico textil/ 4	34	Santiago
RUZ ZUÑIGA	Jorge Carlos R.	• 20/9/73	Sim. Izq.	Ejército	Lugar de trabajo	Ingeniero hidráulico /1	26	Santiago
S								
SAAVEDRA BETANCOURT	José Alfonso	12/9/73	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero enfierrador / 3	37	Consti
SAAVEDRA GONZÁLEZ	Enrique Antonio	• 15/9/73	S/D	Ejército	S/D	Estudiante U. Economía / 5	18	Santiago
SAAVEDRA INOSTROZA	Guido Arturo	10/1/78	S/D	FF.AA. extranjeras / DINA	S/D	Est U. Buenos Aires y Empl. / 5	23	Buenos
SAAVEDRA VERGARA	José de las Nieves	8/4/76	S/D	S/D	En su casa	S/D/8	46	Renaic
SAEZ ESPINOZA	Luis Onofre	• 20/9/73	MAPU	Carabineros	Comisaría	Obrero CMPC Laja/3	37	Laja/08
SAEZ FUENTES	Zenón	3/10/73	PS	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Chofer y mecánico / 3	42	Corone
SAEZ VICENCIO	Jorge Roberto	19/10/73	S/D	S/D	S/D	Vendedor/4	23	Santiago
SAGAUTE HERRERA	Jorge	6/4/77	S/D	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Ex-func. Aeron. FACH, Jub / 7	51	Buenos

SAGREDO ARANEDA	Héctor Manuel	28/5/76	S/D	Carabineros	En su casa	Comerciante / 4	24	Talcahuano
SAGREDO PACHECO	José del Carmen	3/11/75	PC	Comando Conjunto	En su casa	Carpintero / 3	64	Santiago
SALAMANCA MELLA	Manuel	20/9/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola y comerciante / 3	38	Santa Cruz
SALAMANCA MORALES	Ernesto Guillermo	24/1/74	PC	DINA	S/D	Est Filosofía U. Chile/5	20	Santiago
SALAS SALAS	Humberto	24/9/73	MIR	Carabineros	Comisaría	Comerciante / 4	29	Osorno
SALAZAR AGUILERA	José Alberto	22/11/74	MIR	Marina	En la calle	Estudiante trabajo Social UC /5	23	Valparaíso
SALAZAR MUÑOZ	Raimundo	20/9/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Agricultor e invalido / 4	46	Los Andes
SALAZAR SALAZAR	Ernesto Raúl	4/10/73	S/D	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero/3	38	Chillan
SALCEDO MORALES	Carlos Eladio	16/8/74	MIR	DINA	En la calle	Est. Sociol. U. Chile y comeré. /5	21	Santiago
SALDIAS CID	Diego Celso	15/11/73	S/D	S/D	S/D	Bencinero / 3	28	Cautín
SALDIAS DAZA	Oscar Eladio	20/9/73	PS	Militares + Carabineros	Casa de padres/familiar	Obrero carpintero / 3	22	Parral
SALDIVIA SALDIVIA	José Sofanor	28/9/73	Simp. Izq.	S/D	S/D	Obrero forestal / 3	23	Temuco
SALGADO SALGADO	Rene Nolberto	17/9/73	PS	Carabineros	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	27	Osorno
SALGADO SALINAS	Jorge Orosman	9/8/76	PC	DINA	falla calle	Obrero agrícola / 3	42	Santiago
SALINAS ARGOMEDO	Ariel Martín	25/9/74	MIR	DINA	En su casa	Est Sociología U. Concepción / 5	26	Santiago
SALINAS EYTEL	Marcelo Eduardo	31/10/74	MIR	DINA	En la calle	Técnico electrónico / 4	31	Santiago
SALINAS SALINAS	Juan de Dios	14/9/73	Simp. Izq.	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	29	Santiago
SALINAS VASQUEZ	Alfredo Ernesto	3/11/75	PC	Comando Conjunto	Otros lugares	Obrero construcción / 3	45	Santiago
SALINAS VERA	Mario	20/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Estudiante Educ. Media / 5	16	Santiago
SAN MARTÍN SAN MARTÍN	Julio	29/9/73	PC	Carabineros	En la calle	Empleado estatal / 2	39	Curacaó
SAN MARTÍN BARRERA	Raúl Buridan	6/10/73	PC	Investigaciones	Otros lugares	Obrero / 3	20	Santiago
SAN MARTÍN BENAVENTE	José Isaías	19/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Empleado DDÚNCO/2	23	Temuco
SAN MARTÍN CARES	Luis Hernán	4/10/73	S/D	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero/3	22	Chillan
SAN MARTÍN VERGARA	Luis Dagoberto	17/12/74	MIR	DINA	S/D	Est. Agronomía U. Chile / 5	21	Santiago
SAN MARTÍN ZUÑIGA	Juan Carlos	2/6/75	S/D	S/D	En el extranjero	S/D/8	19	Buenos Aires
SÁNCHEZ ARGUEN	Francisco Segundo	1/10/73	PS	Carabineros	En su casa	Académico U. Chile, Chillan /1	43	Chillan
SÁNCHEZ CORNEJO	Carlos Enrique	17/12/75	PC	Comando Conjunto	En la calle	Jubilado, telegrafista/ 7	59	Santiago
SÁNCHEZ PÉREZ	Simón Eladio	• 20/9/73	S/D	Operación Conjunta	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	17	Santiago
SANDOVAL MEDINA	Gerónimo Humberto	• 7/10/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	22	Mulchén
SANDOVAL	Miguel Ángel	7/1/75	MIR	DINA	S/D	Sastre/4	26	Santiago

RODRÍGUEZ									
SANDOVAL VASQUEZ	Mario	17/9/73	PC	Carabineros	En su casa	Empleado, Regidor Rio Negro / 2	35	Osorno	
SANHUEZA CONTRERAS	Oscar Ornar	• 15/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Profesor Educ. Básica/I	23	San Ro	
SANHUEZA MELLADO	Manuel Eduardo	• 10/7/74	PC	Carabineros	En su casa	Obrero mueblista / 3	30	Arica/C	
SANHUEZA SANHUEZA	Juan Carlos	21/9/73	PC	S/D	En la calle	Obrero fletador/3	35	Concep	
SANTANA FIGÜEROA	Alamiro Segundo	17/9/73	PS	Carabineros	Otros lugares	Est Egres. Educ. Media / 5	23	los An	
SANTANDER ALBORNOZ	Ignacio del Tránsito	• 24/9/73	PS	Ejército	En su casa	Estudiante y obrero agrícola / 5	17	Paine/	
SANTANDER MIRANDA	José Eduardo	6/8/76	PC	DINA	En la calle	Empleado / 2	29	Santia	
SANTIBAEZ ESTAY	Ariel Dantón	13/11/74	MIR	DINA	S/D	Profesor Estado /1	25	Santia	
SANTIS QUIJADA	Ceferino del Carmen	12/9/73	MIR	Ejército	En su casa	Gasfiter industrial / 3	31	San Ar	
SANTONI DIAZ	Francisco Javier	26/11/73	S/D	S/D	Otros rec. policiales	S/D/8	27	La Ser	
SARMIENTO SABATER	Hernán	28/7/74	MIR	Carabineros	En la calle	Est Medicina U. Chile/5	26	Santia	
SCHMIDT ARRIAGADA	Juan Carlos	13/9/73	PS	Agentes del Estado	Paso fronterizo	Empleado CORVI/2	21	Villam	
SCHMIDT ARRIAGADA	Ricardo Augusto	13/9/73	PS	Agentes del Estado	Paso fronterizo	Estudiante / 5	18	Villam	
SEGOVIA VILLALOBOS	Luis Orozimbo	• 11/9/73	PS	Carabineros	Lugar de trabajo	Ingeniero ejecución /1	28	Tocopi	
SEGUEL MUÑOZ	Nibaldo Cayetano	27/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Obrero y Regidor Mulchén / 3	32	Mulche	
SEGURA HIDALGO	Carlos Gustavo	15/10/73	S/D	S/D	En la calle	Obrero cargador / 3	22	Los Ar	
SEPULVEDA CASTILLO	Domingo Antonio	• 5/10/73	S/D	Operación Conjunta	Comisaría	Mozo/2	29	Mulche	
SEPULVEDA CERDA	Manuel	6/11/73	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero ENDESA/3	26	Los Ar	
SEPULVEDA CONTRERAS	Daniel Mauricio	20/9/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Estudiante universitario / 5	23	Toltén	
SEPULVEDA GONZÁLEZ	Juan de Dios	23/9/73	PS	S/D	En la calle	Estudiante universitario / 5	21	Los Ar	
SEPULVEDA GUAJARDO	Renato Alejandro	12/12/74	MIR	DINA	Lugar de Estudios	Est Medicina U. Chile/5	21	Santia	
SEPULVEDA LABRA	Celedonio de las Rosas	6/10/73	PC	Investigaciones	Otros lugares	Obrero/3	25	Santia	
SEPULVEDA MONTANARES	Alfonso Rene	30/7/74	S/D	Carabineros	S/D	Comerciante / 4	20	Lautar	
SEPULVEDA NUÑEZ	Luis Leopoldo	17/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Obrero ENDESA/3	27	Los Ar	
SEPULVEDA SÁNCHEZ	Manuel Jesús	9/9/87	FPMR	CNI	En la calle	Vendedor viajero y mecánico / 2	28	Santia	
SEPULVEDA TORRES	Cardenio	20/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	35	Cuneo	
SEPULVEDA TORRES	Oswaldo Manuel	20/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	30	Cuneo	
SEPULVEDA TRONCOSO	Marcela Soledad	26/6/74	MIR	DINA	En su casa	Est Audiofoniatría U. Chile / 5	18	Santia	
SEPULVEDA	Benedicto de	18/10/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Agricultor/4	64	Parral/	

VALENZUELA	la Rosa								
SERRANO GALAZ	Roberto Esteban	• 16/10/73	PS	Operación Conjunta	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	34	Parné/	
SILBERMAN GUROVICH	David	4/10/74	PC	DINA	Otros rec. policiales	Ingeniero civil / 1	35	Santiago	
SILVA BUSTOS	Pedro Eduardo	9/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero municipal / 3	39	Santiago	
SILVA CAMUS	Femando Guillermo	27/11/74	MIR	DINA	En su casa	Decorador interiores / 4	60	Santiago	
SELVA CARREÑO	Manuel	29/11/73	S/D	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	44	Parné/	
SILVA CARREÑO	Luis Ramón	16/10/73	S/D	Operación Conjunta	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 3	43	Parné/	
SILVA CONTRERAS	Samuel Eduardo	25/3/74	MIR	S/D	Otros lugares	Auxiliar hospital / 3	27	Osorno	
SILVA PERALTA	Claudio Guillermo	26/11/74	MIR	DINA	En la calle	Est Biología U. Chile y empl / 5	23	Santiago	
SILVA SALDIVAR	Gerardo Ernesto	10/12/74	MIR	DINA	Lugar de estudios	Est Estadística U. Chile / 5	23	Santiago	
SILVA SILVA	Luis Armando	24/9/74	PS	Ejército	En su casa	Técnico electrónico / 4	20	Santiago	
SOBARZO SEPULVEDA	Javier Enrique	-11/9/73	PS	Ejército	En su casa	Subofic. Ejérc. (R), empl. fiscal /	28	Santiago	
SOLIZ POVEDA	Rosa Elvira	7/7/75	PS	DINA	S/D	Est. Enfermería U. Chile / 5	24	Santiago	
SOLOVERA GALLARDO	Jorge Gerardo	30/7/76	PC	DINA	En la calle	Músico concertista / 4	27	Santiago	
SOTELO OJEDA	Jaime Gilson	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad presidencial (GAP) / 2	33	Santiago	
SOTO CABRERA	Rubén Simón	18/1/83	S/D	S/D	Lugar de trabajo	Obrero/3	17	Valparaíso	
SOTO CAMPOS	Hugo Enrique	13/9/73	PS	Militares + Carabineros	En la calle	Est. Educ. Media y trabajador / 5	18	Parral/	
SOTO CERNA	Antonio Patricio	22/11/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Carpintero / 3	31	Santiago	
SOTO CHANDIA	Luis Alberto	11/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero tractorista / 3	25	Melipillán	
SOTO CALVEZ	Hernán	7/6/77	PC	DINA	En la calle	Comerciante / 4	52	Santiago	
SOTO GONZÁLEZ	Cesáreo del Carmen	15/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	60	San Juan de los Ríos	
SOTO PEREDO	Gustavo Edmundo	13/9/73	PC	Ejército	Lugar de trabajo	Zapatero / 4	50	Santiago	
SOTO QUON	Segundo Marcial	20/9/73	S/D	Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	32	Los Andes	
SOTO SILVA	Luis Horacio	0/9/73	S/D	S/D	S/D	S/D/8	19	Santiago	
SOTO VALDES	Rubén	0/1/74	PS	S/D	Otros lugares	Comerciante 4	66	Cautín	
STEPKE MUÑOZ	WalterRaúl	15/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	Agricultor/4	24	Pitrufquén	
STOULMAN BOERTNIK	Jacobo	29/5/77	S/D	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Contador/1	43	Buenos Aires	
SUIL FAUNDEZ	Juan Ismael	4/1/74	PS	FACH	En la calle	Técnico electrónico / 4	25	Santiago	
T									
TAMAYO MARTÍNEZ	Manuel Jesús	3/4/76	PS	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Est. Sociología U. de Concep. / 5	24	Mendoza	
TAMBURINI	Guillermo Alfredo	16/7/76	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Médico/I	34	Buenos Aires	

TAPIA CONCHA	Luis Rolando	20/4/74	PC	SIM	En su casa	Profesor y empleado / 2	37	Linare
TAPIA HERNÁNDEZ	Raúl Francisco	23/4/78	PS	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Carpintero / 3	27	Buenos /ARG.
TAPIA MARTÍNEZ	Julio Fernando	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Presid. (GAP), empleado / 2	24	Santiago
TAPIA ROJAS	Miguel Ángel	• 26/9/73	S/D	Carabineros	En la calle	S/D/8	17	Santiago
TELLO GARRIDO	Teobaldo Antonio	22/8/74	MIR	DINA	En la calle	Fotógrafo y ex-func. investig. / 4	25	Santiago
TENORIO FUENTES	Einar Enrique	15/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Profesor Educ. Media y Regidor / 1	43	Pitrufo
TERANDELA JARA	Carlos Alberto	11/12/74	MIR	DINA	S/D	Dibujante y proyectista / 1	25	Santiago
THATHER MUÑOZ	Jorge Segundo	28/12/73	S/D	S/D	S/D	Desempleado / 7	18	Santiago
THAUBY PACHECO	Claudio Francisco	31/12/74	PS	DINA	En la calle	Est Sociología U. Chile / 5	24	Santiago
TOGNOLARIOS	Claudio Romulo	• 16/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Médico cirujano / 1	42	Tocopilla
TOLEDO GARAY	Enrique Alfonso	-15/9/73	PS	Ejército	S/D	Empleado / 2	28	Santiago
TOLOZA VASQUEZ	José Vicente	15/7/76	PC	DINA	En la calle	Linotipista/4	30	Santiago
TORMÉN MÉNDEZ	Sergio Daniel	20/7/74	MIR	DINA	Lugar de trabajo	Ciclista y mecánico / 4	25	Santiago
TORO BRAVO	Nicomedes Segundo	28/7/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Obrero Construcción / 3	31	Santiago
TORO GARLAND	Gonzalo Marcial	4/4/74	MIR	DINA	En la calle	Académico U. Chile / I	46	Santiago
TORO ROMERO	Enrique Segundo	10/7/74	PC	DINA	En su casa	Obrero FF.CC/3	28	Santiago
TORO VELEZ	Eduardo Emilio	• 6/10/73	PR	Ejército	En la calle	Empleado y vendedor viajero / 2	42	Santiago
TORO VELOSO	Luis Esteban	• 13/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Ayudante de feria / 3	20	Puente Alto
TORRES ALBORNOZ	Oswaldo Alfonso	16/9/73	S/D	Carabineros	En su casa	Mecánico y Comerciante / 4	24	Santiago
TORRES ARAVENA	Ruperto Oriol	13/10/73	Sim. Izq.	Carabineros	Comisaría	Ingeniero químico y agricultor / 1	58	Parral/
TORRES FLORES	Henry Francisco	15/7/74	S/D	Ejército	S/D	Estudiante / 5	16	Iquique
TORRES GUZMAN	Ernesto Rene	4/10/73	MIR	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero / 3 ;	22	Chillan
TORRES SALAZAR	Jaime Bernardo	16/9/73	MIR	Investigaciones	En la calle	Obrero/3	21	Consti
TRACANAO PINCHEIRA	Alejandro Antonio	10/10/73	MCR	Operación Conjunta	En su casa	Obrero maderero / 3	22	Liquiñ
TRACANAO FINCHERA	José Miguel	10/10/73	MCR	Operación Conjunta	En su casa	Obrero maderero / 3	25	Liquiñ
TRACANAO PINCHEIRA	Elíseo Maximiliano	10/10/73	MCR	Operación Conjunta	Casa de padres/familiar	Obrero maderero / 3	17	Liquiñ
TRANAMIL PEREIRA	José María	12/9/73	S/D	S/D	Lugar de trabajo	Agricultor (pequeño) / 4	47	Santa I
TRAUBMANN RIEGELHAUPT	Ernesto	• 13/9/73	PC	Carabineros	Casa de amigos	Relacionador público ENAMI / 2	49	Santiago
TREJO SAAVEDRA	Luis Hernán	15/9/75	PS	DINA	En su casa	Obrero municipal / 3	46	Curicó

TRONCOSO AGUIRRE	Jorge Andrés	11/5/77	PC	DINA	En la calle	Joyero / 4	48	Santiago
TRONCOSO LEÓN	Ricardo	1/10/73	MIR	Carabineros	En su casa	Est universitario y fotógrafo / 5	31	Chillan
TRONCOSO MUÑOZ	Ricardo Aurelio	15/8/74	MIR	DINA	Casa de amigos	Profesor de Biología / 1	26	Santiago
TURIEL PALOMERA	Mariano León	15/7/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Ingeniero hidráulico / 1	30	Santiago
U								
UGARTE ROMÁN	Marta Lidia	- 9/8/76	PC	DINA	En la calle	Profesora / 1	42	Santiago
UGAS MORALES	Rodrigo Eduardo	7/2/75	MIR	DINA	En la calle	Obrero y Estudiante / 3	22	Santiago
ULLOA LUENGO	Bernabé de San José	15/10/73	S/D	Investigaciones	En su casa	Obrero construcción / 3	21	Chillan
ULLOA PINO	Juan Eladio	18/9/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Topógrafo / 1	26	Los An
ULLOA PINO	VíctorAdolfo	18/9/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Estudiante Educ. Media / 5	16	Temuco
ULLOA VALENZUELA	Luis Armando	• 13/9/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero maderero / 3	51	Laja/08
URBINA CHAMORRO	Jüberto Patricio	6/1/75	MIR	DINA	Casa de padres / familiar	Estudiante medicina UC / 5	25	Santiago
URIBE TAMBLAY	Bárbara Gabriela	10/7/74	MIR	DINA	En su casa	Empleada y Secretaria / 2	20	Santiago
URRA FERRARESE	Oscar Julián	22/5/76	S/D	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	S/D/8	24	Buenos Aires/a
URRA PARADA	Raúl	- 13/9/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero CMPC Laja/3	23	Laja/08
URRUTIA ACEVEDO	Cleofe del Carmen	3/10/73	PC	Carabineros	En la calle	Taxista/4	41	Chillan
URRUTIA GALAZ	David Edison	20/12/75	PC	Comando Conjunto	S/D	Estudiante DUOC/5	25	Santiago
URRUTIA MOLINA	Héctor Daniel	• 11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad Presidencial (GAP) / 2	21	Santiago
URRUTIA SEPULVEDA	Luis Alberto	0/9/73	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	43	Cautin
UTRERAS BELTRAN	Juan Segundo	• 17/9/73	S/D	Ejército	En su casa	Comerciante / 4	23	Santiago
V								
VALDENEGRO CARRASCO	Lila Ludovina	2/9/76	S/D	DINA	En su casa	Modista / 4	48	Valpar
VALDERAS ANGULO	Jesús Arturo	16/9/73	PC	Carabineros	S/D	Empleado y Regidor / 2	21	Entre I
VALDERAS MANCILLA	Flavio Heriberto	16/9/73	S/D	Carabineros	Otros lugares	Obrero agrícola / 3	28	Entre I
VALDES GALAZ	Manuel Nemesio	18/11/74	PS	Ejército	Recinto militar	Militar, Cabo, Ejército / 6	20	Santiago
VALDES SEPULVEDA	Edelmiro Antonio	25/10/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	42	Parral/
VALDEBENITO MIRANDA	Juan José	• 20/9/73	PC	Ejército	S/D	Obrero/3	26	Santiago
VALDEBENITO OLAVARRIA	Adán	25/9/74	PC	Carabineros	En su casa	Comerciante, ex-obrero minero / 4	26	Lota/08
VALDIVIA GONZÁLEZ	Oscar Dante	26/5/76	MIR	DINA	En la calle	Obrero mecánico / 3	27	Santiago
VALDIVIA VALDIVIA	Aliro del	• 3/10/73	S/D	Ejército	S/D	Obrero agrícola / 3	39	Paine/

	Carmena								
VALDIVIA VASQUEZ	Victor Eduardo	21/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Obrero/3	18	San Be /13	
VALENZUELA ALVAREZ	Basilio Antonio	16/10/73	Sim. Izq.	Operación Conjunta	En su casa	Obrero agrícola / 3	35	Paine/	
VALENZUELA FIGUEROA	Luis Armando	28/7/74	MIR	DINA	En su casa	Estudiante Contabilidad / 5	23	Santiago	
VALENZUELA LEIVA	Luis Oscar	10/1/75	MIR	DINA	En la calle	Est Sociología U. Chile/ 5	20	Santiago	
VALENZUELA RETAMAL	Alcibiades	20/10/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	19	San Ca	
VALENZUELA VALENZUELA	Jorge Orlando	8/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	30	Paine/	
VALLADARES CAROCA	Julio del Transito	13/11/76	PS	FF.AA. extranjeras / DINA	En el extranjero	Empleado CORA/2	28	Bolivia	
VALLADARES CAROCA	Oscar Enrique	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Seguridad presidencial (GAP) / 2	23	Santiago	
VALLE PÉREZ	José Miguel	17/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Estudiante Educ. Media / 5	15	Santiago	
VALLEJOS PARRA	Rene Daniel	4/10/73	MIR	S/D	En su casa	S/D/8	24	Antofa	
VALLEJOS RAMOS	Jorge	19/10/73	PS	S/D	En su casa	S/D/8	34	Pangui	
VALLEJOS VILLAGRAN	Alvaro Modesto	20/5/74	MIR	DINA	Casa de padres/familiar	Est. Medicina U. Chile/5	25	Santiago	
VAN SCHOUWEN VASEY	Bautista	13/12/73	MIR	Carab. + Civiles armados	Otros lugares	Médico cirujano /1	30	Santiago	
VAN YURICK ALTAMIRANO	Edwin Francisco	10/7/74	MIR	DINA	En la calle	Vendedor/4	20	Santiago	
VARAS ALEUY	Rubén	14/9/73	MIR	Carab.+ Civiles armados	En la calle	S/D/8	21	Niblin	
VARGAS ARANCIBIA	Carlos Antonio	29/5/75	PR	Ejército	En la calle	Electricista/4	34	Limac	
VARGAS BARRIENTOS	Pedro León	• 13/9/73	MIR	Carab. + Civiles aunados	En la calle	Obrero agrícola / 3	23	Parné/	
VARGAS CONTRERAS	Juan Alejandro	11/9/73	PS	Ejército	Lugar de trabajo	Segur. Pres. (GAP) Est Egres. / 5	23	Santiago	
VARGAS FERNANDEZ	Félix Marmaduque	0/1/74	PS	Ejército	S/D	Segur. Presidencial (GAP) / 2	31	Santiago	
VARGAS LEIVA	Manuel de la Cruz	7/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero, jubilado, ex-Alcalde/ 7	54	Santiago	
VASQUEZ FREDES	María Edith	23/10/73	PC	Carabineros	Comisaría	Comerciante / 4	24	Curani	
VASQUEZ MUÑOZ	Luis Justino	20/11/73	PS	Agentes del Estado	En la calle	Profesor y contador /1	34	San Fe 06	
VASQUEZ SAENZ	Jaime Enrique	13/2/75	MIR	DINA	Casa de amigos	Profesor/I	27	Santiago	
VASQUEZ SEPULVEDA	Héctor Manuel	18/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Comerciante / 4	18	Santiago	
VASQUEZ SILVA	Juan Bautista	16/9/73	S/D	S/D	Lugar de trabajo	Obrero agrícola / 8	19	Bulnes	
VEGA GONZÁLEZ	Arturo	16/10/73	PS	Carabineros	S/D	Obrero y transportista / 3	20	Lago R	
VEGA RAMÍREZ	Luis Eduardo	12/9/75	PS	Agentes del Estado	Casa de padres/familiar	Obrero agrícola / 3	26	Cuneó.	
VEGA RIQUELME	Victor Humberto	3/1/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	S/D/8	24	Santiago	

VEGA VEGA	Julio Roberto	16/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero gráfico, jubilado / 7	61	Santiago
VELASQUEZ MARDONES	Héctor Emaldo	3/11/73	PC	Agentes del Estado	En su casa	Artesano mueblista / 4	29	Villarr
VELASQUEZ MARDONES	Héctor Heraldo	16/5/77	PC	FF.AA. extranjeras /DINA	En el extranjero	Obrero minero / 3	35	Buenos Aires/a
VELASQUEZ VARGAS	José Raúl	9/10/73	S/D	Carabineros	S/D	Empleado vialidad / 2	24	Palena
VELASQUEZ VARGAS	Rubén Alejandro	5/10/73	S/D	Carabineros	En su casa	Agricultor/4	28	Palena
VELIZ RAMÍREZ	Héctor	15/12/76	PC	DINA	En la calle	Obrero municipal y secretario / 3	43	Santiago
VENEGAS ILLANES	Rachel Elizabeth	24/9/76	MIR	FF.AA. Argentinas	En el extranjero	Institutriz / 1	24	Buenos Aires/a
VENEGAS ISLAS	Grober Hugo	15/5/75	S/D	Investigaciones	S/D	Empleado / 2	44	Arica/c
VENEGAS LAZZARO	Claudio Santiago	10/9/74	PS	DINA	En la calle	Estudiante Educ. Media / 5	17	Santiago
VENTURELLI LEONELLI	Omar Roberto	25/9/73	Cri. Soc.	Ejército	Recinto militar	Académico UC., ex-sacerdote / 1	31	Temuco
VERA ALMARZA	Ida Amelia	19/11/74	MIR	DINA	En su casa	Arquitecta / 1	30	Santiago
VERA CONTARDO	Bernarda Rosalba	10/10/73	MIR	Ejército	Otros lugares	Profesora Educ. Básica / 1	27	Liquiñ
VERA FIGUEROA	Sergio Emilio	16/8/74	S/D	DINA	Lugar de trabajo	Empleado particular / 2	27	Santiago
VERA OYARZUN	Juan	27/10/73	PC	Ejército	En el extranjero	Obrero/3	53	Río Ma
VERDEJO VERDEJO	Exequiel del Carmen	6/11/73	PC	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero ENDESA/3	49	Los An
VERGARA CORSO	Luis Eduardo	18/9/73	PS	Militares + Carabineros	Lugar de trabajo	Profesor Educ. Básica/1	33	Nuble/
VERGARA DOXRUD	Héctor Patricio	17/9/74	MAPU	DINA	Lugar de trabajo	Ingeniero civil / 1	32	Santiago
VERGARA GONZÁLEZ	Luis Armando	15/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Obrero construcción / 3	22	Santiago
VERGARA INOSTROZA	Pedro José	27/4/74	S/D	Carabineros	En la calle	Comerciante, minusválido / 4	22	Santiago
VICENCIO GONZÁLEZ	Héctor Orlando	- 20/9/73	S/D	Operación Conjunta	En su casa	Obrero/3	24	Santiago
VIDAL AEDO	Edmundo José	• 5/10/73	S/D	Operación Conjunta	Comisaría	Obrero agrícola / 3	20	Mulche
VIDAL ARENAS	Hugo Alfredo	• 3/10/73	S/D	Ejército	S/D	Obrero agrícola / 3	27	Paine/
VIDAL IBAÑEZ	José Abraham	4/10/73	PC	Carabineros	Casa de amigos	Obrero agrícola/3	22	Concep
VIDAL MOLINA	José Alfredo	23/9/73	S/D	Militares + Carabineros	En su casa	Obrero/3	27	Santiago
VIDAL PANGUILEF	José Mateo S.	17/9/73	PS	Carabineros	Comisaría	Mueblista y Albañil/4	26	Osomo
VIDELA OVALLE	Jaime Benjamin	• 6/10/73	PN	Carabineros	En la calle	Empleado/2	28	Santiago
VILCHES FIGUEROA	Abel Alfredo	27/1/75	MIR	DINA	En la calle	Obrero / 3	27	Valpar
VILCHES YAÑEZ	Juan Santiago	6/10/73	PS	S/D	Paso fronterizo	Seguridad Presidencial (GAP) / 2	18	Talca/
VILLAGRA	Emperatriz del Tránsito	11/9/73	S/D	S/D	S/D	Labores de Casa/7	38	Santiago
VILLAGRA ASTUDILLO	José Caupolican	15/7/74	PC	DINA	En su casa	Obrero municipal / 3	40	Santiago

VILLALOBOS DÍAZ	Manuel Jesús	17/9/74	MIR	DINA	En su casa	Estudiante y vendedor / 5	22	Santiago
VILLALOBOS MORAGA	Waldo Ricardo	23/12/73	S/D	Carabineros	S/D	S/D/8	48	Linare
VILLAR QUIJON	Elias Ricardo	27/1/75	MIR	DINA	En la calle	Est. Tecnología Labor. U. Chile /	19	Valpar
VILLARROEL CARMONA	Agustín de la Cruz	• 17/9/73	PC	Carabineros	Comisaría	Empleado/2	34	Tocopi
VILLARROEL ESPINOZA	Juan de Dios	- 14/9/73	PC	Carabineros	Lugar de trabajo	Obrero CMPC Laja/3	33	Laja/0
VILLARROEL GANGA	Víctor Manuel	25/6/74	MIR	DINA	En su casa	Obrero/3	18	Santiago
VILLARROEL VILCHES	Jorge Eduardo	19/4/74	S/D	Carabineros	Comisaría	Transportista/4	38	Limach
VILLARROEL ZARATE	Juan Aurelio	13/8/76	PC	DINA	En la calle	Fotografador/4	55	Santiago
VILLEGAS VILLAGRAN	Arturo Segundo	18/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Taxista/4	45	Penco/
VIVANCO CARRASCO	Celsio Nicasio	• 5/10/73	S/D	Operación Conjunta	En la calle	Obrero agrícola / 3	26	Mulche
VIVANCO HERRERA	Nicolás Hugo	10/8/76	PC	DINA	En la calle	Obrero/3	30	San Fe
VIVANCO VASQUEZ	Víctor Julio	8/10/73	MIR	Ejército	En su casa	Estudiante Educ. Media / 5	19	Parral/
VIVANCO VEGA	Hugo Ernesto	4/8/76	PC	DINA	En la calle	Empleado imprenta / 2	58	Santiago
VIVEROS FLORES	Gabriel José	3/11/73	S/D	Carab. + Civiles armados	En su casa	Obrero agrícola / 3	29	Quilac
VIZCARRA COFRE	Carlos Mario	11/8/76	S/D	DINA	En la calle	Obrero desabollador / 3	31	Santiago
W								
WALKER ARANGUA	Joaquín	30/12/73	PS	S/D	Casa de padres/familiar	S/D/8	30	Santiago
WALL CARTES	Luis Guillermo	5/11/73	PN	Militares + Carabineros	S/D	Mecánico / 3	22	Chillar
WEIBEL NAVARRETE	José Arturo	29/3/76	PC	Comando Conjunto	En la calle	Artesano mueblista / 4	33	Santiago
WEIBEL NAVARRETE	Ricardo Manuel	7/11/75	PC	Comando Conjunto	En su casa	Chofer/3	29	Santiago
WIFF SEPULVEDA	Modesta Carolina	25/6/75	PS	DINA	En su casa	Asistente social / 1	34	Santiago
Y								
YAÑEZ DURAN	José Florencio	• 5/10/73	S/D	Operación Conjunta	Comisaría	Obrero agrícola/3	35	Mulche
YAÑEZ FRANCO	Juan Miguel	11/9/73	PC	Investigaciones	En su casa	Mueblista/4	25	Los Ar
YAÑEZ JIMÉNEZ	Horacio	22/10/75	PS	Agentes del Estado	En su casa	Obrero, jubilado / 7	69	San Be /13
YAÑEZ OLAVE	Jorge Bernabé	16/9/73	MIR	Carabineros	En la calle	Periodista / 1	29	Linare
YAÑEZ VASQUEZ	Luis Alberto	13/10/73	MIR	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	23	Parral/
YAUFULEM MAÑIL	Antonio Ceferino	11/6/74	S/D	Carabineros	S/D	Obrero agrícola / 3	23	Lautar
YAUFULEM MAÑIL	Miguel Eduardo	11/6/74	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	25	Lautar
YAUFULEM MAÑIL	Oscar Romualdo	11/6/74	S/D	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	18	Lautar
Z								

ZAMORANO DONOSO	Mario Jaime	4/5/76	PC	DINA	Casa de amigos	Obrero marroquinero / 3	44	Santiago
ZAMORANO GONZÁLEZ	Víctor Manuel	• 3/10/73	S/D	Ejército	En su casa	Obrero agrícola / 3	18	Paine/
ZANI ESPINOZA	Luis Armando	0/9/73	S/D	S/D	S/D	S/D/8	20	Santiago
ZAPATA ÁGUILA	Carlos	17/9/73	PS	Carabineros	En su casa	Obrero agrícola / 3	28	Osorno
ZARATE ALARCON	Pedro Antonio	• 11/9/73	S/D	S/D	En la calle	Obrero agrícola / 3	24	San Be /13
ZELAYA SUAZO	Carlos Hugo	7/2/74	S/D	Ejército	Lugar de trabajo	Obrero/3	41	Santiago
ZIEDE GÓMEZ	Eduardo Humberto	15/6/74	MIR	DINA	En la calle	Estudiante Sociología / 5	27	Santiago
ZORRILLA RUBIO	Jorge Lautaro	• 15/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Minero/3	25	San Ro
ZÚÑIGA ACELDINES	José Rafael	17/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	49	Los Ar
ZÚÑIGA ACELDINES	José Segundino	17/9/73	S/D	Carabineros	Comisaría	Obrero agrícola / 3	51	Santa I
ZÚÑIGA ADASME	Luis Hipólito	15/11/81	S/D	Investigaciones	En la calle	Obrero/3	19	Santiago
ZÚÑIGA AGUILERA	Francisco Amaldo	• 12/10/73	S/D	Carabineros	En la calle	Empleado / 2	22	Santiago
ZÚÑIGA TAPIA	Héctor Cayetano	16/9/74	MIR	DINA	En la calle	Est Química y Farm. U. Concep. / 5	27	Santiago
ZÚÑIGA ZÚÑIGA	Eduardo Femando	23/8/74	PC	Operación Conjunta	En su casa	Obrero desabollador/ 3	44	Santiago

• Casos de detenidos desaparecidos encontrados e identificados en diferentes lugares de Chile.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”,

CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007